



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

---

**VOL. LIII San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 4 de abril de 2005**

**Núm. 27**

---

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, lunes, 4 de abril de 2005, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Jorge A. de Castro Font, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiéndose establecido el quórum, se declara abierta la sesión de hoy lunes, 4 de abril de 2005, del Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: el señor Modesto L. Agosto Alicea; las señoras Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar; los señores José Luis Dalmau Santiago, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, y Cirilo Tirado Rivera).

#### INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Buenos días tengan todos y todas, que la paz del Señor sea con cada uno de ustedes. Leemos de las santas escrituras el Salmo 91: "El que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del Omnipotente. Diré yo a Jehová: Esperanza mía y castillo mío; mi Dios, en quien confiaré. El te librará del lazo del cazador, de la peste destructora. Con sus plumas te cubrirá y debajo de sus alas estarás seguro. Escudo y protección es su verdad. No temerás al terror nocturno ni a la saeta que vuela de día ni a la pestilencia que ande en la oscuridad ni a mortandad que en medio del día destruya. Caerán a tu lado mil y diez mil a tu diestra; mas a ti no llegarán. Ciertamente con tus ojos mirarás y verás la recompensa de los impíos. Porque has puesto a Jehová, que es mi esperanza, al Altísimo por tu habitación, no te sobrevendrá mal ni plaga tocará tu morada. Pues a sus ángeles mandará cerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En

las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra. Sobre el león y la víbora pisarás; herirás al cachorro del león y al dragón. Por cuanto en mí ha puesto su amor, yo también lo libraré; lo pondré en alto, por cuanto ha conocido mi nombre. Me invocará y yo le responderé; con El estaré yo en la angustia; lo libraré y lo glorificaré. Lo saciaré de larga vida, y le mostraré mi salvación.” Esto es Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: “El que habita a la sombra del Altísimo...” Con esa frase de ese Salmo invocamos, Señor, en estos trabajos del Senado de Puerto Rico tu presencia. Te damos gracias, Señor, porque en tu inmensa bondad confías en los hombres y en las mujeres, en las legisladoras, en los legisladores, los esfuerzos en transformar nuestra sociedad, en cambiar las estructuras, en socorrer al necesitado, al pobre, al que necesita y movernos a nosotros, precisamente, hacia el espíritu de caridad. Y en ese espíritu, Señor, es que, precisamente, invocamos sobre estos legisladores, tu presencia, Señor, para que Tú bendigas al Señor Presidente en todos sus esfuerzos y trabajos. Bendigas también, a los portavoces de Mayoría y de Minoría, y a todos los que de una manera u otra colaboran en ese esfuerzo de producir legislación en favor de nuestro pueblo. Señor, te damos gracias y te pedimos que al final de la jornada te sientas complacido por todas las tareas que hemos realizado en este Honroso Cuerpo, por los méritos de nuestro Señor, que es el gran legislador, que vive y reina con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo. Por los siglos de los siglos. Amén.

El Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico también toma nota de la enfermedad de uno de sus Capellanes, el Reverendo José Morales, que está enfermo en estos días. Pedimos por el pronto restablecimiento de su salud para que pueda estar entre nosotros. Que así sea.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que el Acta correspondiente al viernes, 1<sup>ro</sup> de abril y su consideración quede para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señoras Sila María González Calderón, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna Soto Villanueva, Margarita Nolasco Santiago; y el señor Jorge A. Castro Font.)

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera González Calderón. Muy bien.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago. Para un Turno Inicial para la compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lornna Soto.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para un Turno Inicial.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, Turno Final.

Compañera Sila Marie González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, en este pasado fin de semana hemos perdido a dos personas que representan en sus diferentes facetas lo que es un ciudadano, unas personas que han hecho desde sus diferentes perspectivas una contribución a la humanidad como lo fue el Papa Juan Pablo II, y en el caso de Puerto Rico, Tony Croatto, que fue ejemplo para todos los puertorriqueños.

En la mañana de hoy quisiera hacer unas expresiones en torno al fallecimiento de quien fue conocido como un peregrino de la paz. Salió del Vaticano para llevar a todo el mundo, incluyendo a Puerto Rico y a tantos países de Latinoamérica, su mensaje de paz. Su mensaje de justicia social y una persona que llevó a través de sus visitas a todos los países un mensaje para la defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos de este mundo, no solamente los católicos. Y creo que nosotros aquí debemos tomar como ejemplo esa vida que llevó el Papa Juan Pablo II, para que logremos aquí en Puerto Rico y hagamos una contribución al mundo de un mensaje de cómo podemos convivir y cómo debemos convivir todos los seres humanos.

Tony Croatto, a quien tuve el privilegio de conocer y compartir en muchas ocasiones, como le han llamado, hijo adoptivo de Puerto Rico, y a veces pienso que más puertorriqueño que muchos de los que nacimos aquí. Fiel defensor de los derechos humanos, de los animales en extinción, de tantas causas con las cuales se identificó. Una persona que vio en los puertorriqueños y vio en este país un lugar que le trajo tanta felicidad y que vio tantas cosas buenas que a veces nosotros las personas que nacimos aquí no vemos y que quiero en esta mañana resaltar. Porque Tony Croatto le trajo mucha felicidad a muchos puertorriqueños y nos dio un sentido de orgullo a nuestra patria de parte de una persona que no tuvo el privilegio de nacer aquí.

Así es que, quería hacer esas expresiones en relación a estas dos personas que desde sus diferentes situaciones son ejemplo para nosotros aquí en Puerto Rico y para todo el mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Sila Marie González.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente, me quiero unir a las palabras de la Portavoz Alterna del Partido Popular en sus expresiones de condolencias sobre la muerte del Papa Juan Pablo II y de nuestro compatriota por elección, Tony Croatto. Pero durante este fin de semana ocurrió también otra muerte que lamentamos profundamente y es la del profesor Milton Pabón. Académico, devoto de su tarea en la Universidad de Puerto Rico, donde participó de la formación de varias generaciones de puertorriqueños desde su cátedra. Independentista a carta cabal que nunca cedió a la tentación ni de la rendición ni de la amargura, pese a lo difícil de esta lucha. Y el Partido Independentista Puertorriqueño hoy lamenta profundamente la pérdida de nuestro compañero de lucha.

Hay otro asunto que quería mencionar también en este turno inicial y es el anuncio que se ha hecho de un aumento en la matrícula, en el costo de la matrícula de la Universidad de Puerto Rico. Como egresada del Recinto de Río Piedras, estudié tanto mi Bachillerato como mi grado en leyes allí en la Universidad, me quiero hacer eco de la indignación del estudiantado, porque yo también padecí las consecuencias de un aumento que en su momento también hicieron muy difícil el que yo continuara estudiando en la Universidad de Puerto Rico. Como tantas otras medidas que está tomando la Administración de Aníbal Acevedo Vilá, este aumento en la matrícula va a incidir de forma especial sobre la clase trabajadora, sobre la clase asalariada que de hecho, ya ha visto como

poco a poco el estado ha contribuido a limitar el acceso de sus hijos al primer centro docente cuando poniéndose en peligro la calidad de la enseñanza en el sistema público de educación cada vez son más los estudiantes egresados de escuelas privadas y con más recursos que tienen acceso a la Universidad del Estado que debería ser un centro de oportunidades para los que no pueden costear otras universidades.

En mi caso, durante los siete años que estudié en la Universidad lo hice sin más ayuda que ocasionalmente la matrícula de honor que gané con mi esfuerzo académico y con los préstamos de estudiantes que al día de hoy todavía estoy pagando. Por lo tanto, me identifico completamente con la situación de los estudiantes que ven en esto una nueva amenaza a la educación como una gesta igualitaria. Recuerdo cuando durante mis años de estudiante nos oponíamos al aumento que en aquel momento se estaba proponiendo, alterando la letra del himno de la Universidad e indicando frente a los portones de la Universidad que con la propuesta de aumento la pobre juventud ya no iba a poder pagar y los ricos serían los dueños de la Universidad. Me temo que este aumento es parte de esa nueva política que ha encarnado esta Administración, eco de Administraciones pasadas en que se entiende que el Gobierno no es otra cosa que un competidor más en el mercado y no realmente un ente responsable por el bienestar de los ciudadanos que no tienen otra forma de procurarse aspectos esenciales como debe ser el derecho a la educación. Por esa razón nos oponemos a la propuesta de aumento del costo de matrícula en la Universidad de Puerto Rico. Son mis palabras, señor Presidente.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, en la tarde de hoy quiero primero unirme a las palabras de sentido de pésame de las compañeras senadoras y a la vez quiero darle las gracias a este Cuerpo por la labor que hicieron este fin de semana, especialmente a los Presidentes de la Comisión de Recursos Naturales, la Presidenta de la Comisión de Gobierno y la Presidenta de la Comisión de Hacienda y a todos los compañeros que estuvimos en el pueblo de Vieques. No solamente los que fuimos a trabajar a través de estas diferentes comisiones, sino que allí los compañeros senadores se pudieron dar cuenta de la cantidad de necesidades que existen en el pueblo de Vieques. Hoy, yo le quiero decir a mis compañeros senadores que aunemos esfuerzos y que no nos olvidemos del pueblo de Vieques que como una vez el pueblo de Vieques estuvo sonando por todo el mundo, así ahora mismo hay la necesidad que no solamente estas tres comisiones, sino que todas las comisiones que sea necesario, tanto esta servidora como el compañero Héctor Martínez, vamos a estar solicitándole a todos nuestros compañeros que estemos allí llevándole servicios y ayudando al pueblo de Vieques.

Eso, señor Presidente, quería dejarlo en la mañana de hoy, que no nos olvidemos de la Isla de Vieques, que requiere mucho trabajo y que requiere de una necesidad grande de los servicios y del esfuerzo y del trabajo que este Senado pueda ejercer para devolverle cada una de las necesidades que tiene el pueblo de Vieques y que ahora mismo a través de sus expresiones que estuvimos reunidos con ellos en el pasado fin de semana nos estuvieron dejando saber en cuanto a las diferentes problemáticas que existen en el pueblo de Vieques. Así que, exhorto a este Senado a que siga dando el todo, que siga haciendo el esfuerzo para ayudar a esta bella Isla. Así que, muchas gracias, señor Presidente, y era todo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, yo me uno a ese sentimiento de luto que tenemos en Puerto Rico con la pérdida del Santo Padre. De igual manera, con la pérdida de un gran cantautor puertorriqueño-italiano, italiano-puertorriqueño, Tony Croatto. Definitivamente, cuando escuchamos “hay en la puerta un niño llamado Jesús” aparece la figura de Tony frente a nosotros. El río de Corozal, el de la leyenda dorada, la corriente abraza a todos. Agüeybaná, que fue la obra que lo consagró en Puerto Rico, la escribió junto a Axel Anderson. Cucubano, cucubano, soy estrella de la noche en la montaña como en el llano. Con esa canción yo dormía a Angel Miguel, mi hijo, porque le fascinaba. Y, definitivamente, Tony Croatto llegó a Puerto Rico en el 1968, lo contrató Paquito Cordero y llegó con su hermana Nelly e hizo un dúo, el famoso dúo de Nelly y Tony. Para nosotros fue importante el que él cuando se rompió el dúo de Nelly y Tony, él comenzó a conocer nuestras tradiciones y nuestras costumbres y se fue y visitó Puerto Rico.

Y yo recuerdo haberlo conocido trabajando en la Universidad Interamericana en varias de las actividades, fue cuando por primera vez lo conocí, de Aniversario, cómo él iba a tocar la música nuestra, la música autóctona, tradicional, puertorriqueña. Para nosotros fue de inspiración cuando salió con su Agüeybaná. Luego de eso, sus obras todas nos ayudaban a pasar mejor el día, con mucha alegría. Su mirada era tierna; su sonrisa, gentil. Las veces que pude compartir siendo Alcaldesa, que también lo llevamos al pueblo de Coamo, para que allí compartiera en nuestras fiestas y en nuestras distintas celebraciones, siempre se alegraba mucho de que le llamaran “jíbaro puertorriqueño”. Para nosotros es esencial el que una persona que viniera de otro país pudiera apreciar de forma tal nuestra cultura y nuestros sentimientos.

Tony era un ser humano que regalaba bondad y cariño. Y es así, porque donde se mudó hace poco, es increíble. Estuvo a cargo de la Fiesta de Navidad de la urbanización donde estaba viviendo ahora, donde vive su señora esposa que le sobrevive. Y la gente de allí lo comenzó a apreciar y pasaban por su patio y había plantas de plátanos y de guineos sembradas en su patio. Y decían, mira, que bien, él italiano-puertorriqueño y nosotros puertorriqueños y no tenemos ni una planta de plátano sembrada en nuestro patio. Y así fue alcanzando ese respeto por la gente que vive en la que era su urbanización. Su trayectoria artística fue extensa y ahora estamos convencidos de que Tony está participando activamente en el coro celestial. Que todos mantengamos viva la imagen de Tony Croatto, porque supo ser un buen italo-puertorriqueño. Muy buenos días. Gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente, en nuestro turno reglamentario quisiera unirme las expresiones de la Portavoz Alternativa de la Minoría Popular, en torno al pésame de la muerte de nuestro Sumo Pontífice como católico-cristiano que soy. Y unirme también a las expresiones de condolencias del amigo Tony Croatto. Conozco a parte de sus nietos, que estudian en la Academia del Perpetuo Socorro. De hecho, con mi hijo en el cuarto grado azul del Perpetuo, con su mamá que es Glory y que estuvo casada con uno de sus hijos y me uno a las condolencias también de la familia Croatto. De igual manera, también a las expresiones de la Portavoz Independentista en torno al profesor Milton Pabón.

Pero quisiera dejar claramente claro expresiones de la compañera independentista, en torno a que siento una indignación por el aumento o solicitud que ha hecho la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico al aumentar en diez dólares (\$10.00) adicionales los créditos para la matrícula de la Universidad de Puerto Rico. Hace muchos años que no se aumenta la matrícula de la Universidad de Puerto Rico. De hecho, cuando se subió la matrícula, mi primo, José Manuel

Saldaña, era el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y se hizo una huelga general en Puerto Rico de la Universidad, cerraron los portones, paralizaron la Universidad y mi primo sabiamente le dejó saber a los estudiantes que todos los días que cerrara la Universidad, esos días se extendería el curso universitario. Y así fue como se acabó la huelga aquella cuando trataron de impedir aquel aumento que se hizo en aquel momento. Le recuerdo a la compañera que en el 1991 la Universidad de Puerto Rico tenía un pago de nómina de doscientos cincuenta y un (251) millones en el 1991. Ahora, en el 2004, tiene un pago de nómina de quinientos noventa y tres punto ocho (593.8) millones de dólares.

Le digo también a la compañera para que vea que aquí no hay ninguna indignación, simplemente es hacer una aportación todo el mundo para ayudar a la Universidad de Puerto Rico. Y ella que recibió fondos federales también para estudiar en la Universidad de Puerto Rico, que hoy le deja saber al Pueblo de Puerto Rico. Pues mire, en el 1991-92, las Becas Pell alcanzaban por estudiante la totalidad de 2,400 por estudiante. Dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, señor Presidente. En el 2004-2005, las Becas Pell el máximo a otorgar son 4,050 dólares, señor Presidente. El estudiante promedio que solicita 30 créditos anuales en la Universidad de Puerto Rico, licenciada y portavoz independentista, paga prácticamente 900 pesos de matrícula. Y entonces no podemos solicitarle que se aumente diez (10) pesos más para traer fondos adicionales a la Universidad de Puerto Rico. Que dicho sea de paso, como ella recordará que era asesora aquí hace tres años anteriores, se le ha quitado la fórmula de juegos de azar a la Universidad de Puerto Rico, que totalizan cuarenta (40) millones de pesos anuales que están perdiendo y que están en un análisis en el Departamento de Hacienda en los últimos tres años fiscales de la Universidad de Puerto Rico.

Y yo digo esto, porque no podemos ser mezquinos, señor Presidente. O sea, atacar por atacar, mire, la Universidad de Puerto Rico está en el plano de un gobierno, tiene una autonomía universitaria, pero nosotros somos la Legislatura del Partido Nuevo Progresista. Pero yo no puedo venir aquí a atacar todo lo que haga el Gobierno de turno, porque entiendo que puedo sacar de provecho político-partidista. Yo he estado en las últimas semanas analizando el cuadro fiscal de la Universidad de Puerto Rico y lo vengo haciendo desde que llegué aquí en enero de 1985. Y me parece que es justo y es razonable que se le aumente diez (10) dólares más a la matrícula por estudiante de la Universidad de Puerto Rico. Y no tengo problema con eso, diez (10) dólares más. De hecho, para conocimiento de los compañeros, quiere decir que el 78% proveniente de las Becas Pell es lo que estaría pagando. O sea, que ni los estudiantes en Puerto Rico, la mayoría de los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico van a tener que sufrir los diez (10) dólares, porque lo van a pagar los fondos federales. Esa es la realidad.

Ahora, si pagan 900 le sobran 3,000 y pico, ¿en qué los usan? Pues mire, yo espero que lo estén usando para libros o para libretas o para lápices o para ayudarlos en los trámites internos de la Universidad. Pero ella sabe como estudiante y todos los que estamos aquí fuimos estudiantes para qué lo usan los estudiantes en la Universidad de Puerto Rico. Y yo lo que quiero decir es que no podemos ser mezquinos, señor Presidente. No es un aumento extraordinario, diez (10) pesos. Una aportación extra de ayudar a la Universidad de Puerto Rico y los fondos, la mayoría de los fondos, quien va a estar pagando los diez (10) pesos adicionales es que le vamos a quitar diez (10) pesitos de los 3,000 y pico que le sobran a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico que vienen provenientes de fondos federales cuando más de 60% se acoge a las Becas Pell en Puerto Rico. Y ésa es la realidad.

Si quieren cerrar la Universidad, yo tengo que decirles que aquí tenemos que parar ya el relajo éste de que se esté parando la Universidad de Puerto Rico, porque hay una huelga general. El que quiera expresarse, que se exprese. Es como si vinieran aquí a hacer una huelga y quieren cerrar

el Capitolio, que trataron de hacerlo una vez en el '90, me recuerdo como si fuera ayer. El que se quiera expresar, que se exprese. El que esté en contra del aumento, que esté en contra del aumento. Pero el que quiera estudiar, que estudie, señor Presidente. Y no puede permitirse que ningún Consejo de Estudiantes, de ningún cuatrienio, de ningún año de la Universidad de Puerto Rico, pueda cerrar la Universidad de Puerto Rico. Se pueden expresar en los predios, pero no puede estar permitido más el relajo éste de que por una decisión de dos o tres se venga a cerrar la Universidad de Puerto Rico, por capricho de dos o tres estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Estoy en contra y lo condeno. Se quieren expresar, que se expresen. Pero el que quiera estudiar y el que quiera trabajar que trabaje y que estudie. Pero no se pueden cerrar los predios de la Universidad de Puerto Rico, como no se puede cerrar por una huelga aquí la entrada a la sesión del Senado de Puerto Rico. Como tampoco se puede, señora portavoz independentista, paralizar por organizaciones de vehículos en Puerto Rico las vías de acceso al área metropolitana en este país.

Todo eso, señor Presidente, lo digo para el récord, para que mandemos el mensaje de que somos una sociedad de ley y de orden y estamos en contra de las expresiones que ha hecho la compañera, que nos parecen un poco partidistas y políticas en atacar las decisiones de la Universidad en estos momentos donde necesitamos tanta ayuda de fondos para ayudar y mejorar la Universidad de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Han concluido los turnos iniciales. Seguimos adelante con el Orden de los Asuntos.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 410; 420 y 424, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### P. del S. 502

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 8 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, a fin de que se incluyan los estudios y pruebas de monitoreo para el cáncer de seno, tales

como visitas a especialistas, mamografías, mamografías digitales, mamografías por resonancia magnética y sonomamografías en la cubierta de los seguros médico-hospitalario públicos y privados.”  
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 503

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 8 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, a fin de incluir en la cubierta de los seguros de salud el costo de la insulina y los equipos u accesorios utilizados por las personas diabéticas en el tratamiento de su condición, entre otras, jeringuillas, máquina para la prueba de niveles de azúcar, tirillas y lancetas.”  
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 504

Por el señor McClintock Hernández y las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar, Soto Villanueva y Santiago Negrón:

“Para enmendar la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos a los efectos de añadir un sub inciso (l) al inciso (A) del Artículo 4; añadir los incisos (22) y (23) al Artículo 6; enmendar el inciso (A) del Artículo 8; y añadir un sub inciso (g) al inciso (B) del Artículo 8 a los fines de viabilizar un sistema de evaluación de casos de menores de veintidós (22) años que por su condición ameriten permanecer recibiendo los servicios provistos por la Ley por un período de tiempo determinado.”  
(BIENESTAR SOCIAL; Y DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. del S. 505

Por el señor McClintock Hernández:

“Para adicionar un párrafo (5) al apartado (b) de la Sección 1051 del Subcapítulo E del Capítulo 2 del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de establecer protecciones para cada contribuyente por deudas contributivas generadas por sus cónyuges.”  
(HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 250

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenarle a la Junta de Calidad Ambiental que le requiera a la agencia proponente responsable de la propuesta de expansión del Hotel Marriott ubicado en Isla Verde, Carolina, la preparación de una Declaración de Impacto Ambiental Preliminar que evalúe la totalidad de los impactos ambientales, sociales y económicos de este proyecto, incluyendo los impactos acumulativos del mismo; de igual forma, se ordena la suspensión de todo endoso, permiso, o certificación otorgados por esta agencia a esta acción o acciones propuestas hasta que se hayan cumplido todos los

requisitos legales y reglamentarios de análisis de impactos y se demuestre la viabilidad del proyecto propuesto, si este fuera el caso.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

#### RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

##### R. Conc. del S. 21

Por los señores McClintock Hernández y Garriga Picó:

“Para crear una medalla para condecorar a los puertorriqueños y puertorriqueñas miembros de los Componentes de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y la Guardia Nacional (pertenecientes a unidades militares localizadas en el territorio de Puerto Rico), que hayan sido movilizados o desplazados (deployed), o ambos en apoyo de las contingencias militares en la Guerra Global Contra el Terrorismo a raíz del ataque a los Estados Unidos de América, el 11 de septiembre del 2001.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

##### R. Conc. del S. 22

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar el más sentido pésame al Pueblo Católico del Mundo por el fallecimiento de su representante máximo el Papa Juan Pablo II.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 437

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para felicitar a las jugadoras y a la Liga de Voleibol Femenino de Corozal (COROVOLY, Inc.) por la exitosa realización del Torneo Intramural 2005.”

##### R. del S. 438

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Plaza Caminantes de Plaza las Américas en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.”

##### R. del S. 439

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el problema de acceso a la carretera P.R.-148 (Expreso # 5) que confrontan los residentes de la comunidad del barrio Guadiana del Municipio de Naranjito.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 440

Por el señor McClintock Hernández y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento a la Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Día Mundial del Tai Chi y Qigong.”

R. del S. 441

Por el señor McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Arango Vinent; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González; la señora Soto Villanueva, el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón; los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera, Tirado Rivera y la señora Santiago Negrón:

“Para expresar nuestras más sentidas condolencias a la Iglesia Católica y a la comunidad Católica en Puerto Rico, por la dolorosa pérdida del excepcional Pontífice, Juan Pablo II, quien recorrió el mundo llevando un mensaje de paz y de esperanza, defendiendo los valores de la vida humana, de la justicia social y de la dignidad del ser humano.”

R. del S. 442

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para estudiar la posibilidad de restaurar la Iglesia San José del Viejo San Juan como homenaje y celebración de la vida y legado de Juan Pablo II.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 11 y la R. Conc. del S. 19, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1272 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativos se den también por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

\*Del senador Eudaldo Báez Galib, una comunicación, remitiendo voto explicativo en torno al Sustitutivo del P. de la C. 1014; 1054 y 1058.

Del señor Toby Burke, Asistente Especial del Presidente, Oficina de Asuntos Intergubernamentales, Casa Blanca, una comunicación, remitiendo copia de la proclama del Honorable George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de América, en la que ordena que la bandera de Estados Unidos ondee a media asta hasta la puesta del sol del día del entierro del Papa Juan Pablo II.

\*Como parte, al final de este Diario de Sesiones, se incluye el Voto Explicativo radicado por el senador Eudaldo Báez Galib, en torno al Sustitutivo del P. de la C. 1014, 1054 y 1058.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para igual solicitud de que se den por recibidas y leídas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Admery Vega Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Adolfinia Irizarry De Puig de Toa Baja, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, el viernes 27 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

#### Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, Mariangelie Aponte Santiago, Islia Arroyo Martínez, Johan Figueroa Cedeño, Moisés García Rosa, Jessica Quianes Galíndez, Jonathan Santiago De Jesús, Evanés

Carmona Ortiz, estudiantes de Excelencia Académica. Arislady Beltré Calderón, Olga Cabrera Negrón, Gina Collado Figueroa, Damaris Cortés Troche, Idalba Dávila Pérez, Diana Dávila Torres, Erelisse Ramírez Ahorrio, Lilliam Ramírez Cosme, Elizabeth Ramírez Matos, Julio O. Rosado Pérez, Nadine Segarra Morales, María Vega Cruz, Kendralee Viera Ayala, estudiantes de Altos Honores. Amarilys Alvarez Rodríguez, Keylin Báez Pereira, Tatiana Cáceres García, Lilliam Córdova Cesáreo, Lisbeth Cotto Mateo, Learsi Cotto Pagán, Joel Cruz Colón, Heidy Del Valle Ramón, Luci Dewindt Carvajal, Luis Fermaint Aldarondo, Karla González Beltrán, Mariana Luciano Fonseca, Isis Matos Vázquez, Charles Miranda Arroyo, Susette Ramos Escalera, Christian Rivera Calderón, Yolaida Rivera Kuilan, Jesenia Rivera Robles, Wirleska Rosado Ledesma, estudiantes de Honores, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry De Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan 39 copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el viernes 27 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Angel Pagán Jiménez y Familia, con motivo del fallecimiento de la Srta. María Pagán Jiménez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en RR #2 Buzón 7620, Cidra, Puerto Rico 00739.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 430

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente Celia Feijoo Nieves, “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, se estableció el Cuerpo de Bomberos, como el organismo gubernamental cuyo menester es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios y determinar, de haber ocurrido un incendio, el origen y las causas del mismo. Esta responsabilidad recae primordialmente en los

hombros de aquellos que día a día ofrecen sus servicios como bomberos y como tales responden al auxilio de sus conciudadanos y vecinos.

En ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 7 al 14 de mayo de 2005, la señora Celia Feijoo Nieves ha sido seleccionada “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Por ello, entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo reconocer la gestión realizada por la bombero Celia Feijoo Nieves.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente Celia Feijoo Nieves, “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Sección 2.-~~[Entregar]~~ **Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará** a la señora Celia ~~[Feijó]~~ **Feijoo** Nieves~~[, copia de esta Resolución en forma de pergamino.]~~.

Sección 3.-~~[Enviar copia]~~ **Copia** de esta Resolución **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 431

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Teniente José Torres Acevedo, “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, se estableció el Cuerpo de Bomberos, como el organismo gubernamental cuyo menester es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios y determinar, de haber ocurrido un incendio, el origen y las causas del mismo. Esta responsabilidad recae primordialmente en los hombros de aquellos que día a día ofrecen sus servicios como bomberos y como tales responden al auxilio de sus conciudadanos y vecinos.

En ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 7 al 14 de mayo de 2005, el señor José Torres Acevedo ha sido seleccionado “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Por ello, entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo reconocer la gestión realizada por el bombero José Torres Acevedo.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Teniente José Torres Acevedo, “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Sección 2.- Sección 2.-~~[Entregar]~~ **Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará** al señor José Torres Acevedo, ~~[, copia de esta Resolución en forma de pergamino.]~~.

Sección 3.-~~[Enviar copia]~~ **Copia** de esta Resolución **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 432

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jesús Febres Matos, “Bombero del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, se estableció el Cuerpo de Bomberos, como el organismo gubernamental cuyo menester es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios y determinar, de haber ocurrido un incendio, el origen y las causas del mismo. Esta responsabilidad recae primordialmente en los hombros de aquellos que día a día ofrecen sus servicios como bomberos y como tales responden al auxilio de sus conciudadanos y vecinos.

En ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 7 al 14 de mayo de 2005, el señor Jesús Febres Matos ha sido seleccionado “Bombero del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Por ello, entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo reconocer la gestión realizada por el bombero Jesús Febres Matos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jesús Febres Matos, “Bombero del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Sección 2.- [~~Entregar~~]**Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará** al señor Jesús Febres Matos, [~~copia de esta Resolución en forma de pergamino.~~].

Sección 3.-[~~Enviar copia~~]**Copia** de esta Resolución **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 433

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Billy Torres Rodríguez, “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, se estableció el Cuerpo de Bomberos, como el organismo gubernamental cuyo menester es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios y determinar, de haber ocurrido un incendio, el origen y las causas del mismo. Esta responsabilidad recae primordialmente en los hombros de aquellos que día a día ofrecen sus servicios como bomberos y como tales responden al auxilio de sus conciudadanos y vecinos.

En ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 7 al 14 de mayo de 2005, el señor Billy Torres Rodríguez ha sido seleccionado “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Por ello, entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo reconocer la gestión realizada por el bombero Billy Torres Rodríguez.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Billy Torres Rodríguez, “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Sección 2.-~~[Entregar]~~ **Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará** al señor Billy Torres Rodríguez, ~~[copia de esta Resolución en forma de pergamino.]~~.

Sección 3.-~~[Enviar copia]~~ **Copia** de esta Resolución **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 435

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Javish Collazo Fernández, “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, se estableció el Cuerpo de Bomberos, como el organismo gubernamental cuyo menester es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios y determinar, de haber ocurrido un incendio, el origen y las causas del mismo. Esta responsabilidad recae primordialmente en los hombros de aquellos que día a día ofrecen sus servicios como bomberos y como tales responden al auxilio de sus conciudadanos y vecinos.

En ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 7 al 14 de mayo de 2005, el señor Javish Collazo Fernández ha sido seleccionado “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Por ello, entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo reconocer la gestión realizada por el bombero Javish Collazo Fernández.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Javish Collazo Fernández, “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.

Sección 2.- ~~[Entregar]~~ **Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará** al señor Javish Collazo Fernández, ~~[copia de esta Resolución en forma de pergamino.]~~.

Sección 3.-~~[Enviar copia]~~ **Copia** de esta Resolución **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 437

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para [~~felicitar~~]**expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico** a las jugadoras y a la Liga de Voleibol Femenino de Corozal (COROVOLY, Inc.) por la exitosa realización del Torneo Intramural 2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Liga de Voleibol Femenino de Corozal (COROVOLY, Inc.) es una organización sin fines de lucro que se ha organizado para fomentar el desarrollo desde temprana edad en las diferentes comunidades en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los corozaleños a través de la participación de las jóvenes en el deporte. COROVOLY cuenta con una estructura organizacional que incluye, pero no se limita a: Junta de Directores, Director Técnico, los Dirigentes de los diferentes equipos y las jugadoras participantes.

La disciplina, el compromiso y la disposición al sacrificio personal son algunas de las cualidades necesarias que se requieren de una persona para poder ser parte de las organizaciones deportivas voluntarias. Estos corozaleños que le dan vida a COROVOLY disponen de sus conocimientos, habilidades, y en muchas ocasiones sus recursos personales, con el único interés de aportar al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus conciudadanos a través de la práctica del deporte de voleibol.

La práctica de los deportes contribuye al mejoramiento de la salud, los valores y la buena conducta. La meta inmediata es lograr la máxima superación deportiva y [~~a~~]**a** mediano y largo plazo ser más humanos.

Para el Senado de Puerto Rico es un honor reconocer a las jugadoras y a la Liga de Voleibol Femenino de Corozal **por el éxito deportivo alcanzado.**

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – [~~Felicitar~~]**Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico** a las jugadoras y a la Liga de Voleibol Femenino de Corozal (COROVOLY, Inc.) por la exitosa realización del Torneo Intramural 2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Pedro I. Vargas, Presidente de la Junta de Directores de COROVOLI, Inc.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación **y para su divulgación.**

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 438

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Plaza Caminantes de Plaza las Américas en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico, refrendada en la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, orientar, educar y mejorar la calidad de vida de nuestros envejecientes creando conciencia sobre su valiosa aportación a la sociedad en que vivimos. Ofrecer alternativas de esparcimiento y educación en salud a nuestro mayor tesoro es una acción que amerita nuestro reconocimiento.

Durante el mes de abril se celebra el día en homenaje a la vejez y el día de la salud. Es por ello que este Alto Cuerpo reconoce los esfuerzos e iniciativas de los Plaza Caminantes y se une a la felicitación de éstos en ocasión de la celebración de la Feria de la Edad de Oro.

### ~~[RESUÉLVESE]~~ RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se extiende]~~ **Extender** la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Plaza Caminantes de Plaza las Américas en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro **que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.**

Sección 2- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino,** será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ al señor José Prieto, Presidente de los Plaza Caminantes, durante las celebraciones de las actividades programadas en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.

Sección 3. – Esta ~~[resolución]~~ **Resolución** comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 440

Por el señor McClintock Hernández y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a la Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Día Mundial del Tai Chi y Qigong.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Tai Chi Chuan y el Qigong son una serie de ejercicios que ayudan a eliminar la tensión en el cuerpo, a través de la meditación, la visualización y la concentración. También la práctica de Tai Chi y Qigong ayuda a aliviar el estrés, a regular la presión arterial, a fortalecer los huesos y a mejorar la circulación de la sangre.

La celebración del Día Mundial del Tai Chi y Qigong es un evento que comenzó a iniciativa del señor Bill Douglas en el 1999. El propósito de esta actividad es crear conciencia del poder curativo de estas dos artes y difundir su enseñanza. Este evento ha crecido hasta convertirse en una celebración de más de 1,200 actividades individuales en 60 países y 6 continentes. En Puerto Rico, la actividad del Día Mundial del Tai Chi y Qigong se hace desde su comienzo a nivel internacional. La Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro que fue creada para dar a conocer estas prácticas. Actualmente está presidida por el señor Héctor Pozo. Dicha organización se compone de más de 15 maestros de estas enseñanzas en Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar una felicitación a la Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico en ocasión de la celebración del Día Mundial del Tai Chi y Qigong.

RESUELVESE POR ~~[LA ASAMBLEA LEGISLATIVA]~~ **EL SENADO** DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una calurosa felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a la Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico ~~[a]~~ **en ocasión de** celebrarse el Día Mundial del Tai Chi y Qigong.

Sección 2.- Copia de esta [resolución] **Resolución**, ~~[le será entregada]~~ en forma de pergamino, **le será entregada** al señor Héctor Pozo, Presidente de la Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución [entrará] **entrará** en vigor **inmediatamente** después de su aprobación.”

R. del S. 441

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González, la señora Soto Villanueva, el señor Dalmau Santiago, la señora González Calderón, los señores Faz Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera, Tirado Rivera y la señora Santiago Negrón:

“Para expresar nuestras más sentidas condolencias a la Iglesia Católica y a la comunidad Católica en Puerto Rico, por la dolorosa pérdida del excepcional Pontífice, Juan Pablo II, quien recorrió el mundo llevando un mensaje de paz y de esperanza, defendiendo los valores de la vida humana, de la justicia social y de la dignidad del ser humano.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Su Santidad Juan Pablo II, conocido como el Papa Peregrino, nació en Wadowice, una pequeña ciudad de Cracovia, Polonia, el 18 de mayo de 1920, y fue bautizado en la Iglesia de Santa María de Wadowice con el nombre de Karol Wojtyła. De joven, el futuro Pontífice mostró gran inquietud por el teatro y las artes literarias polacas, lo que le llevaron a considerar proseguir estudios en filología y lingüística polaca, pero el encuentro con el Cardenal Adam Stefan Sapieha durante una visita pastoral, le hizo considerar seriamente la posibilidad de seguir la vocación que tenía impresa, entonces, aún sin develarse plenamente en el corazón: el sacerdocio. Era el segundo de los dos hijos de Farol Wojtyła, suboficial del ejército, y Emilia Kaczorowska. Su madre falleció en 1929 y su padre en 1941. Su hermano mayor, Edmund, médico, murió en 1932.

A los nueve años hizo la Primera Comunión, y a los dieciocho años recibió la Confirmación. Terminados los estudios de enseñanza media en la escuela Marcin Wadowita de Wadowice, se matriculó en 1938 en la Universidad Jagellónica de Cracovia y en una escuela de teatro. Cuando las fuerzas de ocupación nazi cerraron la Universidad en 1939, el joven Karol tuvo que trabajar en una cantera y luego en una fábrica química para ganarse la vida y evitar la deportación a Alemania.

A partir de 1942, al sentir la vocación al sacerdocio, siguió las clases de formación del seminario clandestino de Cracovia, dirigido por el Arzobispo de Cracovia, Cardenal Adam Stefan Sapieha. Al mismo tiempo, fue uno de los promotores del “Teatro Rapsódico”, también clandestino. Tras la Segunda Guerra Mundial, continuó sus estudios en el seminario mayor de Cracovia, nuevamente abierto, y en la Facultad de Teología de la Universidad Jagellónica, hasta su ordenación sacerdotal en Cracovia el 1 de noviembre de 1946.

Seguidamente, fue enviado por el Cardenal Sapieha a Roma, donde, bajo la dirección del dominico francés Garrigou-Lahgrange, se doctoró en 1948 en Teología, con una tesis sobre el tema de la fe en las obras de San Juan de la Cruz. En aquel período aprovechó sus vacaciones para ejercer el ministerio pastoral entre los emigrantes. En 1948 volvió a Polonia, y fue vicario en diversas parroquias de Cracovia y capellán de los universitarios hasta 1951, cuando reanudó sus estudios filosóficos y teológicos. En 1953 presentó en la Universidad Católica de Lublin una tesis titulada "Valoración de la posibilidad de fundar una ética católica sobre la base del sistema ético de Max Scheler". Después pasó a ser profesor de Teología Moral y Ética Social en el Seminario Mayor de Cracovia y en la Facultad de Teología de Lublin.

El 4 de julio de 1958 fue nombrado por Pío XII, Obispo Auxiliar de Cracovia. Recibió la ordenación episcopal el 28 de septiembre de 1958 en la catedral del Wawel (Cracovia), de manos del Arzobispo Eugeniusz Baziak. El 13 de enero de 1964 fue nombrado Arzobispo de Cracovia por Pablo VI, quien le hizo cardenal el 26 de junio de 1967. Además de participar en el Concilio Vaticano II (1962-65), el Cardenal Wojtyla tomó parte en todas las asambleas del Sínodo de los Obispos, especialmente en las comisiones responsables de elaborar la Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium y la Constitución Conciliar Gaudium et Spes. En 1974 el nuevo cardenal ordenó a 43 nuevos sacerdotes, en la ordenación sacerdotal ~~[mas]~~**más** numerosa desde que terminó la ~~[segunda guerra mundial]~~**Segunda Guerra Mundial**.

El 15 de octubre de 1978, luego de un nuevo cónclave, el cardenal polaco Karol Wojtyla es elegido como el sucesor de San Pedro, rompiendo con la tradición de ~~[mas]~~**más** de 400 años de elegir Papas de origen italiano. El 22 de octubre de 1978 fue investido como Sumo Pontífice, asumiendo el nombre de Juan Pablo II.

Desde el comienzo de su pontificado, el Papa Juan Pablo II, también conocido como el "Papa Viajero", realizó 102 viajes pastorales fuera de Italia, y 143 por el interior de este país, el último el 7 de octubre de 2003 al santuario de Nuestra Señora del Rosario en Pompeya. La concentración más grande que ha tenido el Santo Padre fue en 1995 en Manila, Filipinas, con cuatro millones de personas. Además, como Obispo de Roma visitó 301 de las 334 parroquias romanas. En sus viajes ha revelado una inigualable capacidad de convocatoria y extraordinarias dotes de comunicador de masas.

El Santo Padre, en el transcurso de sus veinticinco años de pontificado, sufrió varios atentados, siendo el primero el 6 de noviembre de 1979 por un joven italiano armado con un cuchillo. Luego el 13 de mayo de 1981, al iniciar una audiencia en la Plaza San Pedro, fue herido de un balazo en el vientre y en la mano izquierda por un turco llamado Alí Agca, miembro del grupo extremista "los lobos grises", a quien el Papa visitó el 27 de diciembre de 1983 en la cárcel Regina Coeli de Roma, Italia. Más tarde, el 12 de mayo de 1982 en su visita a Fátima en Portugal, un sacerdote católico de nacionalidad española, trató de herirlo con una larga bayoneta de fusil.

Entre sus documentos principales, se incluyen: 13 Encíclicas, 13 Exhortaciones apostólicas, 11 Constituciones apostólicas y 42 Cartas apostólicas. El Papa también ha publicado algunos libros como: "Cruzando el umbral de la esperanza" (octubre de 1994) y "Don y misterio: en el quincuagésimo aniversario de mi ordenación sacerdotal" (noviembre de 1996).

Ningún otro Papa se ha encontrado con tantas personas como Juan Pablo II: en cifras, más de 16 millones de peregrinos han participado en las más de 1000 Audiencias Generales que se celebran los miércoles. Ese número no incluye las otras audiencias especiales y las ceremonias religiosas ~~[+]~~ **(más de 8 millones de peregrinos durante el Gran Jubileo del año 2000[+])** y los millones de fieles que el Papa encontró durante las visitas pastorales efectuadas en Italia y en el resto del mundo. Hay que recordar también las numerosas personalidades de gobierno con las que se entrevistó durante las

38 visitas oficiales y las 650 audiencias o encuentros con Jefes de Estado y 212 audiencias y encuentros con Primeros Ministros.

Puerto Rico recibió al Santo Padre el 12 de octubre de 1984. Muchos puertorriqueños se congregaron para recibirlo y se celebró la concentración más grande en la historia de nuestro País. En la homilía que pronunciara Juan Pablo II durante la Santa Misa, celebrada ese mismo día, hizo referencia sobre el santuario dedicado a Nuestra Señora Madre de la Divina Providencia, proclamada por Su Santidad el Papa Pablo VI, Patrona de Puerto Rico y coronada solemnemente el 5 de diciembre de 1976, y que en aquel momento estaba en construcción, y expresó lo siguiente:

"Sé que ahora tenéis el propósito de edificar a María, Madre de la Divina Providencia, ~~[Un]~~un santuario, donde vosotros y vuestros hijos aprendáis a caminar mejor hacia Jesús por medio de ~~[María]~~María. Quiero alentar vuestro deseo y pido al Señor que ~~[Os]~~os conceda poder realizarlo. Este santuario mariano deberá recordaros que vosotros sois las piedras vivas del templo espiritual y universal que es la Iglesia."

Además, Juan Pablo II beatificó al puertorriqueño Carlos Manuel Rodríguez en abril de 2001 y varios puertorriqueños tuvieron audiencia con el Santo Padre, como el ~~[Honorable]~~ Ex-gobernador, **Honorable** Rafael Hernández Colón, ~~[Honorable]~~ Ex-gobernador, **Honorable** Pedro Rosselló González, ~~[Honorable]~~ Ex-gobernador, **Honorable** Carlos Romero Barceló, Ricky Martin y Juan Eugenio Hernández Mayoral.

~~[Esta Asamblea Legislativa]~~**El Senado de Puerto Rico** extiende sus más sentidas condolencia a la Iglesia Católica y a la comunidad Católica en Puerto Rico por el fallecimiento del Santo Padre Juan Pablo II, quien recibió la potestad del Apóstol Pedro y en vida fuera Padre y Pastor.

### ~~[RESUELVA]~~**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por el extraordinario desempeño de Juan Pablo II en la dirección de la Iglesia Católica.

Reconocer su importante defensa de los valores de la vida humana, de la justicia social y de la dignidad del ser humano.

Destacar su participación en el esfuerzo que produjo la caída del comunismo internacional, la terminación de la Guerra Fría y la prevalencia de la democracia y la libertad en el mundo.

Y extender a la Iglesia Católica el más sentido pésame de parte del Senado de Puerto Rico por la dolorosa pérdida de este excepcional Pontífice que recorrió el mundo llevando un mensaje de paz y esperanza.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Cardenal Luis Aponte Martínez, para que éste haga entrega de la misma al Vaticano.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, tenemos una moción para solicitar el descargue de las siguientes medidas: la Resolución del Senado 434, del compañero Arango, solicitando a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a hacer una investigación sobre circunstancias en el Distrito de Comercio Mundial de las Américas, Distrito de Convenciones.

Solicitamos que se descargue, se le dé su lectura y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual solicitud, la Portavoz Alternativa de la Mayoría Parlamentaria, la senadora Nolasco Santiago, solicita el descargue de la Resolución del Senado 442, para que se dé la posibilidad de la restauración de la Iglesia San José del Viejo San Juan, como homenaje a la celebración de la vida y el legado de Juan Pablo II. Solicitamos que se le dé lectura y se traiga a la consideración el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo B, en el Orden de los Asuntos, está la Resolución del Senado 438, de la senadora Burgos Andújar. Solicitaríamos que dicha Resolución podamos recibirla fuera del Anejo B, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy, para unas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo B, del Orden de los Asuntos, hay una Resolución del Senado 441, que ha sido radicada por los miembros de la Mayoría y la Minoría, para expresar nuestras más sentidas condolencias a la Iglesia Católica y a la Comunidad Católica en nuestro país por la dolorosa pérdida del excepcional Pontífice Juan Pablo II, quien recorrió el mundo llevando un mensaje de paz. Solicitamos que por vía de consentimiento unánime se le permita a cualquier miembro del Senado de Puerto Rico hacer cualquier expresión en torno a la consideración de la Resolución del Senado 441.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Con respecto a la Resolución 441, donde el grupo del Senado de Puerto Rico se une para expresar las más sentidas condolencias a la Iglesia Católica y a la Comunidad, porque Puerto Rico, pero no Puerto Rico, el mundo entero pierde o pasa a morar con el Creador alguien que forjó de forma positiva y constructiva el mundo que hoy vivimos. Muchos alegan que fue artífice de la caída del imperio comunista en las postrimerías del siglo XX. Muchas alegan que le dio un giro a la Iglesia Católica que tanto necesitaba de inclusión y no de exclusión. Muchos alegan que el Papa Juan Pablo II marcó la Iglesia Católica de forma irreversible, de forma que el mundo necesitaba para que lo que por tantos años la Iglesia había vivido comenzara esa apertura a las demás religiones, a los protestantes, a los judíos y en fin, a toda cualquier organización que no fuera católica, apostólica.

La realidad es que el Papa Juan Pablo II, sin lugar a dudas, fue la persona que más influenció aparte de ser la más conocida, la más admirada, la más respetada, fue la persona que de forma directa o indirecta influenció no solamente en la caída del imperio comunista, y que de forma muy hábil comenzó con su pueblo natal de Polonia. Aquel pueblo que perdió y que él perdió a su madre a los nueve años. Aquel pueblo que sufría, pero sobre todo el Papa Juan Pablo II logró brindar esperanza a ese bloque comunista de que con fe, con unidad y con humildad podría llevar un

mensaje serio, sincero, un mensaje de paz genuino que se convertiría en la revolución de paz, en la revolución de la igualdad, pero en la revolución que muchos coinciden, en una revolución positiva de democracia, pero de esperanza. ¿Y por qué digo de esperanza? El Papa Juan Pablo II, inspiró a aquéllos que se llaman ateos hasta aquéllos que son católicos a ultranza. Todo el espectro pudo influenciar, porque sirvió de ejemplo.

El tercer papado más largo en la historia, 26 años. Primero fue San Pedro, luego Pío IX, y luego Juan Pablo II, con 26 años de papado. Que su historia, sus encíclicas, sus libros marcan la forma de pensar y la forma de cómo uno debe de vivir la vida genuinamente no importa de la religión o la creencia que tengas. No importa si eres del Islam, si eres judío. No importa si eres protestante, anglicano. No importa de qué religión. Y a Puerto Rico, como hizo en diferentes partes del mundo, cuando vino a Puerto Rico no solamente marcó en la historia de Puerto Rico, sino que marcó en los niños y que logró que a la edad de los 70 años, cuando visitó Puerto Rico, ser inspirador de jóvenes, ser inspirador de niños. El Papa, a pesar de que a los 84 años cuando fallece, todavía a esa edad servía de inspiración a los jóvenes. Yo les digo que la influencia y lo que el Papa Juan Pablo II enseñó y lo que practicó cuando fue a ver a aquél que lo intentó matar y lo perdonó y lo confesó.

Debemos de aprender del Papa Juan Pablo II, su bondad, su nobleza, su inteligencia, su astucia, su capacidad de negociar. Pero de negociar positivamente y de buena fe para el bien de Puerto Rico. Puerto Rico tiene mucho que aprender, todos tenemos mucho que aprender. Pero en realidad no perdemos al Papa Juan Pablo II, ganamos otro ángel más en el cielo que va a estar velando no solamente por Puerto Rico, sino por el mundo entero para asegurar que la paz y el progreso, a pesar de las decisiones y del libre albedrío que Dios nos da, a pesar de eso, esté presente para aquéllos que sí lo quieren buscar. Por eso les digo que el Papa Juan Pablo II, ha marcado de forma extraordinaria en la historia, pero sobre todo, individuos como yo y jóvenes que han decidido contribuir a la comunidad y contribuir a sus amigos, a sus vecinos que sean más sencillos, más nobles y con mayor sensibilidad para entender los problemas que tiene Puerto Rico.

Le recomiendo al pueblo que en este momento nos enfoquemos en orar para que se pueda identificar el próximo Papa, se haga la selección correcta para que el Colegio de Cardenales haga la selección correcta para que el nuevo Papa sepa guiar la iglesia y sepa guiar los destinos de más de un billón de católicos y sobre todo los no católicos para que así podamos tener una iglesia unida, un mundo unido, pero a la misma vez una fe fuerte para poder enfrentar las difíciles situaciones que siempre van a existir en el mundo. Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera unirme a las expresiones del compañero Arango, como dije antes, como católico en esta pérdida irreparable de nuestro Sumo Pontífice. Tuve el honor de estar junto con miles de puertorriqueños cuando el Papa visitó suelo puertorriqueño cerca de los predios de Plaza Las Américas y presenciar su mensaje y la misa que aconteció allí hace unos años atrás, más de 20 años y quisiera unirme a esas expresiones. Ha sido en cierto sentido emocionante reconocer la trayectoria de este gran ser humano. Su historia es algo increíble, sus luchas y no cabe duda que por eso fue que representó a la Iglesia Católica, por 26 años. Sus estilos, sus actitudes, su comportamiento han reflejado ya en los historiadores de la Iglesia Católica que no ha habido un Papa que haya tenido ese tipo de estilo y de actitud como lo ha tenido Juan Pablo II. Va a ser muy difícil, señor Presidente, compañeros del Senado, que alguien pueda llenar esa posición con esa trayectoria de 26 años en ese reinado al frente de la Iglesia Católica en el mundo entero para los dos billones de feligreses en este planeta.

Y en estos días viviremos unos momentos históricos al presenciar de la manera en que se escoge a su sucesor. Los próximos días todo el mundo estará pendiente de cómo se escogerá a ese Cardenal que será el Sumo Pontífice y el principal exponente de la Iglesia Católica. Lo hemos vivido ya en dos ocasiones, quizás usted lo ha vivido en tres, pero es algo emocionante e histórico. Con mucho respeto, señor Presidente, a esa expresión. Está Pablo VI y...

SR. GARRIGA PICO: Juan XXIII.

SR. DE CASTRO FONT: Ah, usted estuvo en Juan XXIII, Garriga se nos adelantó, Juan XXIII. Yo recuerdo de Pablo VI y recuerdo Juan Pablo I y Juan Pablo II. Y me siento muy emocionado de lo que estamos recibiendo en estos últimos días de las notas, de los mensajes, las comunicaciones que se están haciendo en el mundo entero, pero también de Puerto Rico. Ayer mismo el Cardenal Aponte Martínez partió para Roma y yo creo que es importante saber que la fe que tenemos todos es algo que está llegando muy adentro de los corazones de todos los puertorriqueños en el ser partícipe de esta ocasión tan importante, histórica, en el mundo entero, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Es interesante cómo a través de la historia del papado, el compañero Garriga nos confiesa su edad.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Cosas que se van dando cuenta en la historia del Diario de Sesiones que algún día hará, los van a tener en vivo y a todo color, señor Presidente. Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo B, solicitamos que se nos haga cofirmantes de las siguientes Resoluciones: la 430, 431, 432, 433, 435, 437 y 440. Esa es nuestra solicitud, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para solicitar que se me incluya como coautora del Proyecto del Senado 502. Eso es todo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B, en el Orden de los Asuntos.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para que se incluya a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista como autores, coautores de la Resolución Concurrente del Senado 21.

SR. VICEPRESIDENTE: Tengo una moción presentada por el portavoz de Castro para que se apruebe el Anejo B, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado. El senador Garriga pide ser coautor....

SR. GARRIGA PICO: No. Pido que toda la Delegación se le incluya como coautor de la medida radicada por el señor Presidente, McClintock, y yo, la Resolución Concurrente del Senado 21.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No la hay.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción,

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: ¿Cuál es la medida a la que hace referencia?

SR. GARRIGA PICO: La Núm. 21, para crear una Medalla para condecorar a los puertorriqueños o puertorriqueñas miembros de los componentes de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Me pareció entender que el señor Garriga Picó solicitaba la inclusión de todos los miembros del Senado..., de la Mayoría, okay, ninguna objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada la solicitud del compañero Garriga.

SR. DE CASTRO FONT: Y a manera de ilustración, señor Presidente, sabemos que la compañera independentista no se uniría a ese tipo de Resolución, con mucho respeto a su ideal. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Siempre existe la posibilidad, pero...

SR. DE CASTRO FONT: Cosas, "wish you thinking, my friend".

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. Conc. del S. 13 y la R. del S. 8)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que las medidas que están en Asuntos Pendientes continúen en dicho Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día y aquellas medidas que se ha solicitado su descargue para considerarse en la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 40, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“LEY**

Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990, según enmendada, la cual crea el Premio Anual de Fotografía Armando Mandín Rodríguez, a los fines de aumentar el premio en metálico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El premio de fotografía Armando (Mandín) Rodríguez fue instituido por la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990. Dicho reconocimiento se creó para hacer una distinción a los fotoperiodistas que con dedicación, entusiasmo y profesionalismo realizan la ardua y valiente labor de captar las imágenes protagonistas del quehacer cotidiano de nuestro país.

La Ley Núm. 144 de 3 de julio de 1999 aumentó a dos mil (2,000) dólares el premio al ganador del primer lugar y a mil (1,000) dólares aquél a los ganadores del segundo lugar de dicho premio anual.

Con el propósito de promover la excelencia del trabajo que los fotoperiodistas llevan a cabo día a día para generar las noticias en nuestro país, es el interés de esta Asamblea Legislativa aumentar la cantidad del premio Armando (Mandín) Rodríguez a cinco mil (5,000) y dos mil quinientos (2,500) dólares, respectivamente.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 5.-Se dispone que se entregará la suma de **[dos mil (2,000)] cinco mil (5,000)** dólares al fotoperiodista ganador del primer lugar y **[mil (1,000)] dos mil quinientos (2,500)** dólares a cada uno de los fotoperiodistas ganadores de los segundos lugares.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado 40.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado 40 tiene el propósito de enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990, según enmendada, la cual crea el Premio Anual de Fotografía Armando Mandín Rodríguez, a los fines de aumentar el premio en metálico a cinco mil (5,000) el primer premio y dos mil quinientos (2,500) dólares el segundo premio, respectivamente.

Lo que la medida persigue, es continuar promoviendo la excelencia del trabajo que los fotoperiodistas llevan a cabo día a día para generar las noticias en nuestro país, y siendo este el interés de esta Asamblea Legislativa se aumenta la cantidad del premio Armando (Mandín) Rodríguez.

El Premio Anual de Fotografía Armando “Mandín” Rodríguez se instituyó hace 15 años y se han entregado 26 premios reconociendo la excelente labor de los fotoperiodistas. Con el producto del trabajo de los fotoperiodistas se deja plasmado en las páginas de la historia el día a día de nuestro

pueblo para las presentes y futuras generaciones. La fotografía y el recurso videográfico son complementos esenciales de la palabra. Recogen en una imagen los acontecimientos importantes que a veces no podemos decir en tantos pliegos. Este trabajo periodístico de los fotógrafos y camarógrafos es el que permite al pueblo, de primera mano, estar informado adecuadamente.

Por otro lado, en la Exposición de Motivos de la Ley se indica que Armando “Mandín” Rodríguez Casañas, dedicó su vida a captar con el lente fotográfico momentos históricos ocurridos en el país durante 40 años. Más allá de la fotografía, el arte de “mandín” convirtió su obra en historia gráfica captada a través del lente fotográfico. A su muerte, dejó un legado de historia contemporánea de incalculable valor y un ejemplo para la generación actual y las venideras.

Cumpliendo con la Ley 81 de 1990, la Asamblea Legislativa celebra anualmente un concurso en la cual se seleccionan las mejores fotos del año tomadas por los fotoperiodistas del país. La Oficina de Información y Prensa, que es parte de la Oficina de Dirección Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, organiza el evento y ambos cuerpos legislativos tienen la responsabilidad de proveer los fondos para la preemisión en metálicos. Siendo éstos sufragados de la partida de Gastos Conjuntos de la Asamblea Legislativa asignados en el presupuesto de la Oficina de Servicios Legislativos.

Se le pidió memorial explicativo a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y no tiene objeción legal para la aprobación del P del S 40.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Conforme a lo anterior, la **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 40.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y  
Asuntos Laborales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 113, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“LEY**

Para crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital de Puerto Rico, adscritao al Municipio de San Juan; disponer sobre su organización, funcionamiento y deberes; y para asignar los fondos necesarios para su establecimiento y posterior continuación.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La enseñanza y posterior aprendizaje del inglés son algunos de los elementos más fundamentales para asegurar el buen desempeño de cualquier profesional en su trabajo ya sea en la

empresa privada o en el Gobierno. Es reconocido que el inglés es el idioma comercial por excelencia y por tal razón es hora de que el mismo sea uno accesible a la población, especialmente a la de San Juan como está aquí propuesto.

Son muchos los detractores que entienden que aprender inglés afectará adversamente nuestra esencia y buen manejo del idioma español, sin embargo, los estudios existentes con respecto al bilingüismo sugieren que a diferencia de los monolingües, los primeros demostraron ser más atentos a relaciones semánticas, son superiores en las reglas y estructuras lingüísticas, tienen mayor conciencia mentalingüística, tienen mayor efecto en el pensamiento divergente y en la creatividad, son más efectivos en una variedad de medidas cognoscitivas, como por ejemplo, formar y entender conceptos y tienen mayor habilidad para monitorear sus ejecuciones mentales.

Por otra parte, en un estudio efectuado por la Lcda. Torres Lladó (1984) se señaló que aunque los estudiantes ~~puertorriqueños~~ en el sistema público de Puerto Rico reciben doce años de instrucción en el inglés, no logran desarrollar proficiencia en el uso del mismo, ni pueden comunicarse en este idioma. Señaló, además, en un estudio llevado a cabo en 1976 que la deficiencia de los estudiantes para comunicarse en español no se debe a que se les enseña inglés, sino a la pobre instrucción del español. Ella postula que los dos idiomas pueden co-existir.

A tenor con lo anterior, es imperativo que se le brinden las herramientas necesarias a los puertorriqueños para aprender idiomas alternos al español. Es necesario desarrollar una cultura bilingüe donde podamos insertarnos adecuadamente en este mundo globalizado y altamente tecnológico.

## **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

### Artículo 1.- Título

Esta Ley se conocerá por el nombre de “Ley del Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital”

### Artículo 2.- Creación del Instituto

Se crea el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital de Puerto Rico, adscrito al Municipio de San Juan, con la finalidad de establecer un currículo de enseñanza que ~~le~~ fomente el aprendizaje del idioma inglés a ~~la población bonafide~~ los residentes de la jurisdicción ~~geográfica~~ territorial que comprende dicho municipio en aras de desarrollar un ciudadano bilingüe con las herramientas adecuadas para poder insertarse efectivamente en el tan competido mundo laboral, profesional y educativo.

### Artículo 3.- Organización administrativa

El Instituto estará bajo la dirección de un Director Ejecutivo, nombrado por el Alcalde del Municipio de San Juan y confirmado por la Legislatura Municipal, quien responderá por todos los asuntos del ente aquí creado. Las funciones, deberes, preparación académica, experiencia y remuneración del Director Ejecutivo se establecerán mediante ordenanza Municipal.

~~Además, el Alcalde del Municipio de San Juan constituirá una Junta Asesora, integrada por un representante del municipio, quien será el Presidente de la Junta, uno por el sector comunitario, uno por el sector industrial y comercial, uno por el Departamento de Educación de Puerto Rico, uno por el sector académico y un representante y senador por el distrito de San Juan ha ser escogido por los Presidentes de las Cámaras correspondientes.~~

~~Todos los miembros de la Junta Asesora servirán por un término de cuatro años. Sin embargo, dicho término podrá ser extendido hasta que el sucesor designado tome posesión oficial de la vacante. Sólo podrán ser destituidos, antes de vencer su término, por la que disponga el Director~~

~~Ejecutivo mediante la promulgación de un reglamento a tales efectos. Los miembros que ocupan un cargo público permanecerán como miembros de la Junta mientras se mantengan en dicho puesto.~~

El Alcalde del Municipio de San Juan determinará la correspondiente estructura administrativa del Instituto y le asignará ~~el~~ los recursos humanos y el equipo necesario para hacerla funcionalmente operable. Además, tendrá la responsabilidad de ubicar el Instituto dentro de los límites geográficos territoriales de algún centro urbano de la Capital, entendiéndose, Santurce, Río Piedras, Condado y/o Viejo San Juan. Para lograr dichos propósitos queda facultado a realizar todas aquellas gestiones legales o administrativas necesarias.

#### Artículo 4.- Función del Instituto

El Instituto tendrá la función principal de ser un ente facilitador para que todos los sanjuaneros puedan aprender inglés mediante el establecimiento de un currículo que debe promover el desarrollo de un ser humano integral e integrado, sensible y capaz de comunicarse, tanto en español como en inglés, con fluidez y corrección.

Dicho currículo debe ser flexible y proveer diversidad de experiencias educativas que satisfagan los intereses, capacidades, temperamento y necesidades individuales de los estudiantes. Esto aplicará también a los textos y otros materiales de enseñanza. Además, el Programa de inglés aquí creado deberá diversificarse para capacitar a los estudiantes dentro de un enfoque bilingüe a desarrollar las destrezas de comunicación oral, la escritura creativa y la comprensión, análisis y aplicación de la lectura.

Una vez desarrollado el currículo aquí dispuesto, el Instituto ofrecerá gratuitamente clases de inglés a todos los sanjuaneros, mientras los recursos humanos y económicos lo permitan. Se faculta al Instituto a cobrar por las clases a los participantes cuya condición económica lo permita. El Instituto proveerá materiales libre de costos pero ocasionalmente podrá cobrar por los materiales para fortalecer sus ofrecimientos. Tendrá la obligación de dividir los grupos de acuerdo a sus edades y conocimientos en dicho idioma. Establecerá clases para grupos con conocimientos básicos, intermedios y avanzados y promoverá que a través de estas se desarrolle en los educandos experiencias y actividades personales y grupales que redunden en un sentido de responsabilidad y compromiso con el bien social.

#### Artículo 5.- Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo, como principal oficial ejecutivo del Instituto estará a cargo de la planificación, organización y ejecución de los propósitos de esta Ley. Además, administrará la estructura operacional del Instituto y promulgará el reglamento que regirá el funcionamiento del mismo.

Además, con la aprobación del Alcalde del Municipio de San Juan preparará el proyecto de presupuesto del Instituto, contratará los recursos docentes del Instituto e implantará el currículo de enseñanza del inglés que se ofrecerá en el Instituto.

Por otra parte, suscribirá, conjuntamente con el Alcalde del Municipio de San Juan, los diplomas y certificados que deban expedirse, luego de terminados los correspondientes estudios de los alumnos, preparará el material de apoyo didáctico necesario para cumplir con su responsabilidad docente, administrará los recursos humanos y fiscales del Instituto, supervisará el personal contratado y realizará cualquier otra función que le encomiende el Alcalde. El Director Ejecutivo tendrá como meta la eventual acreditación del Instituto por el Consejo General de Educación y por el Consejo de Educación Superior.

Anualmente, el Director Ejecutivo presentará al Alcalde de San Juan, la Legislatura Municipal, a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico un informe de los logros del Instituto.

#### Artículo 6.- Junta Asesora de Educación de San Juan

~~La Junta Asesora tendrá la función de asesorar al Alcalde del Municipio de San Juan con respecto a los planes y propuestas del currículo de enseñanza de inglés a implantarse y sobre todo lo relacionado a la política pública existente relacionada con investigaciones y estudios, cursos a ofrecer y adiestramientos al personal. Le hará recomendaciones al Alcalde con respecto a la estructura operacional y organizacional que deberá imperar, examinará el presupuesto del Instituto y hará las recomendaciones de rigor. Además, tendrá la obligación de evaluar y hacer recomendaciones al Director Ejecutivo con respecto a la reglamentación y funcionamiento del Instituto. El Instituto responderá a la Junta de Educación de San Juan creada mediante la Ordenanza Número 12, Serie 2003-2004.~~

#### Artículo 7.- Donaciones

Se faculta al Director Ejecutivo del Instituto para aceptar donaciones o cualquier otro tipo de ayuda, en dinero o especie, a fin de ampliar y fomentar el desarrollo del servicio a ofrecerse en el Instituto. Las cantidades recibidas ya sean de personas naturales o jurídicas serán utilizadas exclusivamente para lograr los propósitos de esta Ley y serán depositados en un Fondo Especial ha crearse.

#### Artículo 8. Fondo Especial

Por la presente se autoriza al Municipio de San Juan a crear ~~ere~~ un Fondo Especial separado de cualesquiera otros fondos o cuentas de dicho municipio en ~~la~~ el que ingresarán los recursos económicos aquí asignados. Además, en dicho Fondo ingresarán aquellas recaudaciones provenientes de donaciones, cobro por servicios o materiales de enseñanza y otras partidas consignadas mediante legislación especial. Los dineros depositados en el Fondo se usarán solamente para los propósitos de esta Ley. Se autoriza el pareo de dineros del Fondo con cualesquiera otros recursos provenientes del municipio o de agencias federales o de la empresa privada.

#### Artículo 9.- Asignación presupuestaria

Se asigna recurrentemente, por dos años consecutivos, la cantidad de un medio millón (1,050,000) de dólares ~~anualmente~~ de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para sufragar los gastos de funcionamiento del Instituto y cumplir los objetivos de esta Ley.

#### Artículo 10.- Vigencia

Esta Ley comenzará a regir ~~inmediatamente después de su aprobación~~ el primero de julio de 2005.”

### “INFORME CONJUNTO

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, previo estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe con relación al P. del S. 113, recomendando su aprobación con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que se acompaña.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN RADICADA

El Proyecto del Senado 113 tiene el propósito de crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital de Puerto Rico, adscrito al Municipio de San Juan; disponer sobre su organización, funcionamiento y deberes y asignar un millón (1,000,000.00) de dólares anuales para su funcionamiento.

### RESUMEN DE LAS PONENCIAS

El estudio de la medida contó con la siguiente participación:

1. **Departamento de Justicia:** Sometieron 12 recomendaciones que se discuten en detalle en la sección de Análisis de la Medida.
2. **Departamento de Hacienda:** No presentaron objeciones a la medida.
3. **Consejo de Educación Superior:** Plantearon que la medida, según radicada, no aclara si el Consejo tendrá jurisdicción sobre el Instituto a crearse.
4. **Municipio de San Juan:** Sugirió 4 enmiendas que se discuten más adelante.
5. **Departamento de Educación:** Endosaron la medida.
6. **Oficina de Gerencia y Presupuesto:** Se opusieron a la medida por dos razones. Primero, porque anticipan un efecto multiplicador al aprobarse leyes similares para los otros 77 municipios no cubiertos en la Ley. Segundo, porque se comprometen fondos recurrentes sin identificar la fuente. Llamaron la atención de que la vigencia es inmediata pero el presupuesto actual no contiene esa asignación.
7. **Sr. José Julio Díaz, President of the Bilingual Society of PR Inc.:** Endosó la medida.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA

Las doce (12) recomendaciones del Departamento de Justicia fueron aceptadas por la Comisión e incluidas en el entirillado de la medida como sigue:

1. Se añade una disposición con las funciones, deberes, preparación, experiencia y remuneración del Director Ejecutivo del Instituto. Véase páginas 2, línea 14 y página 3, líneas 1 y 2, del entirillado.
2. El poder de Reglamentación debe residir en el Alcalde y no en el Director Ejecutivo. La Comisión eliminó la disposición aludida. Véase página 3, línea 11 del entirillado.
3. Las causas para la destitución de los miembros de la Junta Asesora y el procedimiento para ello debe aclararse. Esta recomendación se recoge al establecer que la Junta Asesora será la Junta de Educación de San Juan establecida mediante la Ordenanza Número 12, Serie 2003-2004. Las secciones 3.01 a 3.04 de dicha Ordenanza establecen la composición de la Junta y las causas para su destitución. Hemos eliminado del proyecto los párrafos 3 y 4 del Artículo 3, página 3, líneas 1-11. Se sustituye el texto del Artículo 6 para que quede claro que la Junta del Instituto será la establecida mediante la Ordenanza antes mencionada. Ver página 5, líneas 22 y 23 del entirillado.
4. Se autoriza expresamente a cobrar matrícula. Véase página 4, líneas 11 y 12.
5. Se aclara que el Instituto proveerá materiales libre de costos pero podrá imponer un cargo total o parcial para fortalecer sus ofrecimientos. Véase página 4, líneas 12 y 13, página 6, línea 10.
6. Se aclara que el Instituto tendrá como meta su eventual acreditación por el Consejo General de Educación y por el Consejo de Educación Superior. Véase página 5, líneas 9 y 10.
7. Se expresa que el Fondo mencionado en la Ley será creado por el Municipio y separado de cualesquiera otros fondos o cuentas. Ver página 6, líneas 7 y 8.
8. Se indica que las sumas depositadas en el Fondo serán usados solamente para cumplir con los propósitos de ésta Ley. Ver página 6, líneas 11 y 12.

9. Se permite expresamente el pareo de dineros del Fondo con cualesquiera otras aportaciones provenientes de recursos municipales, federales o de la empresa privada. Ver página 6, líneas 12-14.
10. Se incluye un mandato para la presentación anual de un informe de logros. Ver página 5, líneas 11-13.
11. Se sugiere eliminar el término “población bonafide”. El párrafo en que aparecía esa expresión fue eliminado.
12. Se hicieron varias modificaciones de estilo.

Dos de las cuatro (4) recomendaciones del Municipio de San Juan fueron aceptadas por la Comisión e incluidas en el entirillado como sigue:

1. La Junta creada en esta Ley debe ser la Junta de Educación de San Juan creada mediante la Ordenanza 12, Serie 2003-2004.
2. El Fondo a crearse debe estar en el Municipio de San Juan.

Las Comisiones no aceptaron dos recomendaciones del Municipio de San Juan de que se aumentara la cantidad de la asignación a \$2 millones y que se garantizara la disponibilidad de esos fondos por 10 años. Esas recomendaciones no fueron aceptadas luego de examinar la ponencia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que discutiremos más adelante, y la ponencia del Departamento de Educación. Citamos a continuación de la ponencia de Educación:

La ley 105-220 (fondos WIA), Sección 231, posibilita que cualquier municipio, incluyendo al Municipio de San Juan, someta propuestas para el desarrollo de servicios educativos dirigidos a atender las necesidades de Inglés Conversacional como segundo idioma (ISL). Por medio de la presentación de la propuesta educativa al Programa de Educación para Adultos, el Municipio de San Juan puede presentar, de acuerdo a un estudio de necesidades, las diferentes alternativas de atención en las distintas comunidades metropolitanas, utilizando la tecnología que permita utilizar al máximo las capacidades de los participantes y permitir el óptimo desempeño de las destrezas lingüísticas enfocadas al sistema. De esta manera el DE estaría poniendo a disposición del Programa sus facilidades y recursos en atención de una necesidad que se identifique como significativa.

Las preocupaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto se atienden de reduciendo la cantidad asignada a \$500,000.00 y se añade una cláusula de ocaso (sunset clause) a los efectos de que en dos (2) años se suspenda la aportación del estado. Las Comisiones estiman que en dos años el Instituto puede adquirir el personal para someter propuestas federales y conseguir el autofinanciamiento para continuar operaciones. La vigencia se enmendó para comenzar el próximo año fiscal.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento de la Regla 32.5 del Senado de Puerto Rico se declara que el presente informe no contiene impacto fiscal municipal.

### **CONCLUSION**

Por lo antes expuesto, la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, previo estudio y

consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe con relación al P. del S. 113, recomendando su aprobación con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que se acompaña.

(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Educación Superior,  
Transportación, Ciencia y Cultura

(Fdo.)  
Luis Daniel Muñiz  
Presidente  
Comisión de Educación Elemental,  
Secundaria y Asuntos de la Juventud”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 273, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “LEY

~~Para disponer que~~ Para solicitar a la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueño, que designe el puente que ubica en la Carretera Estatal 857, kilómetro 5, hectómetro 0 en el Barrio Canovanillas, Sector Las Lajas del municipio de Carolina, sea designado con el nombre del Lcdo. Iván Figueroa Figueroa.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta Asamblea Legislativa entiende meritorio exaltar a los hombres de bien que han trabajado para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, brindándoles un sitio de honor en nuestra historia como pueblo. Honrar a los servidores públicos es un privilegio para este Alto Cuerpo Legislativo.

El Lcdo. Iván Figueroa Figueroa nace el 4 de mayo de 1956, en San Juan, Puerto Rico. Hijo de Don Raúl Figueroa Laguna y de Doña María Figueroa Adorno. Es el segundo de tres hermanos, Raúl el mayor y Sandra la más pequeña.

En 1961 comienza su educación elemental en el Colegio María Auxiliadora en Carolina. Completó sus estudios intermedios y superiores graduándose con Altos Honores del Colegio Consuelo Escalona de Carolina en 1973. En 1978 completa un Bachillerato en Administración de Empresas con una concentración en Contabilidad, también con Altos Honores, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego de esto se dedica a trabajar la contabilidad en el negocio de su padre “Raúl Mens & Boys” en el pueblo de Carolina.

Al cabo de un año entiende que debe encontrar la manera de ayudar a los más necesitados, por lo que entra a la Universidad Interamericana de Puerto Rico a estudiar leyes, donde se graduó en 1982. Luego de aprobar la reválida es nombrado por el entonces Gobernador Carlos Romero Barceló como Fiscal Auxiliar en el Distrito de Humacao. Al concluir su término comienza una exitosa práctica privada, especializada en el área criminal con oficina abierta en el pueblo de Carolina.

El 23 de febrero de 1985, contrae nupcias con Doña Laura A. Alvarado Miranda, convirtiéndose en padre de tres hijos, Giovanni, Alexandra y Nichole. El licenciado Figueroa, sentía gran pasión por el Deporte de los Caballeros, las peleas de gallos, afición que compartía con su

padre, a pesar de que a la edad de 11 años, al acompañar a su padre a la gallera, en un momento de emoción por las peleas, cae del segundo piso de la gallera, provocando la alarma de su familia.

Para el año 1991 decide aspirar a un escaño a la Cámara de Representantes por el Distrito Representativo Núm. 38 que comprendía los pueblos de Carolina, Canóvanas y Trujillo, Alto alzándose con la victoria en la Primarias Primaria del Partido Nuevo Progresista y luego en las Elecciones Generales del 1992. En el 1996 revalida a su escaño legislativo.

Durante sus años como Representante presidió las Comisiones de Etica, la de Asuntos del Consumidor y la Especial para el Estudio de la Seguridad Privada en Puerto Rico. Su período legislativo fue uno muy productivo, tanto para sus constituyentes como las leyes de su autoría, entre las que se encuentran: la designación de la Central Canóvanas como Monumento Histórico, la designación del “Expreso Manuel “El Olímpico” Rivera Morales, así como la construcción del Parque Recreativo Felipe “El Gigante” Birriel, en el Barrio Barrazas de Carolina.

Luego de sus años en la Cámara de Representantes regresó a la práctica privada de la abogacía hasta el momento de su deceso a los 48 años, el 27 de noviembre de 2004.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Disponer que el puente que ubica en la Carretera Estatal 857, kilómetro 5, hectómetro 0 en el Barrio Canovanillas, Sector Las Lajas del municipio de Carolina, sea designado con el nombre del Lcdo. Iván Figueroa Figueroa.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructura y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin estar sujeta a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado 273, con el entirillado electrónico que se acompaña.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado 273 tiene el propósito de solicitar a la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas adscritas al Instituto de Cultura Puertorriqueño, que designe el puente que ubica en la Carretera Estatal 857, kilómetro 5, hectómetro 0 en el Barrio Canovanillas, Sector Las Lajas del municipio de Carolina, sea designado con el nombre del Lcdo. Iván Figueroa Figueroa.

Lo que la medida persigue es exaltar a un hombre de bien, quien dedicó su vida a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños siendo un servidor público extraordinario. Su interés por ayudar a los más necesitados lo motivan a estudiar leyes.

Su exitosa vida profesional en el sector público y el privado fue altamente reconocida por el pueblo de Carolina, razón por la cual fue electo Representante a la Cámara por el Distrito Núm. 38, que comprendía los pueblos de Carolina, Canóvanas y Trujillo Alto.

Luego de sus años en la Cámara de Representantes regresó a la práctica privada de la abogacía hasta el momento de su deceso a los 48 años.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Esta **Comisión** entiende que es muy importante la aprobación de esta medida.

Por todo lo antes expuesto, la **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Número 273, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y

Asuntos Laborales”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 312, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para derogar la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ~~esta ésta~~, la ~~Décimo-Quinta~~ Décimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester derogar las leyes o el articulado que ordena la creación de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede estar asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada.

Es menester señalar que la derogación de la Ley Núm. 46 que crea esta Comisión Conjunta no afecta en nada los trabajos y las actividades conjuntas a realizarse por la Asamblea Legislativa.

### DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de **Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 312, con el entirillado electrónico que se acompaña.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado Número 312 tiene el propósito de derogar la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Lo que la medida persigue es emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de las comisiones existentes en el Senado. Esto requiere que se deroguen las leyes o el articulado que ordena la creación de muchas comisiones cuya función y jurisdicción pueda estar asumida por otras comisiones.

Esta medida responde al clamor del pueblo para que atiendan las realidades sociales y económicas de la Isla y que ésta actúe con efectividad y agilidad para satisfacerlos con la calidad del trabajo legislativo. Asimismo, es necesario reducir los costos operacionales de la Legislatura para obtener mayores resultados.

Con este Proyecto nos proponemos cumplir con el Contrato del Pueblo en el que nos comprometimos a reducir dramáticamente el número de leyes encaminadas a la creación de Comisiones. El pueblo ha reclamado que se disminuyan los gastos que sean superfluos y que no conlleven un fin público de gran beneficio para la ciudadanía. Es muy significativo mejorar el financiamiento de la Asamblea Legislativa. Esto va a proporcionar el que se realice un verdadera Reforma Legislativa en rescate de la maltrecha imagen de esta cámara.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado número 312, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y  
Asuntos Laborales”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 313, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“LEY**

Para derogar la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951, a los fines de eliminar la Comisión Investigadora.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ~~esta ésta~~, la ~~Décimo-Quinta~~ Décimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester derogar las leyes o el articulado que ordena la creación de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede estar asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951.

Es menester señalar que la derogación de la Ley Núm. 4 que crea esta Comisión Conjunta no afecta en nada los trabajos y el ejercicio de las prerrogativas constitucionales, legales y reglamentarias de la Asamblea Legislativa.

**DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se deroga la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado 313, con el entirillado electrónico que se acompaña.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado 313 tiene el propósito de derogar la Ley Núm. 4 del 27 de septiembre de 1951, a los fines de eliminar la **Comisión Investigadora**.

Esta medida persigue el emprender un proceso de recortes dramáticos en el número de comisiones existentes. La derogación de esta Ley contribuye a cumplir con nuestros objetivos de rescatar la maltrecha imagen que ha sufrido la Legislatura bajo la pasada mayoría popular. Asimismo, reduce los gastos generando así economías en el presupuesto asignado al Senado.

Es importante indicar que el recorte de las comisiones existentes le da una mayor agilidad y control de las leyes para que podamos eliminar aquéllas que ya son obsoletas e inoperantes. El mandato que recibe la legislatura es un Contrato con el Pueblo, donde sus legisladores se comprometen a eliminar y recortar comisiones legislativas permanentes no permanentes o innecesarias, contribuyendo así a disminuir el presupuesto operacional de sus cámaras. Sin lugar a dudas, la derogación de la Ley 4 de 27 de septiembre de 1951, cumple cabalmente con lo antes expuesto.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Conforme con lo anterior, la Comisión entiende que es importante y necesario la aprobación de esta medida para eliminar esta Ley.

Por todo lo antes expuesto la **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado número 313, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y  
Asuntos Laborales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 321, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

### “LEY

Para derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974 y ~~se renumeran~~ renumerar los artículos subsiguientes a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ~~esta ésta~~, la Décimo Quinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester derogar las leyes o el articulado que ordena la creación de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede estar asumida por otras comisiones. Este es el caso del Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974.

Es menester señalar que la derogación del Artículo 4 de la Ley Núm. 258 que crea esta Comisión Conjunta no afecta en nada los asuntos administrativos que se atienden en conjunto por la Asamblea Legislativa.

### DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga el Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974 y se renumeran los artículos subsiguientes.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de **Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 321, con el entirillado electrónico que se acompaña.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado Número 321 tiene el propósito de derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, y se reenumeran los artículos subsiguientes a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa.

Esta medida persigue cumplir con el mandato que el pueblo de Puerto Rico le otorgó a la Asamblea Legislativa, el 2 de noviembre de 2004, para que fuese más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, proporcionando una economía presupuestaria y aumentando la eficiencia legislativa.

El análisis de este Proyecto nos demuestra que la derogación del Artículo 4 de la Ley Núm. 258 que crea esta Comisión Conjunta no afecta en nada los asuntos administrativos que se atienden en conjunto por la Asamblea Legislativa. Asimismo, estaremos cumpliendo con el compromiso de justicia para nuestro pueblo. Esta Comisión entiende que es importante y necesario la aprobación de esta medida.

**IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Número 321, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y  
Asuntos Laborales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 324, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“LEY**

Para derogar la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Especial **Permanente** de la Asamblea Legislativa para Estudiar los Sistemas de Retiro.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ~~esta ésta~~, la ~~Décimo-Quinta~~ Désimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester derogar las leyes o el articulado que ordena la creación de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede estar asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada.

Es menester señalar que la derogación de la Ley Núm. 9 que crea esta Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para Estudiar los Sistemas de Retiro, en nada afecta la atención que cada Cuerpo de esta Asamblea Legislativa le pueda dar a los asuntos relacionados con nuestros pensionados y servidores públicos.

### DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado 324, **con el entirillado electrónico que se acompaña.**

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 324 tiene el propósito de derogar la Ley Núm. 9 del 2 de julio de 1973, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para Estudiar los Sistemas de Retiro.

El mismo no afecta la atención de cada Cuerpo Legislativo a los asuntos relacionados con los diferentes sistemas de retiros gubernamentales ni los problemas de nuestros pensionados.

La Asamblea Legislativa, respondiendo a su interés por atender las realidades sociales y económicas de nuestro país, así como al Contrato con el Pueblo que asumieron, luego de los resultados de los comicios del 2 de noviembre de 2004, continuarán con la reducción y eliminación de aquellas Comisiones existentes cuya función y jurisdicción puede ser atendidas por otras comisiones existentes.

Es Conveniente señalar, que existe la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro Gubernamentales, que fue creada mediante la Ley Núm. 20 del 31 de mayo de 1985, según enmendada y que cuyo propósito fundamental es estudiar e investigar todo lo relacionado con el funcionamiento y administración de los sistemas de retiro de los empleados y pensionados del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta Comisión creada por la Ley Núm. 20 de 1985, estipula que la Comisión estará compuesta de once miembros en representación de: los cinco

(5) sistemas de retiro; la Asociación de Pensionados; la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado; la Asamblea Legislativa (Cámara y Senado); y, dos (2) ciudadanos nombrados por el Gobernador en representación del interés público.

Ante tal mandato, es menester señalar que la legislatura con esta derogación de la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada, está cumpliendo cabalmente con su Contrato con el Pueblo.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Conforme a lo anterior, la **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 324, **con enmiendas**.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y  
Asuntos Laborales”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 410, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenarle a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación torno a las demoras por parte de la Autoridad de los Puertos en someterle a la Federal Aviation Agency el “Plan de Seguridad del Aeropuerto de Vieques” lo que aparentemente ha impedido vuelos comerciales de las más importantes líneas aéreas desde los Estados Unidos Continentales hacia la Isla Municipio de Vieques.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez está ubicado a 7 millas al oeste de Isabel II y se encontraba originalmente localizado en el Sector Mosquito, al oeste de la Isla Nena. En el año 1961, se traslada al área de las facilidades que actualmente utiliza. En el año 1996 inaugura nuevas facilidades contando con una pista de 4003 pies de largo x 75 pies de ancho. Ofrecen sus servicios las aerolíneas Viques Air Link, Isla Nena Air Service y M&N Aviation.

Aunque lo ideal para lograr el máximo desarrollo económico de la Isla es que llegaran otras líneas aéreas de los Estados Unidos Continentales, la realidad es que no puede ocurrir debido a que el mismo no cuenta con un Plan de Seguridad debidamente aprobado por la Federal Aviation Agency. Se alega que la Autoridad de los Puertos ha sido sumamente ineficiente al no trabajar adecuadamente dicho plan.

Otro problema que esto plantea es que, el Gobierno de Puerto Rico desea vender el Hotel Wyndham Martineau Bay, excelente facilidad que cuenta con 156 habitaciones. El mismo está situado en la costa norte de la Isla, frente a la playa, y está construido al estilo de una típica plantación tropical. Sin embargo, al no llegar vuelos comerciales desde los Estados Unidos el hotel se hace poco atractivo para que potenciales inversionistas o compradores quieran adquirir la propiedad.

Es altamente cuestionable que la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico incumpla con su responsabilidad ministerial de trabajar el Plan de Seguridad del Aeropuerto. Esta falta de acción no ha permitido el desarrollo económico de la Isla Nena trayendo como consecuencia inestabilidad, desasosiego y retroceso en la de por sí deprimida actividad económica de la referida Isla.

Es la responsabilidad incontrovertible de este Senado de Puerto Rico lograr el mayor grado de desarrollo turístico, social y económico de Puerto Rico. Actuaciones insensatas de agencias de gobierno no pueden ser avaladas por este Honroso Cuerpo. Es imperativo que el Senado intervenga a ~~manera de~~ como un ente facilitador. Así como le pasa hoy a Vieques le puede ocurrir a cualquier otra agencia y esta investigación tiene la finalidad de ponerle un coto a situaciones de esta índole.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación torno a las demoras por parte de la Autoridad de los Puertos en someterle a la Federal Aviation Agency el “Plan de Seguridad del Aeropuerto de Vieques” lo que aparentemente ha impedido vuelos comerciales de las más importantes líneas aéreas desde los Estados Unidos Continentales hacia la Isla Municipio de Vieques.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones rendirán un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado 410, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado 410 tiene el propósito de investigar las demoras por parte de la Autoridad de los Puertos en someterle a la Federal Aviation Agency el “Plan de Seguridad del Aeropuerto de Vieques”, lo que aparentemente ha impedido vuelos comerciales de las más importantes líneas aéreas desde los Estados Unidos Continentales hacia la Isla Municipio de Vieques.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar cuales son las razones que han imposibilitado que el Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez todavía no cuente con un Plan de Seguridad debidamente aprobado por la Federal Aviation Agency.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 410, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 420, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación en torno a la pila de material férreo y otros desechos metálicos ubicados a plena vista en un lugar prominente de la Bahía de San Juan, con el fin de estudiar si la misma viola alguna disposición legal o reglamentaria y estudiar la viabilidad de trasladarla a otro lugar.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El área de la Bahía de San Juan es uno de los principales centros económicos, políticos y culturales de Puerto Rico, experimentando así un incremento poblacional, progreso y modernidad. Estas características fomentan el que puertorriqueños haciendo turismo interno frecuenten dicha área. En adición, el estar tan próximo al lugar donde cruceros internacionales desembarcan, esta área ofrece acceso a la belleza natural e histórica que representa esta bahía para Puerto Rico.

Desde hace varios años se ha mantenido una pila de material férreo y otros desechos metálicos en el extremo Noroeste de Isla Grande, al lado Sur del Canal de San Antonio, a escasos doscientos cincuenta (250) metros de los muelles ocho (8), nueve (9) y diez (10). Dicha pila metálica está a plena vista de la Bahía de San Juan, en un punto prominente en el contorno de la Bahía y del centro portuario.

La mencionada pila de metales afea el paisaje y afecta negativamente la imagen de Puerto Rico ante los miles de turistas que nos visitan en la Bahía de San Juan, sin descartar aquellos ciudadanos que visitan el Viejo San Juan.

Es indispensable que este Senado determine qué efectos negativos puede ocasionar el mantener esta pila de material férreo y otros desechos metálicos en la Bahía de San Juan. De igual forma, deberán evaluar la viabilidad de trasladar a otro lugar estos metales.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación en torno a la pila de material férreo y otros desechos metálicos ubicados en el extremo Noroeste de Isla Grande, al lado Sur del Canal de San Antonio, a escasos doscientos cincuenta (250) metros de los muelles ocho (8), nueve (9) y diez (10), con el fin de estudiar si la misma viola alguna disposición legal o reglamentaria y estudiar la viabilidad de trasladarla a otro lugar.

Sección 2. – Como parte inherente de esta investigación las Comisiones deberán investigar, sin limitarse a lo siguiente:

- a) ¿Qué efectos nocivos a la salud puede ocasionar este material metálico?
- b) ¿Si mantener almacenado este material metálico en la Bahía de San Juan viola alguna disposición legal o reglamentaria estatal o federal?
- c) ¿Si el lugar donde ubican estos desechos tiene los permisos requeridos para operar?
- d) Evaluar la viabilidad de trasladar este depósito de material metálico a otro lugar que no afecte la imagen d Puerto Rico ante los turistas que nos visitan.

Sección 3. - Las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico deberán rendir un informe conjunto con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado 420, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado 420 tiene el propósito de investigar la pila de material férreo y otros desechos metálicos ubicados a plena vista en un lugar prominente de la Bahía de San Juan, con el fin de estudiar si la misma viola alguna disposición legal o reglamentaria y estudiar la viabilidad de trasladarla a otro lugar.

De la Exposición de Motivos de la medida se desprende que, actualmente a plena vista de la Bahía de San Juan se encuentra una pila de material férreo y otros desechos metálicos entre la Bahía y el centro portuario. Esta pila de metales afea el paisaje y afecta negativamente la imagen de Puerto Rico ante los miles de turistas que nos visitan en la Bahía de San Juan, sin descartar aquellos ciudadanos que visitan el Viejo San Juan.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar la posibilidad de trasladar a otro lugar estos metales.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 420, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 424, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico, realice una investigación exhaustiva en torno a determinar las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado facturas ascendentes a más de un millón de dólares por servicios prestados al Centro CANII, en violación al contrato otorgado con el Centro de Evaluación y Terapia (CET), el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el propósito de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico cuenta actualmente con un sector significativo de personas con limitaciones y/o impedimentos físicos. Sin embargo, la mayoría de estas personas pueden ser inmensamente productivas y útiles a nuestra sociedad. En la medida en que le brindamos las herramientas y recursos para desarrollar y maximizar sus talentos, habilidades, destrezas, creatividad e intelecto, contribuimos a que este sector tan importante se integre a nuestra sociedad. Es así como evitamos que permanezca marginado y estigmatizado dentro de un estereotipo negativo que le troncha el desarrollo pleno de estos seres humanos y la oportunidad de competir de tu a tu con personas exentas de limitaciones o impedimentos.

El Centro de Adultos y Niños con Impedimentos, Inc., (CANII), localizado en el municipio de Isabela, Puerto Rico, es un digno ejemplo de lo antes expresado. El Centro de referencia se ha unido al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico para ofrecer servicios y mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos por medio de la asistencia tecnológica. CANII es un centro satélite del Programa de Asistencia Tecnológica, cuya metas estriban en ofrecer información y orientación en torno a los servicios de asistencia tecnológica y las leyes que protegen a las personas con impedimentos; El Centro CANII refiere a estudiantes que requieren de asistencia tecnológica a las entidades correspondientes y provee adiestramientos básicos y especializados sobre asistencia tecnológica a padres, encargados y familiares de personas con impedimentos y al público en general. Este Centro se ha ~~constituido~~ convertido en una herramienta idónea para lograr que las personas con impedimentos que se benefician de sus servicios, advengan a ser independientes, autosuficientes, productivas y a que gocen de una mejor calidad de vida.

El Centro CANII otorgó un contrato por la cantidad de tres millones de dólares con el Centro de Evaluación y Terapia (CET), el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico y opera sin fines de lucro desde el año 1990 hasta el presente. Según se desprende de los registros del Centro CANII, a febrero de 2005 el CET adeuda a dicho centro un total de \$240,518.00 en facturas sometidas para pago a nivel central; \$672,591.00 en facturas pendientes de pago en CANII y \$368,005.00 en deudas de años anteriores, para un total adeudado de \$1,447, 565.01 dólares.

El Senado de Puerto Rico está convencido de que la aprobación de esta Resolución investigativa redundará en beneficio ~~del sector de~~ para las personas con impedimentos que ~~tanto se benefician de~~ utilizan los servicios y adiestramientos de este Centro. En la manera en que se determinen las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado estas facturas al Centro CANII en violación al contrato otorgado, estaremos en posición de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos, para que logren una mejor calidad de vida e integración a nuestra sociedad.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico, realice una investigación exhaustiva en torno a determinar las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado facturas ascendentes a más de un millón de dólares por servicios prestados al Centro CANII, en violación al contrato otorgado con el Centro de Evaluación y Terapia (CET), el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el propósito de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos.

Sección 2.- La Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud ~~dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días,~~ rendirá un informe conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado 424, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado 424 tiene el propósito de investigar las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado facturas ascendentes a más de un millón de dólares por servicios prestados al Centro CANII, en violación al contrato otorgado con el Centro de Evaluación y Terapia (CET), el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el propósito de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos.

De la Exposición de Motivos de la medida se desprende que, n la manera en que se determinen las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado estas facturas al Centro CANII en violación al contrato otorgado, estaremos en posición de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos, para que logren una mejor calidad de vida e integración a nuestra sociedad.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de contribuir para que las personas con impedimentos logren la autosuficiencia y puedan gozar de una mejor calidad de vida.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 424, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 434, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las circunstancias que han resultado en los cambios de enfoque de lo que se concibió como el denominado “Distrito de Comercio Mundial de las Américas” hasta pasar a ser desplazado por un Distrito de Convenciones”; investigar el desarrollo del proyecto, las decisiones gerenciales, la contratación y desempeño del equipo consultor y las consecuencias de no realizar un desarrollo concurrente en el Centro de Convenciones y demás facilidades.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Para el 1996 comienza la concepción por parte del Gobierno de Puerto Rico de lo que se denominó el “Distrito de Comercio Mundial de las Américas”. El mismo fue un proyecto de usos múltiples a desarrollarse en 110 acres de la antigua Base Naval de Isla Grande. La meta detrás de este proyecto de renovación urbana lo fue crear un Centro de Convenciones de clase mundial que permitiera a Puerto Rico competir agresivamente en la industria de grupos y convenciones y lograr un estímulo en el desarrollo económico y comercial de la Isla y El Caribe.

El Distrito estaba supuesto a convertirse en un nuevo componente de nuestra infraestructura turística; un nuevo destino para residentes, visitantes y delegados de convenciones. Como parte de los componentes del Distrito se encontraban dos hoteles, un “World Trade Center”, restaurantes, cines, tiendas, oficinas, residencias y un nuevo Centro de Convenciones de Puerto Rico. El Centro contaría con 150,000 pies cuadrados de área de exhibiciones, 40,000 pies cuadrados de “ballroom” y otros 40,000 pies cuadrados de espacio para reuniones.

Este Distrito en combinación a la creación y construcción de los denominados “Paseo San Antonio”, “Paseo del Morro”, mejoras a las instalaciones de los puertos, un parque en la Laguna del Condado, el Parque del Tercer Milenio, PRISMA, El Exploratorio, la Bulevar Baldorioty, un renovado frente portuario, la remodelación y expansión del Hotel Caribe Hilton, una nueva sede para el Conservatorio de Música de Puerto Rico, el reemplazo de los puentes San Antonio y Esteves, el “Condado Beach Resort”, un túnel en Puerta de Tierra y una revitalización sin precedentes de la comunidad de Puerta de Tierra eran parte esencial del Gran Triangulo Dorado. Proyecto cumbre, que sin lugar a dudas, traería una bonanza económica para Puerto Rico como nunca antes vista y la tan necesaria renovación urbana de la zona.

Sin embargo, los cambios de administración, la falta de visión y enfoques simplistas redujeron todo el esfuerzo, los objetivos y la misión de un grupo emprendedor de puertorriqueños a solamente sueños inconclusos. Hoy día, lo que se conoció como el Centro de Comercio Mundial de las Américas pasó a ser desplazado por un Centro de Convenciones.

En la actualidad dicho Centro aunque cuenta con 580,000 pies cuadrados no es ni la sombra del proyecto originalmente concebido. El denominado Distrito del Centro de Convenciones contará con hoteles, comercios, residencias y áreas recreativas. Sin embargo, sus facilidades se quedan muy por debajo de aquellas expectativas creadas por el Centro de Comercio Mundial. Otros problema que enfrenta es la falta de logística con respecto a la construcción de sus facilidades. El desarrollo concurrente que se ofrecía en el Centro de Comercio Mundial ha sido totalmente pasado por alto provocando que no sea hasta dos o más años después de construido el Centro de Convenciones que se comience a notar algún tipo desarrollo colateral.

Esto plantea faltas de proyección pública para Puerto Rico ya que al venir visitantes y delegados de convenciones a la facilidad del Centro se encontrarán un entorno sumamente rústico. En vez de sentir paz y sosiego para realizar sus convenciones escucharán los ruidos estruendosos de máquinas limpiando, rompiendo superficie y todos aquellos ruidos afines con construcciones, tráfico de vehículos pesados, sin contar con el polvo fugitivo y el hollín de las maquinarias. No se pretende melodramático al señalar esta situación, sin embargo, es de todos conocidos que la primera impresión que se puede llevar una persona es la que regirá después.

Es inconcebible como el Gobierno, a falta de visión y una misión clara realice decisiones medulares sin considerar las posibles implicaciones en el futuro. Este estudio e investigación tiene el propósito fundamental de verificar las razones por las cuales el Gobierno claudicó ante lo que se percibía ser uno de los proyectos comerciales y económicos de todos los tiempos.

Por otra parte es imperativo investigar el desarrollo del proyecto, las decisiones gerenciales de sus directivos y la contratación y el desempeño de los equipos consultores que han impedido el avance del Centro, a la misma vez el estímulo económico proyectado que tanto necesitamos hoy. Estos problemas han ocasionado tropiezos que han puesto en entredicho la capacidad y la tenacidad de la administración pública en Puerto Rico afectando adversamente nuestra competitividad. Es el entender del Senado de Puerto Rico que es imperativo el identificar alternativas futuras para que proyectos de gran envergadura y beneficio para la Isla no se vean amenazados por cambios de enfoque que surgen de la irracionalidad y la mezquindad.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las circunstancias que han resultado en los cambios de enfoque de lo que se concibió como el denominado “Distrito de Comercio Mundial de las Américas” hasta pasar a ser desplazado por un Distrito de Convenciones”.

Sección 2.- Además la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura investigará el desarrollo del proyecto, las decisiones gerenciales, la contratación y desempeño del equipo consultor y las consecuencias de no realizar un desarrollo concurrente en el Centro de Convenciones y demás facilidades.

Sección 3.- La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura le someterá al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y todas aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación y estudio, dentro de los cuarenta y cinco (45) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 442, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

#### **“RESOLUCION**

Para estudiar la posibilidad de restaurar la Iglesia San José del Viejo San Juan como homenaje y celebración de la vida y legado de Juan Pablo II.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El mundo entero se ha conmovido ante la partida del Santo Padre Juan Pablo II. Su figura ha trascendido el ámbito de la Iglesia Católica. Karol Josef Wojtyla, el Papa Viajero, el Papa que pide perdón, el Papa enfermo, cautivó los corazones de Puerto Rico cuando besó nuestro suelo el 12 de octubre de 1984. Una manera de celebrar su vida y su legado es valorando las cosas que él valoró. Mucha gente recuerda la caída del muro de Berlín en 1989 y con el la caída del comunismo en Europa. Algunos historiadores han señalado la importancia que tuvo en esos hechos el Papa Polaco, proveniente de un país comunista. Pero 1989 también fue un año en que Juan Pablo II nos explicó sus prioridades. En su Exhortación Apostólica, *Redemptoris Custos*, el Santo Padre invitó a la reflexión sobre la figura de San José. Llamó la atención al hecho de que ninguno de los cuatro evangelios citan palabras dichas por San José. Solo conocemos lo que hizo, no lo que dijo. Sabemos que fue un hombre de trabajo, un carpintero, un hombre justo. La Exhortación Apostólica es fruto de una profunda reflexión y un inmenso cariño de Juan Pablo II hacia San José.

San José está también vinculado a nuestra cultura y tradiciones. La Iglesia San José comenzó a construirse en 1523. Es la segunda más antigua en el hemisferio occidental. La página oficial en el Internet de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, [gotopuertorico.com](http://gotopuertorico.com), invita a los turistas visitar la Iglesia afirmando que “los amantes de la arquitectura quedarán impresionados con sus detalles góticos. El altar fue traído de Cádiz, España en siglo 15. Los aficionados a la historia y el arte tomarán cuenta del crucifijo de madera que data del siglo 16, donado por el primer gobernador de Puerto Rico, Juan Ponce de León”. Precisamente, Juan Ponce de León donó las tierras que ocupa la Iglesia en la actualidad y por 300 años sus restos descansaron en ella hasta que en 1913 fueron trasladados a la Catedral. El pintor José Campeche todavía está enterrado en la Iglesia San José.

En este momento, la Iglesia San José no puede ser visitada. Fue cerrada ante su enorme deterioro y ha permanecido así durante años.

El Artículo VI de nuestra Constitución establece que será política pública del Estado Libre Asociado “la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico por la Asamblea Legislativa”.

Mark R. Levin, un constitucionalista destacado, publicó recientemente un estudio histórico abarcador en donde afirma que la Constitución nunca tuvo el propósito de impedir que la gente valorara su fe o provocar que alguien se avergonzara de sus creencias. Los Padres de la Constitución creían que la fe era un componente importante en nuestro sistema de gobierno.

Nuestra fe hace que, cada día de sesión, el Senado de Puerto Rico comience sus trabajos con una invocación al Creador de los cielos y la tierra.

Es apropiado celebrar la vida y el legado de Juan Pablo II, mediante un acto concreto de protección al patrimonio cultural e histórico de Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura estudiar la posibilidad de restaurar la Iglesia San José del Viejo San Juan como homenaje y celebración de la vida y legado de Juan Pablo II.

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 438, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### “RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Plaza Caminantes de Plaza las Américas en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico, refrendada en la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, orientar, educar y mejorar la calidad de vida de nuestros envejecientes creando conciencia sobre su valiosa aportación a la sociedad en que vivimos. Ofrecer alternativas de esparcimiento y educación en salud a nuestro mayor tesoro es una acción que amerita nuestro reconocimiento.

Durante el mes de abril se celebra el día en homenaje a la vejez y el día de la salud. Es por ello que este Alto Cuerpo reconoce los esfuerzos e iniciativas de los Plaza Caminantes y se une a la felicitación de éstos en ocasión de la celebración de la Feria de la Edad de Oro.

### ~~[RESUELVESE]~~ RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se extiende]~~ **Extender** la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Plaza Caminantes de Plaza las Américas en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro **que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.**

Sección 2- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino,** será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ al señor José Prieto, Presidente de los Plaza Caminantes, durante las celebraciones de las actividades programadas en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.

Sección 3. – Esta ~~[resolución]~~ **Resolución** comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que pasemos al turno de consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día que ha sido debidamente dado su lectura y que se comience con la Resolución del Senado 442.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 442, titulada:

“Para estudiar la posibilidad de restaurar la Iglesia San José del Viejo San Juan como homenaje y celebración de la vida y legado de Juan Pablo II.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para expresarme sobre la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Como ya hemos escuchado a través de los turnos iniciales y a través de los turnos de Moción, nuestro luto, nuestra congoja y nuestra pena, la conmoción del mundo por la partida del Santo Padre, Juan Pablo II. Su figura, como muchos han mencionado, ha trascendido el ámbito de la Iglesia Católica e inclusive lo conocemos como el Papa viajero, como el Papa que pide perdón, como el Papa enfermo, como el que cautivó los corazones de los puertorriqueños, cuando aquel 12 de octubre de 1984 bajó en su avión y besó el suelo puertorriqueño. Entiendo que una manera de celebrar la vida y el legado del Santo Padre es valorando las cosas que él valoró. Mucha gente recuerda la caída del Muro de Berlín en el 1989, recuerda la caída del comunismo de Europa y algunos historiadores han señalado la importancia que tuvo el Papa polaco, que venía de países comunistas. Pero también Juan Pablo II explicó sus prioridades en la iglesia y en su exhortación apostólica *redemptoris custus* el Santo Padre invitó a la reflexión sobre una figura que casi nadie reflexionaba, pero una figura muy especial en nuestra iglesia, la figura de San José. Llamó la atención a que en ninguno de los Evangelios se citan palabras de San José, pero sí se citan de hechos, conocemos lo que hizo, pero no lo que dijo. Sabemos que San José fue un hombre trabajador, carpintero, un hombre justo. Así que, la exhortación del Santo Padre, fue fruto de una profunda reflexión y un inmenso cariño de Juan Pablo II a la figura de José, el carpintero.

Nosotros tenemos una iglesia que tiene como nombre San José. Y esa iglesia que todas y todos conocemos está vinculada a nuestra cultura y a nuestras tradiciones. La Iglesia de San José comenzó a construirse en el 1523. Es la segunda más antigua en el Hemisferio Occidental e inclusive la promovemos en la Compañía de Turismo, en la página oficial de Internet, afirma que los amantes de la arquitectura quedarán impresionados con los detalles góticos de la Iglesia de San José. El altar de la Iglesia fue traído de Cádiz, España, en el siglo XV. Los aficionados a la historia y el arte tienen que tomar en cuenta el crucifijo de madera que data del siglo XVI y fue donado por el primer gobernador de Puerto Rico, Juan Ponce de León. Precisamente, Juan Ponce de León también donó las tierras que ocupa la Iglesia en la actualidad y que por 300 años allí descansaron sus restos, que luego fue trasladado a la Catedral en el 1913. Pero aún el pintor José Campeche está enterrado en la Iglesia San José. En este momento la Iglesia no puede ser visitada, fue cerrada, porque tenía un enorme deterioro y tengo entendido que ha comenzado su restauración con muchos esfuerzos de distintas áreas.

Para nosotros es bien importante el que podamos celebrar el legado y la vida de Juan Pablo II a través de un símbolo. Un símbolo tradicional, un símbolo histórico. Mark Levin, un constitucionalista destacado publicó recientemente un estudio histórico, abarcador donde afirma que la Constitución nunca tuvo el propósito de impedir que la gente valorara la fe o provocar que alguien se avergonzara de sus creencias. Por eso, lo de separación iglesia-estado tenemos que observarlo de cerca. Los padres de la Constitución creían que la fe era un componente importante en nuestro sistema de Gobierno. Nuestra fe es tan importante que en cada sesión del Senado comenzamos invocando al creador del cielo y de la tierra. Así que, es apropiado celebrar la vida y el legado de Juan Pablo II, mediante un acto concreto de protección de nuestro Patrimonio Cultural Histórico de Puerto Rico. Debemos promover y apoyar la reestructuración de la Iglesia San José del Viejo San

Juan y promoverla como homenaje y celebración de la vida y legado del Papa Juan Pablo II. Muchas gracias, señor Presidente. Hay enmiendas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para hacer constar mi abstención en esta medida, ya que no coincido con la interpretación al texto de la Constitución que provee para la separación de iglesia y estado, me parece que no es prudente la expresión de la Asamblea Legislativa a favor de ningún credo en particular. Y por esa razón me estaré absteniendo en la consideración de esta medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, yo quiero felicitar a la Portavoz Alternativa, por sus expresiones y por su intención legislativa en el día de hoy al radicar la Resolución del Senado 442. Y utilizarla como homenaje a la celebración del legado y la vida de nuestro Papa, nuestro Sumo Pontífice, Juan Pablo II. Desde hace muchos años se visitaba la Iglesia San José y conocíamos de la historia de la Iglesia San José y los restos que están allí de Campeche, Juan Ponce de León, feligreses, miembros de la Iglesia por muchos años. De hecho, uno podía hasta bajar detrás del altar y visitar allí los nichos donde están enterrados estos distinguidos hombres del mundo que visitaron a Puerto Rico, por los pasados cinco siglos. Y por muchos años hemos visto el deterioro que ha sufrido la Iglesia San José. Y, ciertamente tengo que decirlo, señor Presidente, ningún Gobierno, sea popular o sea penepé, ha querido meterle mano a este problema. Y, ciertamente debe de ser, independientemente de la separación de iglesia y estado de nuestra Constitución, debe de ser menester y apremiante para Puerto Rico el que nosotros podamos proteger aquellos lugares de valor histórico en suelo puertorriqueño. Es increíble que no podamos sacar los dineros del Pueblo de Puerto Rico para restaurar estos patrimonios históricos de nuestra vida, de nuestra historia, señor Presidente.

Y, ciertamente ellos han tratado, la Iglesia ha tratado en los últimos años en pequeñas donaciones, en pequeñas actividades, en pequeñas conmemoraciones de levantar fondos para poder, en cierto sentido, levantar algo para que no se les caiga la Iglesia en cantos. Y yo creo que es tiempo ya que utilicemos la intención de la compañera Nolasco y le metamos mano a este problema y ayudemos al Instituto de Cultura o a cualquier organismo del Gobierno de Puerto Rico que pueda meterle mano a esta situación. Es increíble que la Iglesia San José, y como dice la Exposición de Motivos, empezó a construirse en el 1523, y está ahí para beneficio de todas estas generaciones; no se haya podido restaurar ni haya podido recibir ayuda en los últimos años en la historia de Puerto Rico, por veinte o treinta años nunca se ha hecho nada. Y ésa es la segunda Iglesia más antigua del hemisferio occidental, señor Presidente. Igual que se han allegado fondos del pueblo para restaurar el Palacio Santa Catalina, independientemente de si sea un gobernante popular o estadista, debemos de hacer algo para buscar los fondos de donde sean necesarios para que esto sea una prioridad y se ayude a restaurar algo que es parte de la historia del Pueblo de Puerto Rico.

Por eso la felicito a ella por utilizar la situación de la pérdida y la conmemoración de la muerte de Juan Pablo II para exaltar públicamente el que tenemos que hacer algo con la Iglesia San José y ayudar a restaurar este edificio, esta iglesia, la más antigua en el suelo puertorriqueño, señor Presidente.

Hay unas enmiendas en Sala que propone la senadora Nolasco, solicitamos que se presenten en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Enmiendas en el texto resolutivo, en la página 2, línea 2, después de “Cultura” eliminar “estudiar la posibilidad de restaurar” y sustituir por “apoyar la restauración de”. En la misma línea, luego de “San Juan” insertar “y promoverla”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala sometidas por la senadora Nolasco, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título que las presentará la compañera Nolasco.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Enmiendas en el título, en la línea 1, eliminar “estudiar la posibilidad de restaurar” y sustituir por “apoyar la restauración de”. En la misma línea, después de “San Juan” insertar “y promoverla”. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, a manera de ilustración estamos próximos a someter al Cuerpo el informe de la Comisión de Gobierno, sobre la designación de la Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico, Marisara Pont Marchese. Ya está con nosotros la distinguida senadora Lucy Arce, que en los próximos instantes habremos de presentar su informe, habremos de considerar algunas medidas para entonces empezar con su consideración de la nueva Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a comenzar con el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en algún momento estaremos listos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Calendario.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que comencemos con la consideración de las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 40, titulado:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990, según enmendada, la cual crea el Premio Anual de Fotografía Armando Mandín Rodríguez, a los fines de aumentar el premio en metálico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida es de nuestra autoría y la Presidenta de la Comisión de Gobierno está en Sala y está lista para hacer su informe.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración el Proyecto del Senado 40, el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales tuvo la oportunidad de trabajar el mismo. Este Proyecto de Ley del compañero Portavoz de la Mayoría Parlamentaria tiene como fin aumentar el premio en metálico que se da anualmente en memoria y en recordación de un excelente fotoperiodista, Armando (Mandín) Rodríguez. Analizamos la misma, pedimos la opinión a la Oficina de Servicios Legislativos de cuyo presupuesto van a salir los fondos para el aumento de la misma. Y, obviamente no tuvieron ningún tipo de objeción al aumento de los premios en metálico. Y entendemos que este premio por la importancia que tiene, ya que reconoce a los excelentes fotoperiodistas con que cuenta Puerto Rico y al mismo tiempo, también reconocemos a través de él, la aportación en el desempeño de esa profesión, cómo ha calado en la vida de nuestros niños y niñas y jóvenes que han participado también de esa experiencia en la Asociación de Fotoperiodismo.

Tuvimos la oportunidad, señor Presidente, de participar junto a los niños y niñas de la Comunidad Cantera, donde ya tienen su periódico, toman sus propias fotos y se han desarrollado esas experiencias como una aportación social de la Asociación de Fotoperiodistas a nuestras Comunidades. Hemos visto igual participación a través de diferentes pueblos como en Peñuelas, y en otras escuelas donde se ha entendido la importancia del trabajo periodístico a través de los fotoperiodistas. Y dicen que muchas veces hay fotos que hablan más y expresan más que mil palabras. Y ése es el caso de muchos ejemplos que tenemos de la vida, del diario vivir, de las luchas de diferentes clases. Y cómo el pueblo se orienta, y muchas veces aquéllos y aquéllas que no tienen la oportunidad de tener el don de la palabra, "pero ven", no tienen muchas veces..., señor Presidente, y aunque estamos en un nuevo milenio todavía el número de personas analfabetas que no saben ni leer ni escribir, sino es por esas fotos expresivas que están en los medios de comunicación a través de nuestros fotoperiodistas, quizás no tuvieran ese acceso a la información.

Por eso, entendimos prudente de que se atendiera esta pieza legislativa para que reconociendo ese talento y felicitamos al autor de la misma por darnos la oportunidad de estar hoy en este Senado, viendo la aprobación de esta medida para que contribuya a motivar a esos excelentes fotoperiodistas con que cuenta Puerto Rico a participar en el proceso de selección y que estemos en una fecha no muy lejana otorgando los premios de los cuales habla en la medida. Así que, fue en placer para la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales estar trabajando la pieza legislativa. Y, señor Presidente, la misma tuvo como dije el aval de la Oficina, y agradecemos al Director de la Oficina de Servicios Legislativos, el licenciado Fusté, a quien solicitamos se expresara sobre la

misma y gracias a su recomendación en la tarde de hoy estaremos viabilizando la aprobación de la misma.

Por eso, señor Presidente, vamos en estos momentos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. ARCE FERRER: Y sabemos, señor Presidente, en estos momentos, siendo el autor de la misma, el señor Portavoz, nuestro compañero de Castro Font, si tiene alguna expresión sobre la medida para si no, pues entonces pasar a la aprobación de la misma.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas al Proyecto del Senado 40. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “aquél”. En el texto, página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar “Artículo 2.-Tal y como dispone el Artículo 6 de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990, anualmente el costo de dichos premios será sufragado de la partida de gastos conjuntos de la Asamblea Legislativa asignados a la Oficina de Servicios Legislativos.” Página 2, línea 7, tachar “2” y sustituir por “3”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para unas expresiones en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, conocí a Mandín hace muchísimos años, era un personaje en todo el sentido de la palabra. Veía en él una persona que cuando llegaba a cubrir una conferencia de prensa o se acercaba donde dos o tres compañeros de la Cámara, en aquel instante, estuviesen teniendo un diálogo en franca camaradería su presencia se dejaba sentir. Era una persona muy interesante y una persona con un gran sentido del humor; a algunos no le gustaban sus chistes, pero a otros, lo respetaban. Yo me quedaba sorprendido cómo los políticos del patio en aquel instante él hacía con ellos lo que le daba la gana, posen aquí o hagan de esta manera o quiero la foto así, de gobernadores hasta Presidentes de Cuerpos Legislativos. Era una persona que se dio a respetar en el mundo de la fotografía y en el mundo de la política en Puerto Rico.

De hecho, guardaba él en su oficina debajo de las escaleras de la Cámara de Representantes llegando al sótano al lado de la oficina y de la Cafetería de la Asamblea Legislativa, Salón de Restaurantes, las fotografías que eran más importantes para él, en sus cuarenta (40) años de servicios con su lente y captar la vida política y especial de Puerto Rico. Y uno entraba a esa oficina y siempre lo veía a él haciendo mucho énfasis contando sus anécdotas recordando el pasado, hablando del presente y comparándolo con los años cuando comenzó y empezó a cubrir a don Luis Muñoz Marín y a todos los gobernadores después de Muñoz hasta la época de Rafael Hernández Colón, luego de Romero y de regresar Hernández Colón a la Gobernación de Puerto Rico.

Luego de eso se logró traer este premio, que en los últimos años, como dicen en su Exposición de Motivos, se han otorgado veintiséis (26) premios. Entendemos que es importante hoy un mayor reconocimiento de su trayectoria como fotoperiodista y como gran puertorriqueño. De hecho, recuerdo como si fuera ayer, en el Huracán Hugo, y él bien afectado por el huracán en su casa

en Bayamón en uno de esos sustos del momento y las preocupaciones, las tensiones, pereció durante el huracán que azotaba a Puerto Rico, del Huracán Hugo. Me recuerdo como si fuera ayer. Y entiendo que si algo podemos hacer para exaltar este premio y reconocer aún más su valía de bien y su trayectoria en este campo es incrementar este premio. Debería de ser este premio el premio más importante de fotografía en Puerto Rico. Debería ser el sitio más importante donde todos los fotoperiodistas quieran sentirse halagados y honrados al recibir el Galardón de recibir el Premio Anual de Fotografía de Armando “Mandín” Rodríguez.

Y por eso hemos entendido que si algo podemos hacer para incentivarlo, para atraer la participación a este Galardón es que se aumente el premio en metálico. El primer premio a cinco mil (5,000) dólares y el segundo premio a dos mil quinientos (2,500) dólares. Agradezco a la Presidenta de la Comisión de Gobierno su interés en darle a esta medida de nuestra autoría y que se pueda presentar hoy aquí en el Hemiciclo del Senado para que se pueda aprobar y se pueda dar su curso. Solicitamos en este momento que quede en el récord estas palabras y que la compañera que inició el debate solicite su aprobación.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Obviamente, después de escuchar las palabras del compañero de Castro Font, solicitamos entonces, señor Presidente, la aprobación de la medida con las enmiendas en Sala que se llevaron a cabo en la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 113, titulado:

“Para crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital de Puerto Rico, adscrito al Municipio de San Juan; disponer sobre su organización, funcionamiento y deberes; y para asignar los fondos necesarios para su establecimiento y posterior continuación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida es de la autoría del compañero Arango y viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación Superior, vamos a solicitar que la compañera Presidenta de la Comisión de Educación Superior, la compañera Portavoz Alterna, de la Mayoría Parlamentaria haga su presentación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, vivimos unos tiempos donde cada día se hace más difícil conseguir empleo y mantenerlo. En el área metropolitana hay mucha más facilidad que en otros pueblos para conseguir empleo, pero tanto en el área metropolitana como en el resto de nuestra querida isleta hemos detectado que constantemente se incluye como requisito el dominio del inglés. Así que, muchos buenos profesionales y personal técnico tienen la preparación técnica, los conocimientos y las habilidades, pero no llenan el requisito del dominio del inglés. El senador Roberto Arango en sus constantes visitas a sus áreas en su Distrito Senatorial pudo constatar la

necesidad de realizar algún ofrecimiento que ayude en este aspecto. Y a esto responde que haya algún ofrecimiento, por supuesto, que lo utilice el que libremente quiera mejorar el dominio del idioma inglés y a esto responde el Proyecto del Senado 113. Este proyecto tiene el propósito de crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital de Puerto Rico. Ese Instituto adscrito al Municipio de San Juan. Y también en el Proyecto se dispone sobre la organización, el funcionamiento, los deberes y la asignación presupuestaria, que en este caso fue de un millón (1.000,000) de dólares anuales para su funcionamiento. Aunque luego que se discutió ha sido enmendada.

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, realizamos estudios, vistas públicas, recibimos memoriales explicativos y reuniones ejecutivas y queremos someter a este Alto Cuerpo el informe con relación a este Proyecto. El estudio de la medida contó con los siguientes participantes. El Departamento de Justicia, que sometieron doce recomendaciones que fueron estudiadas e incorporadas en la medida. El Departamento de Hacienda, que no presentó objeciones a la medida. El Consejo de Educación Superior, que planteaba, que como estaba radicada la medida, no aclaraba si el Consejo tendría jurisdicción sobre el Instituto a crearse. El Municipio de San Juan, que sugirió cuatro enmiendas, de las cuales dos fueron aprobadas y dos fueron descartadas. El Departamento de Educación, que endosaron totalmente la medida e inclusive, pidieron que se ampliara mucho más esos ofrecimientos.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto se opusieron a la medida por dos razones. Primero, porque anticipaban, lo que a mí me parece buenísimo si así sucediera, un efecto multiplicador que al aprobarse leyes similares en los 77 municipios restantes pudieran pedir lo que hoy se aprueba, que no están cubiertos en la ley. El segundo, decía OGP, porque se comprometen fondos recurrentes sin identificar la fuente y llamaron la atención de que la vigencia era inmediata, pero el presupuesto actual no contiene esa asignación. Todo lo que trajo la Oficina de Gerencia y Presupuesto fue considerado y fue estudiado profundamente. También asistió el señor José Julio Díaz, Presidente de la "Bilingual Society of Puerto Rico" que endosó la medida. En el análisis de la medida las doce recomendaciones del Departamento de Justicia fueron aceptadas por la Comisión y fueron incluidas en el entrillado de la medida. De igual manera, se mencionó que de las cuatro recomendaciones del Municipio de San Juan dos fueron consideradas. Las dos Comisiones no aceptaron dos recomendaciones del Municipio de San Juan que señalaba que se aumentara la cantidad de la asignación a dos millones (2,000,000); y que se garantizara por diez años. Esas dos recomendaciones no fueron aceptadas.

Luego, claro, respondía también armonizar la ponencia con la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La ponencia del Departamento de Educación fue una ponencia totalmente positiva y la preocupación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto se atendió haciendo una reducción en la cantidad asignada originalmente, bajándola a quinientos mil (500,000) dólares y añadiéndole una cláusula de ocaso a los efectos de que en dos años se suspenda la aportación del Estado, porque las Comisiones estimamos que en dos años el Instituto puede adquirir el personal para someter propuestas federales y conseguir el autofinanciamiento para continuar las operaciones. La vigencia también fue enmendada para comienzos del próximo año fiscal. El cumplimiento también de la Regla 32.5 del Senado se declara que el presente informe no contiene impacto fiscal municipal.

Por lo antes expuesto, señor Presidente, la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, previo estudio y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe y recomendar su

aprobación con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que se acompaña. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, a tenor con la Regla 27, de Mociones Privilegiadas, la 27.1, inciso i), estoy solicitando de que esta medida regrese a la Comisión antes de que haya una expresión de a favor o en contra. Me gustaría explicar las razones, porque una vez se diga que están en contra... La Regla que estoy invocando es la Regla 27.1, inciso i) y como es debatible, pues voy a tomar un turno sobre la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Estoy solicitando que regrese a Comisión para que no se interprete que yo pueda estar en contra de la enseñanza de inglés como segundo idioma en Puerto Rico. Siempre he favorecido de que el inglés se pueda enseñar como segundo idioma, porque un país que tenga más de un idioma, dos, tres y cuatro implica cultura. Además de que tenemos una relación política-jurídica con los Estados Unidos, que obviamente hace necesario y facilita ese intercambio entre dos naciones el tener conocimiento del inglés. Sin embargo, tengo los siguientes comentarios que añadirle para solicitar que regrese a Comisión. El primero, el Proyecto menciona en su Exposición de Motivos dos estudios que datan de 1984 y 1976 para fundamentar la enseñanza del inglés en Puerto Rico.

Por otro lado, el informe se limita a analizar las ponencias de las agencias públicas. Entendemos que legislar sobre esta materia requiere un estudio mucho más exhaustivo y que cuente con el insumo de nuevas corrientes pedagógicas y lingüísticas. Nos resulta difícil pensar que posterior al 1984 no se cuenten con estudios que nos asesoren en esta materia. De hecho, también se ignora el análisis de la consideración de esta medida del informe de la Resolución del Senado Núm. 1 del pasado cuatrienio, que constituye un detenido y abarcador estudio sobre el idioma en Puerto Rico y que contó con la participación de prestigiosos lingüistas provenientes de universidades diversas de los Estados Unidos y el extranjero. Informe que contó con los más recientes estudios y tesis sobre el tema del idioma y el bilingüismo. No haber utilizado este informe, que es el más reciente y que tiene unas recomendaciones específicas, me parece que hace meritorio de que la medida regrese para que lo analice en la misma a la luz de ese estudio que hizo este mismo Senado y donde el propio señor Presidente en funciones y Vicepresidente en propiedad era Portavoz de la Minoría entonces cuando se realizó el mismo.

Este Proyecto de Ley tampoco considera la Ley Núm. 18 de 9 de agosto de 2002, que es ley actual que creó el Instituto de Planificación Lingüística con el propósito de desarrollar una política lingüística que responda a las necesidades sociales, políticas, económicas y culturales de la Isla y con la responsabilidad de crear proyectos de lingüísticas aplicadas que contribuyan a establecer pautas didácticas y nuevas metodologías para la enseñanza de idiomas, muy especialmente del español y del inglés y se hablaba también del portugués y el francés. Esta acción legislativa también constituye, por otro lado, a mi juicio, de la imposición de una medida contra la autonomía municipal, a pesar de que veo que el Municipio se expresó a favor, pero me parece que, en ese sentido, hay unos mecanismos que explica el propio informe que los municipios pueden "motu proprio" establecer este tipo de enseñanza con fondos federales que no necesariamente hay que imponérselo mediante legislación.

Y en adición, me parece que estaríamos discriminando a favor del Municipio de San Juan, si es que esto fuera un proyecto que científicamente se prueba que es una necesidad contra los otros 77 municipios o es que vamos a subvencionar con fondos del Estado los 78 Institutos que tendría

derecho cada municipio a establecer. Por estas razones en particular y añadiendo que del propio informe no se desprende, primero ni cuando se radicó la medida que haya sido referida a la Comisión de Hacienda solamente; y esto ya más bien cae en una Cuestión de Orden reglamentaria que habiendo una medida con impacto fiscal tiene que por obligación referirse a la Comisión de Hacienda y no fue referida a la Comisión de Hacienda y el informe lo firman dos distinguidos senadores de aquí de la Mayoría Parlamentaria, pero que ninguno de los dos preside la Comisión de Hacienda.

Por estas razones creo, primero por los argumentos sustantivos que hice y segundo por una cuestión procesal reglamentaria, me parece que debe referirse nuevamente, regresar a la Comisión o cuando menos referirla a la Comisión de Hacienda para que se cumpla con el Reglamento del Senado, porque de lo contrario estaríamos aprobando una medida en violación al propio Reglamento del Senado. Pero para mí el peso más importante de toda mi argumentación estriba en que aquí hay una legislación que es ley, que está funcionando, que tiene unos miembros, que es el Instituto de Planificación Lingüística, que me parece que la Ley precisamente es para atender los casos de la enseñanza del español y el inglés, y otros idiomas y esto está obviando esta Ley actual ni tan siquiera se menciona en el informe. Por eso, muy respetuosamente, y para darle más análisis a todos estos argumentos, pues estoy solicitando no de votarle en contra a la medida en estos momentos, sino que regrese a las comisiones y en adición se envíe a la Comisión de Hacienda.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, nos oponemos tenazmente a la moción del compañero Fas Alzamora y sabemos por qué trae a la atención su oposición y la manera en que ha podido traer a colación su solicitud de la Regla 28.1 (i), no la 27.1 (i) del nuevo Reglamento del Senado Parlamentario de Mayoría Estadista. Y le tengo que recordar al compañero que las prerrogativas, las instrucciones, la intención que quiera hacer este Senado hasta el 2008 van a ser prerrogativas o van a ser interés de lo que le he dicho antes a la compañera independentista y a algunos de los compañeros de la Delegación popular, con mucho respeto hacia todos ellos. Va a ser todo lo que sea cónsono con nuestro programa del Reglamento, con las plataformas compuestas por el Partido Nuevo Progresista y presentada en las pasadas elecciones en Puerto Rico que fue avalada por la Mayoría del Pueblo de Puerto Rico y por eso es que estamos en Mayoría.

Este Partido Nuevo Progresista cree en la educación bilingüe. El compañero Fas Alzamora yo lo conozco. Y de hecho, estuve siendo compañero legislador de él antes que todos los miembros de su propia Delegación cuando estuve en su partido. Y estuve junto a él cuando Hernández Colón en aquel entonces en el Centro de Bellas Artes fomentó la Ley del Español como único idioma oficial de Puerto Rico. Legislación del compañero López Galarza en aquel instante, representante por el Municipio de Utuado, en la Mayoría Parlamentaria en aquel momento. El compañero no cree en la educación bilingüe, el compañero cree en la educación del español como el único idioma oficial de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. FAS ALZAMORA: El compañero en su debate no puede atribuirme intenciones. Yo estoy en récord claro que creo en la enseñanza del inglés. No está ajustándose a la verdad ni al dato histórico de lo que yo he defendido en este Senado y le pido que se ajuste a la realidad. En ningún momento yo he dicho que estoy en contra de la enseñanza del inglés; inclusive, se aprobó un proyecto de mi autoría en el pasado, que es lo que estoy diciendo, del Instituto de Planificación

Lingüística, que tiene como propósito la enseñanza del español y del inglés y él está diciendo que yo no creo. Me está adjudicando cosas que hay evidencia suficiente que desmienten sus aseveraciones.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay evidencia histórica directa de que el compañero Fas Alzamora cree que el único idioma oficial que debería tener el suelo puertorriqueño y americano es el idioma español, yo no he dicho nada en contra de eso, señor Presidente. Y eso es lo que estoy tratando de decir.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora, yo recibí su Cuestión de Orden.

SR. FAS ALZAMORA: Tengo una segunda Cuestión de Orden, señor Presidente. Resuelva la primera, le tengo la segunda.

SR. DE CASTRO FONT: Yo tengo otra, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues declaro la primera fuera de orden, porque el señor de Castro en su turno en contra de la moción presentada por el senador Fas Alzamora está haciendo su interpretación de cuál es la postura ideológica, programática del compañero senador y ésta es su interpretación, tiene derecho a hacerla en su turno de exposición.

SR. FAS ALZAMORA: Está bien, pues una Cuestión de Privilegio, señor Presidente, ahora...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste?

SR. FAS ALZAMORA: ...que consiste primero, que nadie, ningún senador puede hacer una interpretación en contra de la realidad. Yo no puedo aquí interpretar que estamos en la Cámara de Representantes, porque donde estamos es en el Hemiciclo del Senado, ésta es la realidad. Y con relación a su segunda aseveración, señor Presidente, de que yo no creo que nada más que el español sea el único idioma oficial. El compañero se olvida que aquí en el Senado se aprobó y la Cámara no aprobó, siendo él Representante, un proyecto que establecía el español como primer idioma oficial y el inglés como segundo idioma oficial. Por segunda ocasión los datos refutan los argumentos que él está esgrimiendo. Yo pido protección a la historia no a interpretaciones, las interpretaciones se dan cuando no hay evidencia, pero cuando hay evidencia fehaciente, entonces si se interpreta en forma distinta se miente y se saca de proporción la realidad, que es lo que está haciendo el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero ha utilizado un planteamiento de Privilegio Personal para defenderse del señalamiento que ha hecho el senador de Castro sobre su interpretación, sobre la conducta histórica y programática e ideológica del compañero Fas Alzamora y tendrá igualmente la oportunidad de expresarse cuando termine su turno el compañero de Castro. Adelante con su turno.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, decía y si quiere el compañero para mejorar el debate, ahora dice que como primer idioma oficial de Puerto Rico. Bueno, en aquel entonces como se le vendía internamente en el Partido Popular que fuera el idioma oficial de Puerto Rico. Y ciertamente no veo por qué es el issue, la controversia, por qué la molestia del compañero Fas Alzamora de que este Senado quiera crear un Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe. Si estuviera en lo correcto su aseveración para que no derrotáramos esta moción que él ha presentado de la Regla 28.1 (i). Y dicho sea de paso, no me levanté 28.1 (i) y la tengo de frente. Si ustedes tienen el Reglamento popular, el Reglamento pasado, eso es otra cosa. Yo tengo el Reglamento PNP aprobado en enero. Es la 28.1 (i). Así que, tienen que atemperarse a que están en Minoría y a que el Reglamento es Reglamento aprobado por la Mayoría estadista. Porque ése es el problema, que quieren dictarnos las pautas a nosotros, quieren dictarnos las prerrogativas a nosotros y ésta es otra cosa, señor Presidente.

O sea, a base de las aseveraciones que ha hecho el compañero Fas Alzamora, ex Presidente de este Senado, ¿cuál es el problema de que se cree el Instituto Bilingüe en San Juan, en la Capital de Puerto Rico? Si cree en las dos enseñanzas, de los dos idiomas, ¿cuál es el problema de tronchar el interés apremiante, la intención legislativa del compañero Arango y el trabajo de la Comisión de Educación Superior de la compañera Nolasco? ¿Cuál es el problema? Pero hay que buscar contrapistas, hay que buscar lagunas, hay que buscar interioridades para tronchar el interés de esta Asamblea Legislativa, de este Senado, de exhortar a crear una organización, un funcionamiento para resaltar los dos idiomas bilingües en Puerto Rico. Ese es el problema. Y el Partido Popular no puede dictarle pautas al Partido Nuevo Progresista, no puede, porque perdió el control de la Asamblea Legislativa, señor Presidente. Entonces el compañero dice lo que dice la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que se podría estar proliferando esto para los próximos 77 municipios. Pero es que eso es prerrogativa de nosotros, señor Presidente.

Si mañana la senadora Nolasco quiere crear este Instituto de Enseñanza y Desarrollo Bilingüe para el Municipio de Coamo de su Distrito Senatorial, igual que el compañero Cirilo Tirado del Partido Popular, pues mire, lo consideraríamos, pero eso es prerrogativa de la Mayoría y de la Regla 17 que va a estar aquí hasta el año 2008, es la Regla 17. Se puede morir uno de los miembros o renunciar o retirarse, como pasó hace dos meses, pero va a venir a sustituirlo un senador estadista. ¿No? Independentista ni Popular. Y por eso es que esas prerrogativas y ese interés apremiante de esta Mayoría es que se apruebe el Proyecto del Senado 113. Y tengo que decir, señor Presidente, que no hay nada ilegal ni hay nada antihistórico que vaya en contra de la no aprobación por parte del Senado dominado por el Partido Nuevo Progresista del Proyecto del Senado 113. Los demás son subterfugios de los compañeros que no creen en las prerrogativas y en las prioridades del Partido Estadista en Puerto Rico. Esa es la verdad. Y para eso tienen que competir con nosotros si desean aspirar otra vez en las próximas elecciones los que vayamos a aspirar al Senado o a las posiciones en Puerto Rico.

Por lo tanto, estamos en contra y solicitamos que se vote y se derrote la moción del compañero Fas Alzamora, de pasar a Comisión a base de la Regla 28.1 (i).

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Como autor de la moción tengo derecho a cerrar el debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Lo único correcto que ha dicho el distinguido amigo Portavoz de la Mayoría Parlamentaria es que la Regla es la 28.1, tiene razón, pero en lo demás lamentablemente se ha equivocado. Se ha equivocado, porque el hecho de sacar la Regla no escrita de 17.9 (1) es una Regla que no se usó en el pasado, era de estilo normalmente del Cuerpo Hermano, yo estuve allá también. Pero lo único que da esa Regla es el poder de los votos para aprobar las cosas. Y eso yo lo reconozco. Pero no da el poder de decir que lo que se va a aprobar es lo correcto ni que el mecanismo que se va a usar es el correcto, y que inclusive, que los argumentos que se esgrimen son los válidos, los verdaderos y los correctos. Solamente da el poder de aprobar lo que la Mayoría Parlamentaria le venga en gana, porque tiene los votos. Pero eso es lo único y como en este Cuerpo no es la primera vez que uno se da cuenta ni será la última de que no necesariamente la razón es la que prevalece, prevalece la Regla 17, pues obviamente seguiremos en este asunto haciendo nuestra función de traer, muy respetuosamente, unos argumentos que, obviamente, entendemos que son válidos. Porque, ¿me puede contestar alguien aquí si esto fue a la Comisión de Hacienda? No fue referido por Secretaría a la Comisión de Hacienda. Se está violando el mismo Reglamento que el compañero utilizó para decirme que me había equivocado de número de artículo.

Y es verdad, me equivoqué, pero me puedo haber equivocado en el número, pero no en la moción como tal, porque es una Moción Privilegiada y obviamente es de que regrese a Comisión determinada medida que antes era la 27 y ahora es la 28, eso no es lo importante. Lo importante es el contenido de lo que diga la Regla. Me duele también pensar de que haya habido una interpretación en el sentido de que son las interpretaciones que el distinguido compañero le ha dado a lo que puedan haber sido actuaciones más del pasado, cuando hay evidencia directa documentada de que es contrario a lo que él decía. Porque cuando yo era partícipe de la legislación que se aprobó del idioma oficial único el español recuerdo que en esa Junta de Gobierno fui de los que propuse que había que ser práctico pensando en reválida, pensando en argumentos de los ingenieros, pensando en un sinnúmero de cosas que se hace más cómodo en el inglés de que la legislación debería ser idioma oficial español primero, inglés segundo. Igual que en el cuatrienio pasado, radiqué una medida para que se eliminara la palabra "indistintamente", porque como está ahora permite que el inglés sustituya al español en todo lo oficial y eso dejaría al 89% de los puertorriqueños sin entender al propio Gobierno que escoge cada cuatro años. Y radiqué de que la palabra "indistintamente", se eliminara para que fuera el español primero y en aquella cosa que sea más conveniente para el pueblo y para el Gobierno fuera el inglés segundo, reconociendo de que el inglés debe ser idioma oficial. Eso no fue lo que dijo el compañero, no dijo la verdad, no se ajustó a la historia.

Como tampoco al hablarle yo aquí estoy inventándome de que esto no fue Hacienda. Yo quiero saber en qué documento está la firma de la Presidenta de la Comisión de Hacienda. En ninguno. Por lo tanto, se está violentando y violando el Reglamento. Los demás argumentos, señor Presidente, los hice en la exposición de la moción. Yo finalizo diciendo, podrá haber la Regla no escrita de 17, pero si nos fuéramos a dejar llevar por eso lo que habría es que cerrar esta parte del Hemiciclo y que nosotros no viniéramos y que legislen ustedes solos. Yo tengo la responsabilidad de aunque no tenga los votos para poder prevalecer, hacer las argumentaciones que mi consciencia me dicta que debo hacer para mejorar la legislación que se va a aprobar o cuando se va a aprobar una legislación buena o no tan buena para no utilizar la palabra "mala", que viola el propio Reglamento que nos aplica la Mayoría Parlamentaria. ¿Quiere decir que entonces el Reglamento es solamente aplicable para atacar las Minorías, y sin embargo, no aplica para que ustedes puedan llevar unos procedimientos correctos? Lo correcto es hacer lo que yo he propuesto, que regrese a Comisión, que regrese a la Comisión de Hacienda y entonces vienen con un informe atendiendo estos argumentos y cuando menos, que Hacienda suscriba un papelito que diga me uno a las Comisiones de Educación. Pero eso no se ha hecho, y se está violando el Reglamento. Cualquier persona –y les advierto–, que quisiera en un futuro de convertirse en Ley esto, cualquier persona de no haber seguido el procedimiento correcto pudiera impugnar esto en los tribunales y crear un caos innecesario, simplemente por aplicarme en un argumento válido, responsable y de buena fe la Regla 17. Sigán ustedes con la Regla 17, que yo seguiré con la regla de actuar conforme a los dictados de mi conciencia, que es lo mejor que le convenga al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aplique la Regla 17 y se derrote la moción del compañero de Minoría.

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos ante la consideración del Cuerpo, la moción del senador Fas Alzamora para que la medida regrese a Comisión. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la moción.

La señora portavoz Santiago había solicitado un turno sobre la medida.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Quería expresar cuáles son los argumentos para oponerme a la aprobación del proyecto que crearía en la Ciudad de San Juan un Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe. En primer lugar, del informe se desprenden los argumentos fiscales que la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha hecho claro. Estamos hablando de un proyecto municipal que sería sufragado con el Tesoro Estatal a través de asignaciones de medio millón de dólares anuales, lo que implicaría, como se ha señalado anteriormente, similares peticiones para éste o para cualquier otro asunto de todos los Municipios de Puerto Rico. En segundo lugar, me preocupa el que se cree un Instituto, me preocupa la prudencia de que se cree legislativamente un Instituto que va a estar respondiendo a la Junta de Educación de San Juan creada mediante un recurso legislativo de categoría inferior, como es el de una Ordenanza Municipal. La corrección en jurisdicción de ese mecanismo, me parece que no fue debidamente atendida por la Comisión. En tercer lugar y es el aspecto que fundamentalmente me mueve a oponerme a esta medida es el aspecto ideológico y aquí yo no tengo confusiones ni dudas ni necesito subterfugios, porque el Partido Independentista Puertorriqueño siempre claramente y de frente ha apoyado que el español sea el único idioma oficial, porque es lo que corresponde a nuestra realidad histórica y cultural.

El señor Portavoz, nuevamente nos ha castigado con la letanía que tenemos que sufrir en todas las sesiones sobre el poder del voto de la Mayoría Parlamentaria, sufrimiento que espero que nos esté ganando muchísimas indulgencias para la vida posterior a falta de mejores argumentos en relación a este Proyecto. Y es que este injerto del tema del bilingüismo a la realidad histórica de Puerto Rico no es otra cosa que una gran invención y un gran disparate. El bilingüismo no se da por imposición y los estudios que se citan en esta medida y los que no se citan en ella no se refieren a la obligatoriedad de aprender un segundo idioma como condición para la aspiración a ser parte del país que utiliza ese idioma que es el caso de este proyecto y aquí nadie puede ser tan ingenuo como para no darse cuenta. El verdadero bilingüismo es el verdadero que se da de forma natural en los pueblos. Es lo que existe en Cataluña cuando indistintamente se puede hablar el castellano o el catalán, o el que existe en Québec cuando se puede hablar el español, el inglés y el francés o en algunas secciones de Escocia donde un renacimiento del sentir nacionalista le ha dado paso al aprendizaje y utilización del galés no como una medida de transculturación que es lo que se pretende aquí, sino como un regreso a las verdaderas raíces de ese país.

Evidentemente, lo que se persigue con este proyecto es adelantar ese proyecto de transculturación que el Gobierno de los Estados Unidos ha señalado como indispensable para siquiera considerar la posibilidad de la anexión de Puerto Rico a ese país. Y esto es algo, repito, que nadie puede con color en la cara negar ni en este Hemiciclo ni fuera de él. Por esas razones, porque entiendo que lo que se esconde detrás de este Proyecto es estrictamente una agenda ideológica a la que me opongo no por ser Minoría, sino por ser oposición en este Hemiciclo y como parte de la oposición tan parte del proceso democrático como puede serlo cualquiera de los miembros de la Mayoría Parlamentaria. Por esa razón, le estaré votando en contra al proyecto para crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo de algo que no existe, que es el ciudadano bilingüe de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo Ríos Santiago, Presidente Accidental.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Reconocemos la presencia del compañero Arango Vinent y luego la de José Emilio González.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Yo no abrí el debate.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor Portavoz, plantee su Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la compañera Margarita Nolasco cerraría el debate, porque fue la persona que informó el proyecto. Hemos querido que haya una mayor participación en este nuevo Reglamento y en este nuevo Senado de los compañeros copresidentes y presidentes de las comisiones informantes, no como el cuatrienio pasado que el Portavoz de la Mayoría lo presentaba todo, aquí hay una mayor participación.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, como iba diciendo antes de que me interrumpieran.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Proceda, señor Arango Vinent, senador por San Juan.

SR. ARANGO VINENT: Oyendo los comentarios, parece que se le olvidó a algunas personas cuando utilizaban la Regla 18, cuando esa Regla 18 le convenía y los descargues le convenían, que no iba con informes de ningunas comisiones, y aprobaban los proyectos, para ellos sí era bueno, pero ésa es la doble vara con la cual tenemos que enfrentarnos. Pero la Delegación de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, la de la “Regla 17”, sí se va a seguir utilizando cada vez que sea necesaria y se lo dejo saber a los compañeros para que sepan que aquí quien manda es la “Regla 17”. Este proyecto de crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital, hay de repente objeción por parte de los compañeros de la hoy Minoría que en su momento apoyaban el español como único idioma oficial. Claro, éstos que apoyan el español como único idioma oficial pregúntenle si ellos o sus hijos estudiaron en algún colegio donde se enseñaba inglés o en alguna escuela donde se enseñaba inglés y estoy seguro que todos hablan inglés pero prefieren que los residentes de esta Isla estén desaventajados, no sepan inglés, no puedan dominar otro idioma para que no puedan ser exitosos en la vida privada. Claro, así es fácil. Yo oigo que si es un problema ideológico, ¿pero cuál es el complejo? Si problema ideológico, ése es el complejo que vivimos diariamente que viven estas personas de inseguridades. Ese es el problema que tiene Puerto Rico. Y dicen que si la preocupación ideológica, pero qué tiene de malo aprender inglés si en Europa, en Suramérica, en Centroamérica, en Africa se aprende inglés, ¿por qué en Puerto Rico hay complejos por no aprenderlo?

¿Por qué? Por el complejo y la inseguridad. Eso es lo que sucede. Por eso es que cada vez que se piden a las personas que vayan a trabajar les piden que si no saben inglés como segundo idioma o primer idioma, el número no importa, la cuestión es que lo dominen, pues entonces no pueden conseguir trabajo. Claro, pero como aquí estas personas tienen su trabajo seguro, a Dios que reparta suerte y ellos que se queden desempleados y que tengan que estar viviendo de los cupones y que tenga que estar viviendo de los programas federales. Pues no, se acabó el abuso ya, se acabó el abuso y la realidad es que esta medida que dice la compañera del Partido Independentista, transculturación. Yo no sé por qué no quieren, por qué le tienen miedo a que el pueblo, a que los ciudadanos de la Ciudad Capital. ¿Y por qué se hizo esto en la Ciudad Capital? No solamente, porque yo soy Senador del Distrito de San Juan, es porque en la Ciudad Capital hay medio millón de habitantes o 437,000 habitantes y la gran mayoría de lo que le llaman la mezcla de diferentes naciones vive en la Ciudad Capital. Y ahí es donde tú ves más elementos de personas que no saben

hablar inglés. Ah, que el Departamento de Educación es incompetente en la educación del inglés y eso lo aceptó aquí la Directora del Programa de Inglés del Departamento de Educación, pues ése es el problema del Departamento de Educación.

Y entonces a los compañeros legisladores les digo que se ocupen de ese problema del Departamento de Educación. Yo que vine aquí con el único objetivo de asegurarme que los ciudadanos de San Juan tengan la misma oportunidad que tienen los que viven en Orlando, los que viven, sí señor, en Boston, los que viven en Los Angeles o los que viven en Baton Rouge, Louisiana, de poder conseguir trabajo porque saben inglés. Porque la realidad es que a estas personas que sus hijos estudian inglés, los padres posiblemente no saben hablar inglés y le es más difícil y eso lo dijo la misma Directora del Programa de Inglés del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y dijo que esto era excelente idea para asegurarse que los padres o aquellas personas que no sepan hablar el idioma del inglés puedan conversar con sus hijos en inglés y a la misma vez puedan conseguir trabajo, un trabajo decente y honrado como se merece cualquier hijo de esta patria o cualquier persona que venga de cualquier otro país buscando mejores oportunidades, porque sí aquí se buscan mejores oportunidades, no importa de dónde vengan. Y el Instituto que lo que hace es responder a una necesidad genuina, que la Directora de OGP aceptó el que medio millón, sí era un número el cual manejable por ella por los próximos dos años que se podría utilizar de forma creativa para que estas personas en las diferentes comunidades, -sí compañeros, en las comunidades-, podamos tener durante las tardes o las noches educación en inglés para aquéllos que quieren sacar la ciudadanía, para aquéllos que quieren poder buscar un trabajo. Queremos tener un turismo más fuerte y no le queremos enseñar inglés a la gente, pero de dónde viene el turismo, sino es de los Estados Unidos en su gran mayoría. Pero es que ustedes se visten o se hacen papelillos.

La realidad es que necesitamos capacitar a todos no solamente en el sector turístico, en el sector de manufactura, los que trabajan en las tiendas, lo que le llaman "retail", los que trabajan en los aeropuertos, en los aviones, mire, hasta para los que tienen que darle mantenimiento a los aviones es bueno que hablen inglés y que sepan leer inglés, porque las instrucciones en qué se escriben, en inglés. Así que, aquí lo único que de repente veo es que aflora el complejo y la inseguridad ideológica que desafortunadamente es responsable del desastre económico que ha sufrido Puerto Rico. Les digo a aquéllos que rompan las gringolas, que amplíen sus horizontes, que miren más allá de Puerto Rico, que miren más allá de hoy, que busquen, identifiquen las oportunidades que nuestros hijos pueden tener a largo plazo. ¿Cómo queremos que industrias de cualquier parte del mundo se establezcan en Puerto Rico si le damos la espalda a la educación en inglés? Y ponemos obstáculos. Miren, que no pasó por la Comisión de Hacienda. La realidad es que eso es un poder discrecional de la Asamblea Legislativa en esta Mayoría. Lo que pasa es que para buscar subterfugios que lo único que hacen es entorpecer el proceso, pues se entiende, pero cuando se quieren buscar las soluciones a eso le ponen los peros y le ponen los obstáculos.

Queremos traer y queremos abrir las oportunidades para que nuestros jóvenes y miren, los adultos también, los que han perdido su trabajo y tienen que reeducarse en otro tipo de trabajo que puedan dominar el idioma inglés. Sin embargo, no, para esas personas que se queden desempleadas que no tengan dinero, que tengan que vivir del Gobierno, claro, porque ustedes no viven del Gobierno, pues saben qué, vamos a hacer todo lo posible, porque la Ciudad Capital no solamente es la Capital de Puerto Rico, sino debe ser la capital del mundo en todas sus oportunidades. Y este Senador que está aquí va a luchar no solamente para San Juan, pero va a luchar para todo Puerto Rico como lo hemos estado haciendo, como lo hicimos con los paradores que nada tienen que ver con San Juan. Les digo que tengan madurez política, les digo que amplíen los horizontes, vean a

largo plazo y les digo que esto no es una situación ideológica, porque ése es el problema. Esos que dicen que es una situación ideológica son los mismos obstaculizadores al proceso, al progreso de Puerto Rico, son los mismos que interponen sus intereses personales a los intereses del grupo del Pueblo de Puerto Rico. Que en realidad el inglés es necesario para conseguir un trabajo y si no vayan a las páginas de los empleos, de los que buscan empleo y verán que les solicitan a todos que sepan inglés y que sepan español.

Así que, les digo a mis queridos amigos que el Instituto de Bilingüismo y si lo quieren poner en otro municipio, bienvenido sean, las ideas buenas se aceptan, que las utilicen en otros lugares, malo es que fueran ideas malas. Y eso sabe por qué suceden, porque si el Departamento de Educación hiciera su trabajo, si el proceso que comenzó bajo la Administración de Pedro Rosselló de las escuelas bilingües estuviera, pues continuara, pues no hubiera problema. Déjeme decirle algo, no solamente es una idea que he identificado a través de las caminatas y de estar hablando con las personas en los residenciales, en las barriadas de todo San Juan, sino que inclusive me trajeron ahorita a mi atención que está hasta en el Plan de Gobierno del Partido Nuevo Progresista para dotarle a los municipios estamos aquí para darle recursos a los municipios. Estamos aquí para darles herramientas a los municipios, estamos aquí para darles al Pueblo de Puerto Rico lo que necesita para que se levante, para que se levante con la frente en alto, para que se levante y no dependa del Gobierno, para que se levante y pueda traer honradamente el sustento a su familia, para que se levante y pueda estar orgulloso de que tiene el conocimiento necesario que responde a las necesidades necesarias y que le está preparando a su familia el camino y está labrando el camino a su familia para que sean personas de bien cuando sean adultos. Les digo: ¡Maduren! Maduren y rompan esas gríngolas y así les aseguro que trabajarán mejor para Puerto Rico. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Reconocemos al portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para una enmienda al texto, en la página 6 del Proyecto de Ley, eliminar en su totalidad el Artículo 9.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): ¿Hay objeción a la enmienda?

SR. DE CASTRO FONT: Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Senador Antonio Fas Alzamora.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Hay objeción a la enmienda?

SR. FAS ALZAMORA: No, no hay objeción y lo felicitamos, porque eso salva el planteamiento nuestro.

SR. DE CASTRO FONT: Muy bien, muy bien, estábamos esperando el planteamiento del compañero Fas y para seguir hacia adelante en el Reglamento solicitamos que se enmiende y se elimine el Artículo 9 para que corresponda a la Regla 32.8 en honor a la verdad y a la disposición del compañero Fas Alzamora. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Aquéllos a favor de la enmienda, todo el mundo a favor, no hay objeción, se aprueba la enmienda. Se reconoce al compañero José Emilio González, quien estaba en turno para disponer del uso de la palabra.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, es que escuchamos a la compañera del Partido Independentista hacer unas expresiones y ciertamente no podemos quedarnos callados, porque demuestra una palabra, la pequeñez del pensamiento al tratar estos temas como el que estamos tratando en la tarde de hoy. Escuchaba que ella decía que esta medida responde al proceso de transculturización que nosotros en el Partido Nuevo Progresista y esta Administración quieren

llevar a Puerto Rico y que toda esta medida responde a un asunto estrictamente político. Y yo me pregunto si esa es la misma situación que existe en San Martín, si es la misma situación que existe en Venezuela en la Isla Margarita. Si es la misma situación que existe en Santo Domingo, porque nosotros no podemos entender que vayamos a Santo Domingo a un viaje de placer y allí en la playa donde están los turistas veamos a nuestros hermanos dominicanos vendiendo artículos, artesanías dominicanas, hablando francés, hablando alemán, hablando inglés y obviamente hablando español. Entonces nosotros queremos hacer algo totalmente pequeño con relación a eso que vemos en otros países y aquí es un proceso de transculturización, es un proceso político lo que pretendemos hacer. Y yo creo que nosotros debemos darles a nuestros hermanos puertorriqueños las mismas oportunidades que están teniendo otros en otros países. Y me parece que no es sólo inglés deberíamos hacer institutos de francés, institutos de alemán, institutos de otros idiomas, porque me parece que en la medida en que el ciudadano se educa, en esa medida vamos a ser mejores ciudadanos y vamos a tener mejores oportunidades.

Yo creo que expresiones tan políticas como éstas, en el sentido de que lo que queremos es llevar a Puerto Rico hacia la estadidad y esto lo tenemos que hacer estos institutos bilingües para crear nuestra gente que sean bilingües y que dominen el idioma americano y que ése es el único propósito me parece que es una mentalidad pequeña que no tiene cabida en una sociedad como la nuestra y en un recinto como es el Senado de Puerto Rico. Son nuestras expresiones, Vuestro Honor.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado otra vez estamos discutiendo o debatiendo en el Senado de Puerto Rico sobre un tema tan antiguo en este país como lo ha sido el problema del status político de la Isla. Yo quiero reconocer que en el compañero Fas Alzamora se ha experimentado una transustanciación de sus posturas originales en términos del idioma y que vi que se desarrolló ese cambio durante el pasado cuatrienio cuando era Presidente de este Cuerpo y se planteó nuevamente el issue del idioma y si el idioma español debería ser o no el único idioma oficial, si el idioma español era el primer idioma oficial y el idioma inglés era el segundo idioma oficial y se entretuvo el país durante cuatro años discutiendo una cosa que yo tengo que decir que es una simple bobería. Porque tiene razón el compañero y los que lo hayan repetido que los idiomas no se legislan. Esto no es cuestión de aprobar una ley como se aprobó en una ocasión durante la Administración del último cuatrienio del Gobernador Hernández Colón, que se aprobó una ley declarando al español como el único idioma oficial de Puerto Rico y hasta allá en España le dieron un título honorífico del Príncipe de Asturias, porque se había aprobado esa Ley en Puerto Rico.

Y esa Ley, incluso, creo que exigía que cuando usted iba a hacer algún tipo de comunicación oficial del Gobierno de Puerto Rico en el idioma inglés, que por fuerza tuviera que ser en el idioma inglés, como por ejemplo cuando se hace una propuesta federal del Gobierno Estatal o de un Gobierno Municipal que tenía que redactar una propuesta en el idioma de Shakespeare, porque eso los que iban a aprobar y a desaprobar la propuesta eran intelectualmente pobres, porque solamente hablaban inglés y no hablaban español, pues había que redactar la propuesta en inglés, porque esos eran los que aprobaban los dineros que pedían o por los que competía la propuesta. Pues para redactarla en inglés bajo aquella ley aprobada durante la Administración Popular de Rafael Hernández Colón había que pedirle permiso. Creo que era al Departamento de Estado o a Fortaleza había que pedirle permiso el Gobierno de Aibonito o el de Cayey o el de Coamo o al que fuera para

redactar la propuesta en inglés tenía que pedir permiso. A ese extremo llegaba aquella legislación. Bobería, porque eso no le imponía a nadie que tuviera sentido de la libertad intelectual de que iba a dejar de hablar o de escribir las cosas en inglés, porque había una ley en Puerto Rico que así lo determinaba.

Y yo creo que el cambio al que me refiero en el pensamiento programático del compañero Fas Alzamora es que durante el pasado cuatrienio, pues entonces el Senado ante ese planteamiento programático e ideológico de los amigos autonomistas, pues aprueba un informe preparado por la entonces Senadora de San Juan, educadora que presidió la Comisión de Educación del pasado Senado aprobó un informe muy bien hecho. Yo tuve la oportunidad de leerlo, de analizarlo, de estudiarlo. Pero otra vez trepando este asunto a la alta esfera intelectual académica y mientras tanto seguían saliendo generación tras generación de los distintos niveles escolares, educativos en Puerto Rico de la escuela pública de nuestro país, de escuela elemental, de escuela intermedia, de escuela superior, sin las destrezas de la capacidad de poder leer, entender y hablar el inglés. Generaciones que han sido egresados con diploma de escuela superior, ñocos, tuertos, mancos intelectualmente y que me hablen los profesionales que hay aquí en la Asamblea Legislativa graduados de ese sistema de escuela pública puertorriqueña, graduados de la universidad con título de abogado, con título de economista, con título de doctores. Oigame, pero cuando tienen que redactar una carta en inglés se tienen entonces que buscar un traductor. Y cuando hay posiciones abiertas en la empresa privada o en el sector público u oportunidades que surgen fuera de Puerto Rico no se atreven competir para ellas, porque no dominan el idioma inglés.

Y aquí de lo que se trata es que se aprobó en el pasado cuatrienio un informe, se hizo un libro, se publicó un libro, está el libro puesto en las oficinas de los senadores y se envió a la universidad y está en las librerías, pero con eso no es de solucionar problemas. Como tampoco se soluciona el problema este año cuando entra la nueva Administración del Partido Popular y una nueva Secretaria de Educación y lo primero que hace es que desmantela la única escuela bilingüe que quedaba en el país, porque la de Aguadilla la eliminaron y la que había en la ciudad de Ponce la eliminaron en el pasado cuatrienio. Pues quedaba una sola escuela bilingüe del sistema público en Cidra. Ah, pues ya la desmantelaron, ya le dijeron a los estudiantes que unos iban para acá, otros iban para allá, porque esa escuela se iba a reestructurar. Pues ante esa decisión desgraciada que condena a las nuevas generaciones de estudiantes del sistema público en este país a que sigan siendo intelectualmente pobres. Pues aquí surge la iniciativa de un Senador del Distrito de San Juan que no se resigna a que mientras el Sistema de Educación Pública arrastra los pies en un asunto tan fundamental como éste, pues aquí se va a tomar una iniciativa.

Ah, que si el proyecto tiene un defecto que si se le asignan fondos, y ya Gerencia dice como dice Fas, para todos los proyectos que se radiquen en la Asamblea Legislativa sean de la Minoría del Partido Popular o de la Minoría del Partido Independentista o de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista aquí va a venir un funcionario de OGP a decir que no hay chavos, porque esa es la cantaleta de siempre. Cada vez que ustedes se tomen una iniciativa por buena que sea aquí va a venir un funcionario de OGP a decir, ah, esto no se puede, porque no hay chavos; pues mire hay que buscar los chavos. Si queremos ser independientes, si queremos ser república libre, soberana e independiente, si queremos ser un estado autónomo de a verdad, no de embuste ni de aguaje como el de ahora, de a verdad. O si queremos ser un estado federado de Estados Unidos. Para las tres cosas hace falta el inglés. Y ahí está Singapur que ha dedicado más de una década a la enseñanza del inglés y porque dedicó una década a la enseñanza del inglés ha desarrollado una fuerza trabajadora que está compitiendo con nosotros y se está llevando las industrias para el otro lado del planeta.

Y ahí está España, la Madre Patria, España enseñándoles inglés a sus estudiantes. Hay un pueblito de España, que ahora mismo se me escapa el nombre a la memoria, donde hay un proyecto piloto que ha estado funcionando durante los últimos cuatro años en España, en la Madre Patria, y cuando los españoles voluntariamente se sometieron al proyecto piloto. Cuando los españoles de ese pueblito van a la farmacia a comprar medicinas piden la receta en inglés y cuando van al cine a comprar el boleto para entrar al cine, compran el boleto en inglés. Y eso está pasando en las narices nuestras, en España, en la Madre Patria. Y aquí estamos debatiendo en el Senado de Puerto Rico por un simple proyecto e iniciativa de un Senador de Distrito para darle autonomía al Municipio para que le meta mano al problema que no resuelve el Gobierno Estatal. Para que no se le prive a la población de la Capital de Puerto Rico, a los niños de ahora que van a ser los jóvenes del mañana, los jóvenes profesionales del mañana. Que no haya más abogados ñocos y tuertos intelectualmente que no puedan coger un examen en inglés que no puedan competir para una plaza que pague mejor en un bufete de abogados, porque el inglés es requisito indispensable para ocupar la plaza.

Miren, déjense ya de estas “ñoñerías” intelectuales. Puerto Rico necesita ser bilingüe, sea república, sea autónomo o sea estado. Desde el año '30 estamos debatiendo si se educa o no se prepara o se prepara o se educa a las nuevas generaciones puertorriqueñas como una sociedad bilingüe. El resto del mundo nos ha pasado por el lado y aquí estamos todavía con esta pequeñez ideológica de quitarle recursos a las nuevas generaciones puertorriqueñas. Déjense de tecnicismos legislativos. Que no hay los chavos. Hay que buscar los chavos para que haya puertorriqueños bilingües que echen pa'lante la patria puertorriqueña sea esa patria una república, un estado autónomo o como yo quiero y aspiro a que se convierta en el Estado 51 de la Nación más libre, soberana, independiente, poderosa que existe sobre la faz de la tierra.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Para un receso.

## RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala al texto.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión primero, señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Tiene razón, señor Presidente.

En el Artículo 8, eliminar -para continuar correspondiendo a la mención del compañero Fas Alzamora de la Regla 32.8 de nuestro Reglamento- eliminar en la línea 6, donde dice: “en el que ingresarán los recursos económicos aquí asignados”. Esa es la enmienda propuesta, señor Presidente. Para que se apruebe la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, al eliminar en una enmienda anterior de este legislador el Artículo 9, deberíamos de arreglar la numeración correspondiente al Artículo 10 de la vigencia y la enmienda sería para eliminar el número "10" y correspondería el número "9".

SR. VICEPRESIDENTE: A la nueva enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para una Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, este Senado a través de una enmienda del Portavoz eliminó el Artículo 9, de esta medida, que es sobre asignación presupuestaria, por lo tanto, en el informe que somete la Comisión o las Comisiones hay un apartado, el penúltimo, previo a la conclusión, que habla de impacto fiscal municipal. Y dice el mismo que en cumplimiento de la Regla 32.5 del Senado de Puerto Rico se declara que el presente informe no contiene impacto fiscal municipal. Señor Presidente, esa Regla 32.5 se refiere, responde a la Ley 321 de 6 de noviembre de 1999, que en su Artículo 4...

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, estoy utilizando mi tiempo en la Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden Privilegiada.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Consiste en que no hay nada que resolver.

El planteamiento de su compañero Fas Alzamora fue resuelto ante la solicitud a través de una enmienda de este Portavoz de la Mayoría, al eliminar el Artículo 9 y eliminar en el Artículo 8, las frases que podrían estar violando la Regla 32.8 de nuestro Reglamento. Aquí no hay ninguna... En esta medida que vamos a solicitar su aprobación, el Proyecto del Senado 113, no hay nada que viole la Regla 32.8 de la asignación de fondos de nuestro Reglamento ni hay nada que viole la ley que incorpora que tenga algún impacto fiscal al Municipio de San Juan en estos momentos, señor Presidente. Y ya fue resuelto, por lo tanto, el compañero está fuera de orden utilizando mecanismos para obstruir y dilatar el procedimiento parlamentario.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, y con mucho respeto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado complete su planteamiento para que la Presidencia esté en condiciones de adjudicar.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

La Regla que estoy planteando, señor Presidente, no es la 32.8 es la 32.5 de nuestro Reglamento. Y se refiere como dije, señor Presidente, a la Ley 321 de 6 de noviembre de 1999, donde cito: "Artículo 4.-Toda medida legislativa que se pretenda aprobar que imponga obligaciones económicas o afecte los ingresos fiscales de los gobiernos municipales, deberá identificar y asignar los recursos que podrán utilizar los municipios afectados para atender tales obligaciones." y sigue la misma. El planteamiento, señor Presidente, es que si eliminamos entonces la asignación del Artículo 9, entonces esta Asamblea Legislativa está violando una ley que obliga específicamente a quién, a las comisiones legislativas en sus informes a identificar los fondos que tienen o identificar si hay o no impacto fiscal en un municipio. Por eso, señor Presidente, lo presento como Cuestión de Orden para que sea la Presidencia quien tome nota del asunto y determine entonces qué acción va a seguir, porque esto establece un mal precedente en esta Asamblea Legislativa, en este Senado, en el sentido de que estamos violando nosotros mismos las leyes que nos imponen a las comisiones el

ordenamiento jurídico en nuestro sistema político y en nuestra función como Senador de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado he recibido su Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro, ¿usted tiene algo que informar a la Presidencia sobre esta Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Sí, a manera de ilustración a la Presidencia del Cuerpo y para continuar la línea del compañero Tirado en aclararle que no violamos las disposiciones del Reglamento en la 32.5 sobre la Ley Núm. 321 de 6 de noviembre de 1999, le voy a decir lo siguiente.

El Artículo 8 dice claramente: “Este fondo especial se crea ...” pero dice que: “las recaudaciones provenientes de donaciones, cobro por servicios, materiales de enseñanza y otras partidas consignadas mediante legislación especial o dinero depositado en el fondo que se utilizarán para propósitos de esta Ley se autoriza también el pareo de dineros de fondos municipales, agencias federales o de la empresa privada”. Quiere decir que aquí no hay ningún impacto ni ninguna violación, señor Presidente, al Artículo 32.5, y me parece que a la manera de ilustración con la explicación que he dado que abona a la solicitud del compañero Tirado estoy seguro que usted está listo para disponer, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Si me permite replicar antes de que usted toma una decisión, señor Presidente. Quiero recalcar específicamente en el Artículo 4, de la Ley que cité que: “Toda medida legislativa que se pretenda aprobar que imponga obligaciones económicas o afecte los ingresos fiscales de los gobiernos municipales, deberá identificar y asignar los recursos que podrán utilizar los municipios afectados para atender tales obligaciones.”

Fíjese, señor Presidente, que al eliminar el Artículo 9, ...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: ...estamos eliminando el millón de dólares que se le asignarían en dos años consecutivos con 500,000.

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Al eliminarse ahora, señor Presidente,...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden, es que no hay nada...

SR. TIRADO RIVERA: ...que obviamente un instituto va a generar algún tipo de impacto fiscal negativo sobre las arcas municipales, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, la Presidencia ha escuchado su explicación y su planteamiento. Ha escuchado igualmente la explicación que ha dado el portavoz de Castro y estamos en condiciones de adjudicar. La medida no impone ninguna obligación fiscal al Municipio de San Juan en este caso, por lo cual declaramos la Cuestión de Orden sin lugar.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para un breve turno en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: El senador Muñiz había pedido un turno y usted cerraría el debate. Así es que reconocemos al compañero senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí, queremos hacer un planteamiento con relación al Proyecto del Senado 113, presentado por el compañero senador por San Juan, Roberto Arango. Y bien claramente tengo que hacer una expresión al respecto, porque con mucho orgullo tengo que decirle

que vengo del área oeste. En nuestro Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, específicamente en la Base Ramey, nosotros tuvimos un proyecto de impacto de desarrollo educativo y que iba en la dirección de crear ese ciudadano bilingüe y le conocemos o le conocíamos como la Escuela de Inmersión al Inglés “English Inmersion Laboratory and Spanish Writing”. Lamentablemente no contamos con ese proyecto que tanto beneficio y tantos resultados positivos tuvo no tan sólo para con nuestra área oeste, sino que nuestros jóvenes, nuestros estudiantes de todo Puerto Rico se beneficiaron de ese proyecto que fue una obra de la administración de nuestro ex Gobernador Pedro Rosselló. Y lo digo claramente, porque precisamente fui profesor allí del curso de “US History” de manera que puedo hablar con claridad y con propiedad sobre lo que fue la Escuela de Inmersión al Inglés en la Base Ramey en Aguadilla.

Hemos podido notar que se ha comenzado a discutir aquí, y se han comenzado a poner piedras -allá en mi pueblo de Moca decimos que son peñones- para obstaculizar un proyecto que realmente lo que persigue es precisamente crear un puertorriqueño, un ciudadano con un conocimiento claro, básico, sobre el uso y el dominio del idioma inglés. No podemos dejar pasar por alto lo que planteó el compañero Roberto Arango, pero yo voy a entrar en un dato más específico todavía. Sabemos que la enseñanza del inglés es el idioma comercial por excelencia, y por tal razón, es hora de que el mismo sea uno accesible a la población y de la forma en que se desarrolló en aquel programa donde todo Puerto Rico se benefició, donde todos nuestros jóvenes que estuvieron estudiando allí en esa Escuela especializada del inglés se beneficiaron y donde no tan sólo se enfatizaba en el español y en el inglés, sino que también se ofrecieron cursos de francés. Pues mire, yo no puedo dejar solo a mi compañero Arango en esta iniciativa, en este Proyecto el cual comienza en San Juan, pero éste es el comienzo de un resultado que más adelante va a tener cada uno de nuestros pueblos. Porque obviamente debe servir de ejemplo de plan piloto, de motivación para que en las otras áreas de nuestra bella isla borinqueña se pueda crear también un Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe. Como precisamente le he estado señalando que estuvimos allá en nuestra área oeste, específicamente en la Base Ramey en Aguadilla.

Compañeros, la historia nos invita, el presente nos reclama que tomemos acción inmediata sobre los asuntos de beneficio para nuestros jóvenes, para nuestros estudiantes y como educador tenemos que tener una misión clara y precisa. No podemos dejar pasar por alto una oportunidad tan bonita para hacer crecer más aún esta Decimoquinta Asamblea Legislativa en esta Primera Sesión Ordinaria. Y es por eso que estaremos votándole a favor de este Proyecto de Senado 113. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Un turno breve sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias. Señor Presidente, esta medida que estamos planteando, creo que aunque es una gran iniciativa tiene unos defectos legales en ella, que ya los planteé. Usted determinó ya y tomó una decisión con respecto al otro planteamiento, pero aún así le queda a la Cámara de Representantes, todavía, evaluar el mismo y tratar entonces de solucionar o resolver el problema que estamos o la situación que hemos planteado aquí en el Hemiciclo del Senado. Lo digo, porque ustedes tienen los votos para hacerlo. Lo digo, porque lo van a hacer. Y a la Cámara le va a tocar número uno, identificar los fondos; número dos, asegurarse de la certificación de las comisiones pertinentes de que no hay impacto municipal, porque ya eliminamos la asignación estatal, o retrotraer la asignación estatal y entonces pasarla a la firma del Gobernador. Lo otro, señor Presidente, es que yo creo que los municipios, especialmente el Municipio de San Juan tienen la

capacidad para dentro del Instituto Tecnológico que tienen en la Ciudad Capital establecer allí mismo por una Orden Ejecutiva del señor Alcalde este mismo Instituto con toda la infraestructura que tienen allí que cuentan para poder dar los cursos que quieren en este Instituto que el compañero Arango está planteando. El municipio tiene los recursos, no hay por qué legislar para que el señor Alcalde de San Juan firme una Ordenanza o le indique a la Asamblea Municipal que le den una Ordenanza o que le apruebe una Ordenanza a los efectos de crear este mismo Instituto adscrito al Instituto Tecnológico de San Juan y que se den allí entonces los cursos y la infraestructura y el andamiaje que tienen, lo utilicen para crear entonces el Programa de Bilingüismo en San Juan.

Yo creo, señor Presidente, que estamos legislando demás. Por un lado, el Municipio tiene la capacidad para hacerlo. Por otro lado, no hay fondos asignados en esto. A mí me gustaría hacer una enmienda ahora mismo y que la enmienda fuera que no solamente a la Ciudad Capital, sino que se cree el Instituto Tecnológico en Guayama y en Ponce. ¿Por qué no creamos en Guayama y en Ponce dentro del mismo proyecto? Sencillo, porque no hay fondos, los municipios no tienen los fondos para hacerlo. Porque hay que buscar los fondos para asignarlo, hay que tratar de legislar en la era de la responsabilidad cuando todos sabemos la situación fiscal como está en el país es una forma responsable. Y esto, compañeros, estamos violando la misma ley firmada por el hoy Senador, el doctor Rosselló en su momento cuando era Gobernador de Puerto Rico, la Ley 321 de 6 de noviembre de 1999, donde el Gobernador de entonces y la Asamblea Legislativa de entonces le puso la responsabilidad tanto a esta Asamblea Legislativa como futuras Asambleas Legislativas el que legisláramos responsablemente y que señalemos a las comisiones. Fíjate que no es al Cuerpo, responsabilizan a las comisiones para que certifiquen que están los fondos disponibles.

A mí me gustaría saber qué va a hacer hoy el senador Rosselló cuando tenga que enfrentarse a la votación ahora en el pleno. El firmó la Ley 321 de 6 de noviembre de 1999 y ahora como senador tiene que hacerla cumplir. Por lo tanto, ¿ustedes van a incumplir la Ley que ustedes mismos aprobaron en el 1999, la Ley que el Gobernador Rosselló convirtió en ley? Compañeros, estamos en la era de la responsabilidad. Estamos en la era donde hay que identificar los fondos. Estamos en la era donde juntos tenemos que trabajar para beneficio de Puerto Rico, pero no lo hagamos en una forma negligente, vamos a ser responsables. Si el Senado se responsabiliza por sacar buenas medidas, vamos a sacar medidas completas, porque entonces no se quejen después cuando envíen las medidas a la Cámara de que la Cámara tarda mucho o de que la Cámara no quiere aprobar el proyecto o de que la Cámara no quiere ver las medidas del Senado o se quejan de que la Cámara dice que el Senado le envía medidas defectuosas.

Compañeros, hay que ser responsables y precisamente el autor de esta Ley se encuentra ahora presidiendo el Senado de Puerto Rico. El compañero señor Presidente Kenneth McClintock fue el autor de la Ley 199 y el senador Rosselló era el Gobernador de Puerto Rico y firmó la Ley 199. Yo quiero ver compañeros que van a ser ahora ustedes cuando esta Asamblea Legislativa, este Senado, ahora vaya en contra de la Ley 199 que fue firmada por el senador Rosselló, entonces Gobernador, y autor el señor Kenneth McClintock. Así, señor Presidente, los dejo con eso y decidiré finalmente cómo habré de votar una vez termine el debate.

----

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

----

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco, entiendo que usted cierra el debate.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cierro el debate.

SR. PRESIDENTE: Okay. ¿Ningún otro compañero desea hacer uso del turno? Pasamos al turno de la compañera Margarita Nolasco que cierra el debate.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Si, siempre agradecemos todas las sugerencias, señalamientos y recomendaciones de nuestros compañeros senadores, en este caso, de Minoría. Pero me parece también que siempre que se discute el bilingüismo o el aprender otro idioma, pero en específico el inglés, levanta muchas pasiones, especialmente de la Minoría del Senado. Y para la tranquilidad de mi compañero senador Tirado, Cirilo Tirado, número uno, es que dice uno se pasa rompiendo las Reglas del Senado y él acaba de violar la 3.2 y la 3.3 en sus manifestaciones anteriores. Así que, me parece que mezcla mucho la gimnasia con la magnesia. Y es necesario que esté claro que aquí no hay ningún impacto fiscal municipal, ya que la ley provee para la búsqueda de fondos privados y la búsqueda de fondos a través de las propuestas federales.

La Comisión celebró vistas públicas y reuniones ejecutivas donde el senador Bruno Ramos de la Minoría Parlamentaria estuvo de acuerdo y respaldó unánimemente, y en este caso, respaldó abiertamente –perdóneme- en las vistas públicas, el Instituto. Hemos realizado las dos comisiones trabajo de análisis, trabajo de alcance, y en cada tiempo de estudio, en cada tiempo de examen y de análisis nunca perdimos de perspectiva el norte de este Proyecto, que es responder a las necesidades de nuestra gente, es responder a la necesidad de la gente que consigue un trabajo y para mantenerlo tiene que conocer el idioma inglés. Señor Presidente, el Instituto que se propone en esta Ley es una acción concreta de justicia social, por tanto, proponemos la aprobación del Proyecto de Ley del Senado Núm. 113.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura. Solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al Texto Decretativo incluidos en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas adicionales al título en Sala, son las siguientes: eliminar la última oración donde dice “y para asignar los fondos necesarios para su establecimiento y posterior continuación”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título adicionales propuestas por el señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 273, titulado:

“~~Para disponer que~~ Para solicitar a la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueño, que designe el puente que ubica en la Carretera Estatal 857, kilómetro 5, hectómetro 0 en el Barrio Canovanillas, Sector Las Lajas del municipio de Carolina, sea designado con el nombre del Lcdo. Iván Figueroa Figueroa.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales con enmiendas a la Exposición de Motivos. Solicitamos su aprobación a las enmiendas propuestas por la Comisión de Gobierno incluidas en el informe a esta medida de la compañera Lornna Soto del Distrito Senatorial de Carolina.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, hoy estamos presentando ante este honorable Cuerpo el Proyecto del Senado 273. La razón para designar esta estructura con el nombre del licenciado Iván Figueroa Figueroa es porque éste se destacó como un gran servidor público, tanto en su faceta de Fiscal Auxiliar del Distrito de Humacao como Representante a la Cámara del Distrito Representativo 38 que componía los pueblos de Carolina, Canóvanas y Trujillo Alto, durante ocho años. Aparte de esto se destacó en el pueblo de Carolina como defensor de las personas humildes y necesitadas, quienes acudían a su oficina a buscar asesoría legal y a la misma vez, esta asesoría les era ofrecida aun cuando las personas no tuvieran el dinero para pagar sus consultas. Al designar este puente con su nombre estamos perpetuando su nombre para las generaciones futuras del modelo a seguir en el servicio público y en el ejercicio de las leyes. Hoy puedo dar fe de su entrega por el ideal de la estadidad que siempre defendió y el compañerismo que brindó tanto en la Legislatura como en los Tribunales de este país.

El licenciado Iván Figueroa Figueroa, que en paz descansa, fue en aquel entonces cuando estuvo en la Cámara de Representantes, mi jefe, pudimos compartir momentos de mucho trabajo, trabajo arduo, porque fue una persona bien dedicada, una persona bien empeñada, una persona que yo creo que como Representante se destacó en todas sus facetas. Hoy hago realidad la petición de unos residentes de la Comunidad Barrazas y muy especiales de su hija Alexandra que está aquí con nosotros en el Hemiciclo y cual es parte de mi oficina y se ha unido al grupo de servidores públicos de este país. Y quiero decirle a ustedes que muestra de lo que Iván era lo vivimos durante su funeral donde sin importar ideologías políticas su pueblo y sus amigos se desbordaron para darle el último adiós al querido Iván.

Por eso es que, señor Presidente, presento ante ustedes este Proyecto del Senado 273 y sería grato para mí que todos los compañeros senadores que conocieron al licenciado Iván Figueroa y que saben la clase de persona que era el licenciado Iván Figueroa Figueroa y que pudieron conocerlo se unan a este Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para enmiendas adicionales en Sala. En la página 2, en la línea 1, del texto decretativo con el fin de atemperar ese primer Artículo a las enmiendas presentadas por la Comisión de Reglas y Calendario en el título eliminar el “Disponer que” y sustituir por “Para solicitar a la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, que designe”. Y para eliminar entonces en la misma página al final de la línea 2 y principio de la línea 3, la frase “sea designado”. Son las enmiendas, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, no hay objeción, coincidimos en la misma enmienda en Sala que íbamos a hacer; no hay objeción a la enmienda y solicitamos, señor Presidente, un turno breve sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción. O sea, usted está pidiendo un turno para...

SRA. ARCE FERRER: No tenemos objeción a las enmiendas solicitadas por la compañera Portavoz del Partido Independentista y luego de que se apruebe la enmienda, un turno breve sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Okay. ¿Hay objeción a las enmiendas de la compañera María de Lourdes Santiago? No habiendo objeción, se aprueban, y le concedemos entonces ahora el turno a la compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Precisamente, las enmiendas que se realizaron por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y la aprobación de la enmienda traída por la compañera María de Lourdes Santiago para armonizar el Decrétase con el título de la medida va a dirigirse, señor Presidente, a que se apruebe la misma tanto en Cámara como en Senado como también viabilizar la firma de la misma por el señor Gobernador. Existe la Comisión Denominadora de Estructuras y muchas veces tenemos que reconocer, como es en este caso, la obra de personas que aportaron al desarrollo de las comunidades y al desarrollo de nuestra ciudadanía. Existiendo, obviamente esta Comisión a quien por ley se le dio la facultad para designar los edificios y las estructuras públicas corresponde a dicha Comisión establecer el proceso para cumplir con lo que ordena la presente medida.

Tuvimos la oportunidad al igual que muchos de ustedes de conocer a un distinguido ex legislador, pero más que todo, un excelente ciudadano que amó y lo puso donde tenía que ponerlo, en su corazón, en su conciencia y aprovechó la oportunidad que le dio el pueblo al elegirlo como Representante para trabajar por su Distrito Representativo y de forma bien especial por su querido Carolina. Obviamente, los que conocimos al ex Representante Iván Figueroa Figueroa, entendemos por qué la compañera hoy Senadora del Distrito de Carolina, la compañera Lornna Soto presentó esta medida. Aquéllos que conocimos su dedicación, ese compromiso, entendemos que es justo que cada una de las personas que transitan por esa vía pública como homenaje póstumo recuerden al gran legislador, pero sobre todo al gran ser humano Iván Figueroa Figueroa.

Por eso, señor Presidente, en la tarde de hoy no solamente pedimos la colaboración de los compañeros senadores y senadoras para que unan nuestro voto a los demás votos para que este Proyecto del Senado 273 pase a la consideración del Cuerpo Hermano y posteriormente a la firma del señor Gobernador para poder hacer justicia y de esta forma breve, sencilla, reconocer la vida de un gran legislador, de un gran ser humano. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Lucy Arce.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para unas breves palabras en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta medida tiene el honor de que en las galerías del Cuerpo, en el Hemiciclo está la hija de nuestro ex compañero Representante de la Cámara Iván Figueroa. Su hija Alexandra está con nosotros aquí y queremos saludarla, que nos acompaña en esta medida, señor Presidente. Nosotros estuvimos juntos en la Cámara en los dos cuatrienios que el compañero Iván Figueroa estuvo en la Cámara de Representantes y ciertamente era una persona que se dio a querer y se dio a respetar en el tiempo que estuvo con nosotros en la Asamblea Legislativa. Una persona muy amable, muy cándida, muy respetuosa, muy amigo de todos, un gran estadista, un gran hombre de partido y una persona que se dejaba sentir en su labor legislativa en el tiempo que estuvo con nosotros allí en la Cámara de Representantes bajo la incumbencia de la compañera Zaida Hernández y del compañero Edison Mislá Aldarondo.

Ciertamente me tomó por sorpresa directamente el momento de su muerte, dado el caso que solamente dos días antes de los sucesos estuvimos juntos en el Tribunal de Carolina en una situación personal que teníamos allí que fuimos a resolver junto con mi abogado, el hoy senador Héctor Martínez, y el licenciado Víctor Rivera, Asesor del compañero, que estuvimos presentes y una de las personas que nos fue a asistir y a ayudar fue el licenciado, ex fiscal y ex Representante de la Cámara, Iván Figueroa Figueroa. Felicito a la compañera Lornna Soto por su interés de resaltar su legado y de reconocer a través de su nombre y de esta manera recordarlo. En las estructuras denominadas públicas y las vías y estructuras públicas en Puerto Rico, ciertamente se le debe conceder esa oportunidad para beneficio de sus hijos, de los que llevan su nombre, su sangre y para las personas que los siguieron por tantos años en el tiempo que sirvió en la vida pública puertorriqueña.

Por lo antes expuesto, señor Presidente, solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada. Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Compañera Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, para que se enmiende en la página 2, tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”. Es todo, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera Soto ha presentado una enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para una enmienda adicional al título, en la última, eliminar la frase “sea designado”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas propuestas por la compañera María de Lourdes Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para enmienda adicional al título. En la línea 4 del título, tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 312, titulado:

“Para derogar la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales con enmiendas a la Exposición de Motivos. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 313, titulado:

“Para derogar la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951, a los fines de eliminar la Comisión Investigadora.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno. Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas a la Exposición de Motivos en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 321, titulado:

“Para derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974 y ~~se renumeran~~ renumerar los artículos subsiguientes a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas a la Exposición de Motivos, surgen del informe. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 324, titulado:

“Para derogar la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Especial ~~Permanente~~ de la Asamblea Legislativa para Estudiar los Sistemas de Retiro.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas propuestas a la Exposición de Motivos incluidas en el informe de la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 410, titulada:

“Para ordenarle a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación torno a las demoras por parte de la Autoridad de los Puertos en someterle a la Federal Aviation Agency el “Plan de Seguridad del Aeropuerto de Vieques” lo que aparentemente ha impedido vuelos comerciales de las más importantes líneas aéreas desde los Estados Unidos Continentales hacia la Isla Municipio de Vieques.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que dicha medida quede para un turno posterior a su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 420, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación en torno a la pila de material férreo y otros desechos metálicos ubicados a plena vista en un lugar prominente de la Bahía de San Juan, con el fin de estudiar si la misma viola alguna disposición legal o reglamentaria y estudiar la viabilidad de trasladarla a otro lugar.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: La medida es de nuestra autoría, viene acompañada de un informe de nuestra Comisión, solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas al Texto Resolutivo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un brevísimo turno en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, ésta es una medida que he solicitado una investigación de la Comisión que preside el compañero Arango del Distrito Senatorial de San Juan en torno a que de una vez y por todas se pueda buscar la manera, señor Presidente, de eliminar de la Bahía de San Juan, de la entrada del Puerto de San Juan, Puerto Rico, el adefesio metálico o en hierro o como le quieran llamar en la esquina izquierda al frente de la unidad aérea del Aeropuerto de Isla Grande y del Aeropuerto de Isla Grande, de los servicios de FURA, señor Presidente, donde por los últimos veintitantos años que yo recuerde, señor Presidente, se ha permitido una pila de material férreo y otros desechos metálicos ubicados a plena vista de un lugar prominente de la Bahía del Puerto de San Juan de Puerto Rico, señor Presidente.

Y digo esto, porque por muchos años he tratado de utilizar acciones legislativas para que se corrija esta situación. Los otros días el Gobernador de Puerto Rico anunció que llegaron diez cruceros al Puerto de San Juan, diez cruceros. Los diez cruceros cuando entraron y vieron el Castillo de San Felipe del Morro y pasaron bordeando la Bahía para entrar en su estacionamiento portuario y pasaron la mansión de Santa Catalina, la mansión del Gobernador y la Puntilla, donde está la base de la Guardia Costanera de nuestra Nación, los Estados Unidos, pasando después de los estacionamientos portuarios se encuentran todos a la vista, señor Presidente, de esta pila de hierro y de aspectos metálicos en el Puerto de San Juan de Puerto Rico.

Por muchos años traté que la Autoridad de Puertos en varias administraciones, populares y penepés, hicieran algo, señor Presidente. Nada se hizo y me parece que la mejor manera es utilizar la venia y el respaldo de los compañeros de Mayoría y de Minoría para que la Comisión de Comercio interceda directamente con mucha publicidad, señor Presidente, para que las autoridades correspondientes hagan lo propio y por fin se pueda sacar de la entrada del Puerto de San Juan a la vista de los cientos de miles y miles de turistas como el que anunció el señor Gobernador Acevedo Vilá hace dos, tres semanas atrás este florero metálico que tenemos estacionado en uno de los lugares más prominentes del Puerto de la Bahía de San Juan de Puerto Rico. Y debe hacerse lo que se tenga que hacer para eliminar esta situación que está afectando a la vista de los visitantes y de los residentes y los conciudadanos de Puerto Rico, señor Presidente.

No puede ser y no puede seguir permitiéndose el que porque tengan que utilizar el acceso de ese lugar portuario para que las embarcaciones que recogen el hierro y el metal y se lo llevan fuera de Puerto Rico para fundirlo y crear lo que quieran crear con él no puede ser a la vista de nuestros turistas y de un sitio especial en la Bahía de Puerto Rico de San Juan. Por lo tanto, esta Comisión y la solicitud de este legislador es que la Comisión de Comercio busque la manera de investigar, sin limitarse, los efectos nocivos a la salud de este material. La situación del almacenamiento, si se violan las disposiciones legales o reglamentarias, estatales o federales y evaluar la viabilidad de trabajar este depósito fuera del área de San Juan de Puerto Rico y fuera de los predios del Puerto de San Juan. Por lo tanto, señor Presidente, en su momento luego de escuchar a los compañeros de la Minoría solicitaré la aprobación de la medida como ha sido enmendada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para hacer unas expresiones en torno a la medida. La Resolución del Senado 420, me parece una Resolución muy acertada, ya que esos desperdicios que se encuentran, esos materiales y desechos metálicos que se encuentran en el área de la Bahía de San Juan, como muy bien se ha expresado el autor de la medida, afean un área que es muy importante para el sector turístico, ya que es por donde pasan cientos y miles de turistas que desembarcan en el Puerto de la Bahía de San Juan semanalmente. Desconozco la razón de por qué

esos residuos y desechos han estado ahí por tanto tiempo, pero entiendo que ha llegado el momento de que investiguemos la razón de por qué están allí y por qué el Gobierno no ha tomado ninguna acción al respecto. Si el autor de la medida me lo permite, me gustaría unirme como coautora de la misma.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Sería un honor contar con tan distinguida senadora.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la petición de la señora Portavoz Alterna.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para varias enmiendas de estilo. En todo el texto eliminar el espacio después de la “í” que ha provocado la división en varias palabras. En la Exposición de Motivos, en la línea 4, tachar “En adición” y sustituir por “Además”. En la página 2, en el texto resolutivo, en la línea 11, el inciso (b) tachar (¿/?). Igualmente en la línea 13, inciso (c) tachar (¿/?). Son las enmiendas de estilo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas para corregir los errores de computadora, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada, agradeciendo a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 424, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico, realice una investigación exhaustiva en torno a determinar las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado facturas ascendentes a más de un millón de dólares por servicios prestados al Centro CANII, en violación al contrato otorgado con el Centro de Evaluación y Terapia (CET), el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el propósito de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un informe de la Comisión de Reglas con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo. Solicitamos la aprobación de las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para hacer una enmienda de estilo a la Exposición de Motivos. En la página 2, párrafo 1, línea 5, tachar “cuya” y sustituir por “cuyas”. Eso es todo, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida es del compañero Muñiz del Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla y ha solicitado un turno sobre su intención legislativa.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente y compañeros del Senado de Puerto Rico, hemos presentado la Resolución del Senado 424, obviamente con una visión y una misión clara. Fuimos personalmente a la ciudad de Isabela, uno de los pueblos que nos toca representar como Senador del Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla. Obviamente, a nosotros nos une un sentido muy especial y espiritual con nuestros niños, con nuestros jóvenes y precisamente el Instituto CANII es uno que reconoce la importancia fundamental de la educación, la conservación del disfrute de la vida democrática y la formación de ciudadanos capacitados, responsables y respetuosos que reconozcan los derechos y valores éticos del ser humano.

Es importante señalar que CANII es uno de los Centros de Adultos y Niños con Impedimentos. Es el Centro de Adultos y Niños con Impedimentos incorporados a nuestra área oeste y le ha servido grandemente no tan sólo a nuestra área oeste, sino a todo Puerto Rico que de una u otra forma han ido a recibir alguno de los servicios que ofrece en ese Centro como Terapia Física, Terapia Ocupacional, Patología del Habla y Lenguaje, Psicología, Terapia Acuática, Terapia Sensorial, Asistencia Tecnológica, Estimulación Temprana, Audiología, entre otros servicios que tiene el Centro, el Instituto CANII en Isabela. Cuando estuvimos por allí personalmente visitando las instalaciones, las facilidades, que nos reunimos allí con la Directora, con el personal, con los padres de los niños, con los diferentes impedimentos, con las diferentes condiciones, realmente se nos conmovió el corazón y se nos conmovió el alma.

Nosotros estamos aquí y podemos valernos por nosotros mismos, pero decenas de esos niños tienen diferentes condiciones especiales y nosotros tenemos una misión patriótica y cristiana y humana que realizar aquí en el Senado de Puerto Rico. Dios nos ha dado esa oportunidad y no podemos dejar pasar por alto en sacar la cara y defender situaciones como ésta, como la que yo personalmente vi allí. Es por eso que hemos presentado ante el Senado de Puerto Rico esta Resolución 424, donde nos oponemos a que se realice una investigación exhaustiva en torno a determinar las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado facturas ascendentes a más de un millón de dólares por servicios que ha ofrecido el Centro CANII en Isabela. Obviamente en violación al contrato otorgado con el Centro de Evaluación y Terapia, mejor conocido por CET, el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico con el propósito de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos.

En Puerto Rico contamos actualmente con un sector significativo de personas con impedimentos, con limitaciones. Sin embargo, la mayoría de estas personas pueden ser inmensamente productivas y útiles en nuestra sociedad. Y es lamentable ver cómo el Gobierno le ha puesto piedras, obstáculos a Centros que se dedican a darles un servicio y una mejor calidad de vida a las personas con impedimentos. Le hacen la vida difícil y vemos de qué manera donde

aproximadamente al día de hoy le deben sobre más de un millón de dólares, cuando realmente ellos lo que hacen es facilitarle la vida y darle unos servicios especiales y esenciales a las personas con limitaciones y con impedimentos. Yo no podía dejar pasar por alto esta situación y como Senador de nuestro Distrito Mayagüez-Aguadilla, como persona que represento los intereses de nuestra área oeste y también de Puerto Rico y de las personas con impedimentos y con limitaciones yo he presentado esta Resolución para tomar acción inmediata ante esta situación.

De esta forma, señor Presidente, presentamos formalmente esta Resolución del Senado 424, con el mayor deseo de tener un resultado positivo y que se logre trabajar con esta situación, y cabe señalar, para que no se vuelva a repetir esta acción de injusticia que han cometido con un Centro que le ha servido bien a nuestras personas con limitaciones y con impedimentos. Esas son todas mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, para una pregunta, señor Presidente, estamos de acuerdo y conforme con...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: Para una pregunta al señor Senador.

SR. DE CASTRO FONT: Ah, a eso iba, señor Presidente, a quién se le dirige la pregunta.

SR. TIRADO RIVERA: Al compañero senador, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, el compañero Cirilo Tirado le está dirigiendo la pregunta al compañero senador Muñiz, si acepta la pregunta.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, estoy a favor de lo planteado por el compañero en su Resolución, pero quisiera saber si dentro del proceso de confirmación que estamos teniendo en este Senado si se ha reunido o ha dialogado este asunto con la Secretaría para evitar tener que entrar en una investigación. De lo contrario, quisiera saber si se ha hecho gestiones o si entonces el Senado tiene que entrar de lleno y hay alguna situación adicional en la Isla con respecto a esto.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí, reconozco la preocupación del compañero senador Cirilo Tirado y precisamente por eso es que hemos llegado hasta nuestro más Alto Cuerpo Legislativo en el país, porque luego de haber agotado una serie de mecanismos y de recursos que tenemos o entendíamos que teníamos disponible para trabajar con la situación y luego de cinco años de que realmente no se tomó acción con este asunto y dado el caso en que se trata de personas con impedimentos y con limitaciones, pues más aún me mueve y me conmueve venir de frente aquí en el Senado de Puerto Rico a plantear esta situación, a presentar esta Resolución para investigar luego que se han agotado todos los recursos en términos de comunicación, en términos de diálogos y en términos de una serie de llamadas, las cuales nunca se respondieron en el pasado y hoy en el presente vamos en la misma dirección. Sabemos que los compañeros van a anteponer asuntos políticos-partidistas y se van a humanizar con esta situación y todos los compañeros le estarán votando a favor de esta Resolución que hemos presentado en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Atendida la preocupación del compañero Cirilo Tirado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, me consta el problema que sigue atravesando el Centro CANII ubicado en Isabela. De hecho, en ocasiones anteriores esta servidora también realizó gestiones en el Departamento de Educación, en aquel entonces con el Secretario César Rey. Es triste que la situación perdure y que una entidad sin fines de lucro, organización comunitaria que atiende no solamente la población en el área oeste, sino a toda la isla con unos servicios de excelencia sea prácticamente estrangulada en la prestación de sus servicios por la llamada burocracia gubernamental imperante en el Departamento de Educación. Es bueno señalar que los fondos de este programa que da estos servicios provienen precisamente de los fondos federales de Educación Especial. Y es de conocimiento que este propio Senado ha aprobado varias resoluciones investigativas sobre el problema imperante de la calidad de los servicios a las personas con impedimentos, la implantación de la Ley 51 de parte del Departamento de Educación.

Entendemos que es importante evaluar no solamente la situación del Centro CANII, sino también si otras organizaciones con igual propósito que también tienen contratos con el Departamento de Educación ellos aportan a la gestión pública que el Departamento de Educación año tras año sigue demostrando su incapacidad para brindar estos servicios a esta población. Si otras organizaciones están siendo afectadas, porque no queremos, señor Presidente, estar aquí nuevamente atendiendo una situación de una organización cuando puede haber otras con iguales problemas. Así que, felicitamos al compañero Luis Daniel Muñoz por no solamente atender la situación, sino investigar para poder detectar cuál es la razón de esos atrasos.

Porque vuelvo y repito, estos fondos, según se nos había indicado por parte del Departamento de Educación, son asignaciones federales que están allí, no son problemas, según indicó en Audiencia Pública el ex Secretario de Educación, César Rey. Cuando preguntamos si los atrasos se debían a problemas de fondos indicó que los fondos estaban. Pues si los fondos están hay que investigar por qué razón si es burocracia o es que simplemente esos fondos se le está dando un uso que no es para el cual fueron asignados. No podemos por la burocracia o por la negligencia. Por eso es importante que se haga esta investigación si es problema de papeleo seguir afectando a la población estudiantil con impedimentos, aún peor ahogando, estrangulando a las organizaciones comunitarias que están haciendo su parte en lograr la igualdad de beneficios, la igualdad de derechos de la población con impedimentos.

Así que, por eso, pedimos a los compañeros y compañeras que unan sus votos y que no solamente los unamos para aprobarlas, sino que se le dé prioridad, como yo sé que va a darla el Presidente de la Comisión, para atender de forma inmediata. Estamos en terreno fértil, porque estamos en el momento que se está evaluando el Presupuesto de Puerto Rico y entendemos que hay que investigar por qué razón es que este millón y pico a una organización sin fines de lucro que ejerce su función pública. Por eso solicitamos a los compañeros y compañeras que confiamos que de la misma forma que han aprobado otras investigaciones en defensa de los derechos de las personas con impedimento que unan sus votos para aprobar la presente Resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Lucy Arce.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, yo sólo deseo dejar consignado para el registro el hecho de que luego de escuchar las expresiones del Presidente de la Comisión de Educación Primaria y Secundaria, el compañero senador Luis Daniel Muñoz Cortes y luego de escuchar la pregunta que hiciera el compañero senador Cirilo Tirado y ante la contestación de que los esfuerzos realizados por el Presidente de la Comisión han sido infructuosos no sólo en

años anteriores, sino en tiempos actuales, donde esta Comisión que preside el senador Muñiz Cortés estaba evaluando un nombramiento que tal vez lo menos que se podría esperar era una diligencia efectiva de parte del Departamento de Educación y vemos que no ha sido responsivo ante una situación tan importante que tiene que ver con nuestros niños con impedimentos y los servicios que reciben. Por lo tanto, yo quiero consignar en el registro de que este Senador estará muy pendiente de esta situación y creo que no debemos dejar pasar la oportunidad en este momento evaluativo de que tal vez podemos dejar ver que nosotros como miembros de este Cuerpo estamos realizando una evaluación ante estos nombramientos. Creo que se debe responder en forma efectiva ante esta situación. Y de parte de este Senador no estaríamos avalando un nombramiento de una persona que no ha sido responsiva ante una situación tan difícil como ésta y es lo que deseo consignar para el récord o para el registro en la tarde de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Carlos Pagán.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitaríamos que se traiga a la atención del Cuerpo la Resolución del Senado 438, que fue en descargue, leída y considerada en estos instantes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 438, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Plaza Caminantes de Plaza las Américas en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en Sala propuestas, solicito que se presenten, se le dé lectura a las medidas, se le ha cursado al Subsecretario del Senado para que le dé lectura a las mismas.

#### **ENMIENDAS EN SALA:**

##### En la Exposición de Motivos:

Línea 7,

después de “de los” eliminar “Plaza” y añadir “de Plaza”.

##### En el Texto Resolutivo:

Página 1, línea 2,

después de “los” eliminar “Plaza”.

Página 1, línea 2,

después de “Caminantes de Plaza” eliminar “las Américas”.

Página 2, línea 4,

después de “de los” eliminar “Plaza”.

Página 2, línea 4,

después de “Caminantes” añadir “de Plaza”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

En la línea 1,

después de “los” eliminar “Plaza”.

En la línea 2,

después de “Plaza” eliminar “las Américas”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas al título solicitadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se traiga a la atención y consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 434, que fue en descargue, leída y traída en estos instantes del senador Arango Vinent, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 434, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las circunstancias que han resultado en los cambios de enfoque de lo que se concibió como el denominado “Distrito de Comercio Mundial de las Américas” hasta pasar a ser desplazado por un Distrito de Convenciones”; investigar el desarrollo del proyecto, las decisiones gerenciales, la contratación y desempeño del equipo consultor y las consecuencias de no realizar un desarrollo concurrente en el Centro de Convenciones y demás facilidades.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. Perdón, señor Arango.

SR. ARANGO VINENT: Me dieron un aumento de posición. No le voy a pedir la vuelta, señor Presidente, jamás.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, si pasa par de términos aquí no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Señor Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, es que quiero hablar a favor de la medida...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: ...de la Resolución de Senado 434, que ordena a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio en torno a las circunstancias que han resultado a los cambios de estrategias y de ejecución del "Distrito de Comercio Mundial de las Américas". Ustedes saben, hace pocos días estuvimos en una visita a dicho Centro y en esa visita tuvimos la oportunidad de ver la presentación que nos hicieron sobre dicho Centro. Se le solicitaron unas informaciones de buena voluntad y de buena fe que se le habían pedido. Y desafortunadamente, el Director Ejecutivo se ha negado a esta solicitud. Y la razón que se le hace la solicitud era con el propósito, pues, de poder evaluar y conocer a mayor profundidad lo que estaba sucediendo en el Distrito de Comercio Mundial de las Américas, que luego pasó a ser el Distrito del Centro de Convenciones.

Como todo lo que sucedió en la pasada Administración le cambian el nombre, le reducen el presupuesto y para que vean, Cantero Frau le reduce noventa millones de dólares (\$90,000,000) al Distrito del Centro de Convenciones. Eliminan al Alcalde de San Juan de la Junta de Directores del nuevo Distrito, pone Fas una fuente de tres millones de dólares (\$3,000,000) que canta la Borinqueña. Para eso sí hay dinero. Y así sucesivamente en lo que se supone que fuera el Centro del Desarrollo Económico de Puerto Rico como se estaba visualizando y como se concibió de desarrollo concurrente, de buena fe, se fue allí, se han mantenido comunicaciones. Que quede claro que tuvimos que ir a través del Secretario de Desarrollo Económico, porque el Director Ejecutivo nunca contestó las diferentes comunicaciones que se le hicieron.

Y para que sepan, hoy lunes, el señor Tulla habla con el Director Ejecutivo de esta Comisión y se le niega a darle documentos. Se le niega a darle documentos. Es por esto que ante el estar arrastrando los pies el viernes decidimos radicar la Resolución para indagar, estudiar, investigar y asignar responsabilidades y a la misma vez sugerir mejoras a este Centro. Le estoy solicitando a este honorable Cuerpo y al Secretario del Senado que le solicite y que en los próximos cinco días solicite copia de los presupuestos anuales aprobados y certificados por la Junta de Directores del Distrito, donde incluye la descripción de los proyectos de mejoras y sus costos, descripción de costos de las mejoras del Centro que serán construidas, reemplazadas o renovadas. Que pida toda la información con relación al fondo del Centro de Convenciones incluyendo, pero sin limitarse a todos los estados de situación, fondos disponibles y la proyección para su uso.

La información sobre el proceso de financiamiento del Hotel Ancla a ser aprobado, según él en los próximos 30 días por el Banco de Desarrollo, Banco Gubernamental de Fomento y que le pida el resumé al señor Manuel Sánchez Viscombe, además de toda aquella información que sea pertinente y que establezca las calificaciones y la compatibilidad de la plaza ocupada por el señor Sánchez como Director Ejecutivo y los requisitos de la misma. Esto, señor Presidente, solicito que se haga dentro de los próximos días, que recibamos esta información dentro de los próximos cinco días laborables a este honorable Cuerpo, para que así entienda el mensaje que cuando esta honorable Comisión solicita documentos, se respete al Senado de Puerto Rico.

Y esta investigación, como he hecho todas mis investigaciones y las que continuamos llevando, será hecha con premura, con velocidad, y para que el Pueblo de Puerto Rico sepa la verdad

detrás de lo que nos prometieron era un Disney World y lo que nos entregaron fue un Felicilandia, para que sepa la verdad. Le solicito al Cuerpo que apruebe esta Resolución y le solicito al Senado y al Secretario del Senado que la agencia responda dentro de los próximos cinco días laborables. En los dineros del pueblo y lo que era en el 1999 y 2000, la punta de lanza de Desarrollo Económico la convirtieron en un edificio solitario, lleno de polvo a sus áreas aledañas con ideas de desarrollar, luego de gastar más de cinco millones de dólares (\$5,000,000) en tres años en una compañía asesora que asesoraba y redactaba los RSP, que da la casualidad que era la misma compañía que participaba en una subasta en el Tren Urbano. Vamos a enseñarle al pueblo, vamos a investigar y vamos a dejarle que el pueblo sepa la verdad de aquéllos que son contratados y las consecuencias que tiene y lo importante que es tener un gobierno limpio de verdad para Puerto Rico. ¿Transparencia quieren? Se la vamos a enseñar. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de atender la Cuestión de Orden quiero tener claro que lo que el compañero Roberto Arango ha hecho es adelantarle al Senado la petición que habrá de hacer cuando regresemos al turno de Peticiones.

Muy bien. El señor Cirilo Tirado tiene algún planteamiento que hacer.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a utilizar mi turno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para un turno, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo estuve en esa invitación que se nos hizo de forma cordial a los miembros de la Comisión de Infraestructura, Turismo y Comercio de Puerto Rico para que escucháramos una presentación relacionada al Centro de Convenciones que el compañero Arango hoy quiere investigar. No solamente una invitación o una presentación. Allí le tuve que cuestionar al señor senador Arango que se estaba abrogando poderes que no le correspondían, precisamente porque estaba haciendo uso de una invitación para cuestionar en una forma como si fuera en unas vistas públicas o como si tuviera el poder y el mandato de este Senado a funcionarios públicos con respecto a esto. Tuve que cuestionar y lo tuvimos que parar allí en medio de la reunión cordial a la cual se nos había invitado.

Hoy, me complace que haya radicado una Resolución. Esto, compañeros, es lo que se debió haber hecho desde el principio. Una Resolución para investigar ciertos asuntos, ciertos aspectos que le preocupan, entonces voy y me reúno con ellos. ¡Oh!, debió haber iniciado con lo que hizo hoy, con la petición que va a radicar cuando llegue el turno de Peticiones. Ahí es que debió haber comenzado, una petición al Cuerpo. Porque agoté los recursos que tengo como Senador y no me respondieron; al no responderme vengo al Cuerpo en auxilio de jurisdicción, porque cualquier Senador aquí tiene el derecho a solicitar documentos, pero hay unos canales para hacerlo. Yo entiendo que el compañero está todavía comenzando, pero aquí hay compañeros que saben, como el compañero de Castro Font, que muy bien lo puede guiar o la compañera Lucy Arce o Migdalia o el compañero Kenneth. Si le pregunta al compañero Rosselló, yo entiendo que Rosselló acaba de llegar ahora, pero hay otros compañeros que pueden aquí guiarlo y asesorarlo, si no aquí la Minoría está disponible.

Pero entonces, señor Presidente, déjame explicar el por qué yo estoy de acuerdo con esta Resolución. Porque no tengo nada que esconder. Porque el Gobierno nuestro, precisamente, yo les puedo decir que tal vez me acaba de ahorrar noventa (90) millones de dólares al Pueblo de Puerto Rico, porque por el camino que iba este Proyecto fue el camino que terminó el Tren Urbano, el camino que terminó el Coliseo de Puerto Rico, el camino que terminó el Supertubo. ¿Cuántas veces más costó cada una de esas instalaciones? Por ese mismo camino iba. Se ha reestructurado el Proyecto en una forma donde el pueblo se va a dar cuenta que estamos en el camino correcto,

haciendo las obras que hay que hacer para desarrollar la economía del país. Compañero, Puerto Rico no es solamente San Juan. Aquí ya veo que están legislando para la Biblioteca de San Juan. ¡Fantástico! Están legislando para el Instituto de San Juan. ¡Fantástico! Hay un Centro de Convenciones para San Juan. ¡Fantástico! Compañeros, la Isla tiene necesidades y hay que enfocarnos en toda la Isla y no enfocarnos solamente en áreas metropolitanas.

Yo tengo una pequeña enmienda, señor Presidente, y la voy a presentar ahora en estos momentos para que además de esto, precisamente se pueda investigar todo lo relacionado a áreas aledañas. La enmienda, señor Presidente, es para que se ordene a esa Comisión a realizar el estudio en torno a las circunstancias que han resultado los cambios de enfoque de lo que se concibió como el denominado Distrito de Comercio Mundial de las Américas hasta pasar a ser desplazado por un Distrito de Convenciones, eliminar “.” y añadir “incluyendo el área conocida como PRISMA”. Para que se incluya una investigación en esa Comisión sobre PRISMA, sobre el área aledaña que está dentro del Centro de Convenciones, si no se está usando, si se perdió, pues vamos entonces a rescatar los terrenos para el Centro de Convenciones. Vamos rescatar los terrenos para que el Centro de Convenciones crezca. Vamos a rescatar eso que se perdió para beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Cirilo Tirado ha presentado enmiendas. Corresponde primero...

SR. TIRADO RIVERA: En la línea 4, eliminar “.” y añadir “incluyendo el área conocida como PRISMA”.

SR. PRESIDENTE: Okay. A la enmienda del compañero Cirilo Tirado, ¿hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay objeción y tengo un turno en contra de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pero, ¿quién desea hablar en contra de la enmienda, el compañero Arango? Adelante, compañero Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, tengo que tomar un turno en contra de la enmienda, porque el deber de toda persona con conocimiento es explicar a aquél que no lo tiene. Y mi deber es explicar a aquél que no conoce, porque no desea conocer o porque sencillamente no tiene conocimiento del asunto. Aquél que sugiere una enmienda como ésta demuestra que no conoce el Distrito del Centro de Convenciones. Para ilustrar al compañero Senador, primero dice San Juan, que si en San Juan está el Instituto de Bilingüismo, que si en San Juan está la Gran Biblioteca y que si en San Juan está el desarrollo del Centro de Convenciones, San Juan es la Capital y aquél que no trabaje para su Distrito, pues no verá obra en su Distrito.

Le recomiendo que todos los que quieran ver obra en su Distrito que trabajen para su Distrito. Yo trabajo para mi Distrito y para los distritos que no son míos también, porque Puerto Rico entero es parte de mi responsabilidad. Segundo, el hablar sobre hacer una enmienda para que incluya a PRISMA demuestra la falta de conocimiento sobre el Distrito del Centro del Centro de Convenciones o el Distrito del Comercio Mundial de las Américas. Es que ya está, eso es parte del Distrito de Comercio Mundial de las Américas, PRISMA, está dentro de las áreas aledañas, compañero senador Cirilo Tirado. Eso es parte, así es que sería redundante y no estamos aquí para ser redundantes, estamos aquí para ser efectivos y ser eficientes, por eso es la objeción a la enmienda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para cerrar el debate con respecto a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo es?

SR. TIRADO RIVERA: Para cerrar el debate con respecto a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay algún otro compañero que desea hacer expresiones sobre las enmiendas del compañero Cirilo Tirado? No habiéndolas, adelante el compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la enmienda es sencilla. Les dije en mi planteamiento que evaluaran qué van a hacer con el área donde está PRISMA. Eso es sencillo o es que le tienen miedo a investigar algo en PRISMA o es que el compañero Arango no quiere que se investigue algo relacionado a más de cuatro años atrás. El Centro de Convenciones está ahí, pues vamos a investigar también lo de PRISMA, porque podemos entonces rescatar el terreno y si tenemos que reestructurar la forma en que se hizo PRISMA vamos a reestructurarla. Estamos aquí para hacer precisamente algún tipo de investigación que le recomienda al Gobierno Central el que evalúe nuevas alternativas para el Centro de Convenciones. Si tenemos allí PRISMA, un terreno con una serie de áreas que están dispersas, que están perdidas, vamos a rescatarlo, pero vamos a ponerlo en la Resolución para que después no me digan cuando yo le pregunte aquí en el Hemiciclo y traigan el informe. ¡Ay, Senador se me olvidó! ¡Ay, Senador, no pude investigar! ¿Oye, qué pasa con el terreno de PRISMA? ¡Ay, yo no sé qué van a hacer! Vamos a ponerlo para que no se nos olvide. A mí me da pena pasar todos los días por allí y ver aquel monumento del pasado que está perdiéndose. Vamos, señor Presidente, a votar con esa enmienda y vamos a investigar también y vamos a incluir PRISMA y vamos a rescatarlo y vamos a hacer las cosas que haya que hacer por beneficio de Puerto Rico. Señor Presidente, es todo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se derrote la enmienda de la Minoría, se aplique la Regla 17.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del compañero Cirilo Tirado, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Evidentemente, la enmienda ha sido derrotada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un turno en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, el compañero de la Minoría, Tirado, continúa del mal que han estado sufriendo algunos miembros de su Delegación en los últimos tres meses y medio que han llegado a tener la oportunidad de regresar al Senado, pero en Minoría. Lo importante es estar como yo siempre dije en todos los años que estuve en Minoría en la Cámara, lo importante es estar. Ahora, lo malo es no reconocer en dónde se "entienden".

No, yo cambié estando en la Mayoría Popular a la Minoría Estadista, no te equivoques, que no soy como otros que cambiaron de Minoría a Mayoría, "papá". De Mayoría a Minoría, que cabe la salvedad para la historia de Puerto Rico, ¿sabe?

Y le digo esto al compañero, porque el compañero senador Arango tiene el perfectísimo derecho de investigar lo que suceda en el Distrito de Convenciones de Puerto Rico. El ha entendido que hay unos problemas. El ha entendido que la situación de hoy no cumple los propósitos para los cuales se solicitó y se aprobó en el 1996, la creación de este Distrito de Convenciones en Puerto Rico. El compañero Tirado dice que el Senador no puede solicitar información. El compañero Tirado dice que no puede ir a una vista ocular o a una visita de cordialidad informativa de alguna parte un senador del Senado de Puerto Rico y solicitar información. Eso no es cierto, compañero.

Usted creo que lleva aquí dos términos ya. Dos términos, y sabe que usted cuando estaba en Mayoría o en Minoría también puede ir a una actividad importante, trascendental que tenga que ver con alguna medida legislativa y puede solicitarle a las partes información como Senador para cumplir con su deber ministerial. Ahora, si ese Senador quiere que el Cuerpo intervenga y darle mayor “standing” a la solicitud y al deber ministerial de ese Senador, hay mecanismos para eso y uno de ellos es solicitar una petición del Cuerpo para que interceda a la Secretaría del Cuerpo a la solicitud aprobar en pleno y le dé el “standing” legal necesario a la solicitud de la intención de ese legislador.

También tiene la medida, el compañero que debe conocer, porque lleva cuatro años y tres meses y cuatro días de legislador que se le dé la oportunidad de radicar una Resolución de investigación. Claro, como él está en Minoría sabe que ahí tiene que hablar con los 17 o con el que dirige Reglas y Calendario. Y el compañero Arango radicó y utilizó uno de esos procedimientos, uno de esos mecanismos, señor Presidente, una Resolución de investigación. Claro está, al poder hablar y convencer a la Mayoría que somos sus compañeros de partido decidimos que el trámite había que acelerarlo, porque luego de unas reuniones internas en la Delegación nos convenció con toda la información que trajo y nos ha convencido de que es apremiante y por eso se descargó y se utilizó el mecanismo especial de descargue con la venia de la Comisión de Reglas y Calendario.

Y como él sabe, el Reglamento dice que la Comisión de Reglas y Calendario para las Resoluciones del Senado necesita una autorización expresa para descargarse. Por lo tanto, no hay nada malo ni ilegal y está bajo su deber como Senador de San Juan el que el senador Roberto Arango solicite esta pesquisa que va directamente a su Comisión para que pueda atender las insatisfacciones y la falta de consideración que él ha visto en los últimos años. Por eso es que vamos, en su momento, a solicitar que se apruebe esta investigación.

Ahora bien, sobre la sospecha que usted ha levantado de PRISMA, en la tarde de hoy, yo le reto al compañero que prepare la Resolución, prepare la Resolución para investigar a PRISMA, que yo voy a hablar con el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, para aprobársela automáticamente, porque no hay nada que esconder en torno a la situación de PRISMA. Que la señora ex-Gobernadora eliminó con su autoridad como Gobernadora, porque entendió que no era apremiante en su Gobierno y eliminó la situación del PRISMA a principios del pasado cuatrienio en enero del 2001. Prerrogativa de la pasada Gobernadora. Pero no hay nada que esconder. Si el compañero la radica mañana mismo en la próxima sesión se la aprobamos.

Claro, que sea la Comisión de Arango, donde estaremos todos nosotros escuchando toda la información que él tenga fidedigna, interna, legal o importante trascendental que entienda él de los rumores, las sospechas, las mentiras y las calumnias que ha habido detrás de PRISMA en los últimos cuatro años y tres meses que ha estado a cargo del Gobierno de Puerto Rico, el Partido Popular Democrático. Y quizás gracias a él y a su desliz Senatorial hoy podamos limpiarle la cara a las personas que han sido perseguidas por PRISMA en los últimos cuatro años y tres meses de este Gobierno. Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos en estos momentos que se vaya al turno de rectificación y que se cierre el debate por parte del compañero Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, para el turno de rectificación y con esto cerraríamos el debate.

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿algún otro compañero desea hacer uso de la palabra? No siendo así, adelante compañero Arango.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente, para el turno de rectificación. Quiero recordarle al compañero y amigo de la hoy Minoría del Partido Popular, el honorable Cirilo

Tirado que sí es cierto. Fuimos allí a ver lo que estaba sucediendo en una visita de cortesía y que sí le habíamos solicitado dos semanas de antelación al Director Ejecutivo y al Secretario de Desarrollo Económico, respectivamente, una solicitud de información que se comprometieron a entregar. Déjame decirle que el Senado de Puerto Rico en cualquier momento está en la libertad de solicitar información sin necesidad de una Resolución. Yo le voy a recordar al compañero Cirilo Tirado que el Senado y los Senadores tenemos esa potestad, que no necesitas tener mucho tiempo en el Senado, como obviamente él lleva muchos años, y parece que se le han olvidado los mecanismos para poder solicitar algún tipo de información y que estaba en todo mi derecho y voy a continuar haciendo todo mi derecho y llevar todo mi derecho como Senador del Gobierno de Puerto Rico.

Y si esto sigue, el camino del Coliseo, del Supertubo y del Tren Urbano. Por eso mismo es que quiero hacer esta investigación para asegurarme que sí siga el camino del Coliseo, del Tren Urbano y del Supertubo para que hoy lo que trataron de implotar como el Coliseo que es uno de los monumentos de trabajo y de desarrollo económico más importante donde cuatro de las mejores actividades en toda la Nación está identificado como de mejor aportación económica para la Nación es aquél que en la pasada Administración trató de implotar. Y ésa es la realidad. Y para que eso no suceda es que estamos haciendo esta investigación.

Y el Supertubo que él alega, sí, también quiero que sea como el Supertubo y por eso estamos investigando para que le pueda llevar cien (100) millones de galones diarios a los puertorriqueños que llegan hasta Caguas, que mandan dieciocho (18) millones de galones a Caguas diariamente y por eso cuesta más caro también. Porque si no hoy toda el área norte y San Juan estuviera bajo la sequía y bajo el racionamiento. Sí, gracias al Supertubo. Por eso quiero que sea como el Supertubo. Y el Tren Urbano, a pesar de que han arrastrado los pies esta pasada Administración y que aumentaron los costos y que le han hecho lo necesario para que no se inaugure estamos detrás para que sí lo haga. Sí, queremos que el ser Distrito de Comercio Mundial de las Américas se convierta como el Coliseo o como el Supertubo y finalmente algún día estará el Tren Urbano para asegurarnos que sea el eje de desarrollo económico en Puerto Rico. Por eso le pido, señor Presidente, la aprobación de la medida. Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay Cuestión de Orden, yo no he reconocido a nadie. Quiero aclarar que antes de que el compañero Roberto Arango consumiera el turno de cierre del debate, pregunté a todos los senadores que estaban prestando atención si algún otro senador deseaba hacer uso de la palabra, ya que se iba a cerrar el debate.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Aclarada la situación, solicitamos que se apruebe la medida. Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como aquellas medidas que fueron solicitadas para su descargue. Solicitamos en estos instantes que se traiga a la consideración del Cuerpo la designación y la confirmación de la Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico y su informe por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales de la señora Marisara Pont Marchese. Solicitamos que se traiga a consideración y que la Comisión de Gobierno con su Presidenta, la señora, senadora Lucy Arce pueda hacer su presentación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, a la moción de que se traiga a consideración la evaluación de la confirmación de la Secretaria de Estado, ¿hay objeción? No habiendo objeción, pasamos a ese asunto.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Marisa Pont Marchese, para el cargo de Secretaria de Estado.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Marisara Pont Marchese, para el cargo de Secretaria del Departamento de Estado:

#### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Gobierno y Asuntos Laborables**, previo evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Marisara Pont Marchese, recomendando su confirmación como Secretaria de Estado.

#### I-. HISTORIAL DEL NOMINADO:

La Sra. Marisara Pont Marchese, nació el 29 de octubre de 1941 en Río Piedras, Puerto Rico, contando actualmente con 63 años de edad. Cursó estudios de escuela superior en el Colegio Espíritu Santo de Hato Rey. En 1959, prosiguió sus estudios de bachillerato en Humanidades en el Rosemont College en Pennsylvania. Continuó estudios en la Universidad de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, institución que le otorga su grado universitario en el año 1963, graduándose con honores. Luego hace su maestría en Ciencias Bibliotecarias en la Universidad de Columbia en Nueva York, de donde se gradúo en el año 1971.

Entre los rasgos sobresalientes de la Sra. Marisara Pont Marchese, se destaca su activa participación en diferentes instituciones y organizaciones entre las cuales se encuentran: Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico, Sociedad Americana de Relaciones Públicas, Overseas Press Club de Puerto Rico, Cámara de Comercio de Puerto Rico, Asociación de Industriales de Puerto Rico, Fundación Luis Muñoz Marín, Fundación Ángel Ramos Carvajal, Albergue Olímpico de Puerto Rico, Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Escuela de Medicina de Ponce y Comisión Futurista de los Tribunales.

Entre sus experiencias laborales se encuentra haber trabajado como Bibliotecaria Auxiliar entre los años 1964 y 1971 en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde renunció, para aceptar el cargo de Ayudante del Hon. Rafael Hernández Colón, Presidente del Senado de Puerto Rico. También laboró entre los años 1973 y 1976 en la Oficina del Gobernador Hernández Colón, como Ayudante a Cargo de Administración y luego como Directora de Comunicaciones de la Fortaleza. Fue designada como Presidenta de la firma “Plus Image Development & Public Relations” donde laboró hasta el año 1985. También en este año asumió la presidencia de la empresa “Comstat Rowland”, subsidiaria de “Nazca Saatchi & Saatchi”, donde estuvo laborando hasta que el Hon. Aníbal Acevedo Vilá, le extendió un nombramiento en receso para desempeñarse como Secretaria de Estado.

A través de toda su carrera profesional, recibió numerosos premios y reconocimientos entre los que se destacan:

1. El premio de Dama Sobresaliente en el Campo de las Relaciones Públicas de la Cámara de Comercio (1985)
2. “Top Management Award” en Relaciones Públicas (1985)
3. Empresaria Católica del Año de la Asociación Nacional Católica de Educación Continuada (1985)
4. Mujer del Año de la Cámara de Comerciantes Mayoristas (1989)
5. Premio Excel y Dedicatoria de la Octava Premiación de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico
6. Mujer Distinguida del Año (premio otorgado por el periódico El Nuevo Día en el año (1998)
7. Premio Sister Isolina Ferré (2000)
8. “Integrity Award” otorgado por el “Better Business Bureau”, 2003
9. Reconocimiento otorgado por el periódico Caribbean Business, 2003 como “Powerful Business Women in Puerto Rico”

## **II-. EVALUACION PSICOLOGICA:**

La señora Marisara Pont Marchese, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica el 9 de febrero de 2005. De dicho informe surge que el perfil de la nominada no arrojó consideraciones diagnósticas ni sugieren rasgos de psicopatología al momento de la evaluación.

## **III-.INVESTIGACION DE CAMPO Y ANALISIS FINANCIERO:**

En la investigación de campo realizada en torno a la nominada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se cubrió diversas áreas entre ellas: entrevista con la nominada, relaciones en la comunidad, referencias personales y familiares, ámbito profesional y experiencia laboral. En dichas entrevistas los entrevistados resaltaron las cualidades personales y profesionales de la nominada.

Se examinaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal y de dicho record no surgen antecedentes que involucren a la nominada. Tan sólo surge una demanda que ésta radicara contra el Hotel Dorado Beach, por un accidente que la nominada sufriera al caerle un tope de mármol de una mesa en su pie derecho y dicha demanda fue archivada mediante un acuerdo transaccional entre las partes.

También la Oficina de Evaluaciones Técnicas a través de sus Asesores Financieros, examinó su información financiera y contributiva sin que se encontrara inconsistencias en la misma. La Oficina de Ética Gubernamental realizó un análisis preliminar del Informe Financiero sometido por

la nominada, del cual no se detectó situación conflictiva en cuanto a sus recursos, inversiones o participaciones con la posición para la cual ha sido nominada.

#### **IV-.RESUMEN DE PONENCIAS:**

En la evaluación de la nominada se realizaron vistas públicas para escuchar a los ciudadanos u organizaciones interesados en deponer sobre la designación de la nominada Marisara Pont Marchese, para el cargo de Secretaria de Estado. A continuación un resumen de lo expresado sobre la nominada en las siguientes ponencias:

**a) Sistema Universitario Ana G. Méndez**

El señor **José F. Méndez**, Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez, endosa a la nominada para ocupar el cargo de Secretaria de Estado ya que en su carácter personal “ha demostrado ser un extraordinario ser humano con sensibilidad para entender las necesidades de una mejor calidad de vida para el pueblo puertorriqueño.” Su seriedad y los valores que rigen su vida son dignos de emular por nuestra sociedad. En el carácter profesional, Marisara Pont Marchese, ha demostrado profundo conocimiento de los problemas que aquejan a Puerto Rico en su desarrollo económico, social y educativo. No tengo reservas sobre su capacidad intelectual para asumir el liderato que representa la dirección del Departamento de Estado de Puerto Rico.”

**b) Partners Communications**

El Socio Ejecutivo Carlos M. Rivera-Cuesta, APR, de "Partners Communications" establece que ha sido testigo de las valiosas aportaciones de la nominada a la profesión y a la industria de las relaciones públicas en Puerto Rico y que su designación es una muy acertada.

**c) Luis J. Torres Llompert, CPA, CFE**

Éste hace mención de su relación profesional de más de 10 años con la nominada donde pudo apreciar durante todo este tiempo su capacidad y profesionalismo en la realización de sus labores, donde va más allá de lo esperado. “En su carácter humano, es una persona que une, de consenso, que escucha y analiza y que su ética rige cualquier decisión que tome. Puedo dar fê de su gran valía como ser humano.”

**d) Pedro A. Galarza, CPA , Expresidente de la Telefónica**

Este describe a la nominada como “una virtuosa y exitosa profesional en el campo de la comunicación, por lo que ha recibido muchos reconocimientos de diferentes sectores de la industria. No obstante, lo más importante en el caso de ella en lo que a mi concierne, es su gran honestidad en el trato con sus semejantes y su compasión cuando se trata de atender a alguien que lo necesite.”

**e) Ponencia de Asociación Relacionistas Profesionales de Puerto Rico**

La señora **María Estela Cestero**, Directora de Comunicaciones Corporativas de Bacardí Corporation y Ex-presidenta de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico comparece como miembro de la primera “para presentar el apoyo de la entidad al nombramiento de Marisara Pont Marchese, distinguida relacionista profesional de altos valores éticos y de una intachable reputación, como la 9na. Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

De igual forma comparece la señora **Madeleine Ramírez**, Vicepresidenta y Directora de Relaciones Públicas de Comunicadora Nexvs y Ex-presidenta de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico, describe a la nominada

como “que posee un alto grado de capacidad gerencial y administrativa que es difícil de igualar en Puerto Rico y que representa uno de los mejores atributos que Pont puede llevar al Departamento de Estado.” “Sin temor a equivocarnos, no hay en Puerto Rico un solo relacionista profesional que no conozca el trabajo de Marisara Pont o que no haya sido inspirado por ella en su profesión.”

La Presidenta Entrante de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico, **Ana María Gregorio** y Presidenta de “AGC Strategic Communications”, en su ponencia establece sobre la nominada que “... uno de sus mayores atributos es la importancia que para ella tiene la búsqueda del consenso y el entendimiento mutuo.” También la presenta en el campo de manejo de crisis como “... la relacionista profesional más reconocida de Puerto Rico debido a su especial capacidad y compromiso de buscar el beneficio común de todas las partes.”

**f) Richard L. Carrión, Chairman President and CEO**

Este expresa que “Éste nombramiento representa no solo un reconocimiento a la trayectoria profesional de una de las grandes comunicadoras que ha dado Puerto Rico sino una esperanza de mejorar nuestra calidad de vida.” “La integridad moral e imparcialidad que siempre le han caracterizado serán claves en el desempeño de este nuevo reto. Sus habilidades como comunicadora, favorecerán el dialogo y acortarán distancias para trasladar al servicio público los más altos niveles de excelencia que siempre le han caracterizado. Estoy convencido que gracias a su carácter conciliador y su probada ética de trabajo el pueblo de Puerto Rico tendrá en Marisara una de sus grandes aliadas.”

**g) Fundación Luis Muñoz Marín**

El señor José Roberto Martínez Ramírez, como director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín y en representación del Presidente Interino de la misma destaca que el nombramiento de la nominada en dicha Fundación durante los últimos doce años tuvo un impacto positivo y de crecimiento para poder llevar a cabo un sin número de proyectos de gran envergadura y beneficio para ésta. Además establece que “si por alguna situación desafortunada, el señor Gobernador no pudiera ejercer sus funciones de forma permanente o por una incapacidad transitoria pero larga, Puerto Rico y su gobierno estarían en manos de una persona capaz, responsable, sensata, con una probada capacidad para el diálogo y para intuir lo que el país desea, necesita y está dispuesto a asumir como obligación colectiva o individual, así como conocedora de la administración pública por haber sido parte de ella o haber trabajado con ella para la solución de innumerables conflictos o crisis en el desempeño de sus tareas como relacionista pública por casi treinta años.”

**h) Centros Sor Isolina Ferré, Inc.**

El ingeniero **José Luis Díaz Cotto**, como Director Ejecutivo de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc. nos informa en su ponencia que la nominada es conocida por más de dos décadas “como fiel y gran colaboradora de la institución educativa y de prevención” y gracias a su labor publicitaria de creatividad estos han sido conocidos por todo el país. “Su apoyo fue esencial en el logro de nuestras metas para que nuestra misión perdure y no se apague la luz de la Esperanza.”

**Sister Rosita M. Bauza, MSBT**, como historiadora de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc., nos comunica en su ponencia que la nominada como colaboradora de los Centros tuvo a su cargo la planificación estratégica de relaciones públicas de esta

institución y demostró su gran sensibilidad y compromiso con causas de justicia, integridad y responsabilidad social.

**i) Rafael Linero, Ex Síndico Estudiantil.**

**El señor Rafael Linero**, como ex -síndico estudiantil apoya la confirmación de la nominada por su trayectoria en los asuntos estudiantiles que han “demostrado su amor y dedicación hacia las iniciativas a favor de una mejor educación y una amplia participación de todos los sectores que tienen injerencia en el quehacer diario de la educación superior de Puerto Rico.” Entre las cosas que colaboró junto a ellos se destaca el que se activara el Comité de Asuntos Estudiantiles que estuvo inactivo y algunos de los síndicos se oponían a su activación. Fue también importante su apoyo para “lograr el desarrollo y materialización de iniciativas como los Centros de Desarrollo y de Empleo en los recintos.” “Además, fue una entusiasta gestora de las campañas de recaudación de fondos, como la Cena de Gala y otras actividades que generaron un aumento en los recursos del fondo dotal de la UPR.”

**j) Consejo de Estudiantes Nacional Universidad de Puerto Rico**

En Resolución de 4 de marzo de 2005, la Secretaria del Consejo de Estudiantes Nacional Universidad de Puerto Rico, Mauryne Rivera Reyes, certifica que: “El Consejo de Estudiantes Nacional de Puerto Rico endosa y apoya la designación y nombramiento de la señora Marisara Pont Marchese como Secretaria de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No obstante, resaltamos que no estamos apoyando ningún ideal político ni plataforma de gobierno, sino apoyándola en su carácter personal.”

**k) Margarita Irizarry Ramírez, PhD.**

En su ponencia la deponente **Margarita Irizarry Ramírez**, describe como “.. las cualidades que un Secretario de Estado debe poseer incluyen entre otras, el conocimiento del manejo del gobierno, la diplomacia, la apertura a nuevas ideas, la energía casi inagotable, el amor por el sacrificio, la honestidad, la discreción y una paciencia infinita. Reconocemos estas cualidades en Marisara, cualidades también que han sido reconocidas en las muchas asociaciones profesionales y fundaciones en donde ha ocupado posiciones de liderazgo y por los gobernadores Calderón y Hernández.”

**l) Félix A. Santoni MG(Ret)**

El Mayor General Retirado del Ejército de los Estados Unidos señor Félix Santoni en su carácter personal declara que: “he podido tener oportunidad de conocer a la Honorable Marisara Pont Marchese, y verla desempeñarse en el campo de los negocios, de las relaciones públicas, de la educación y de la filantropía y entiendo que es una persona que posee esta gran cualidad, carácter, que muchos líderes, particularmente en el campo que conozco bien, el militar, han poseído.”

**V-. PONENCIA DE LA NOMINADA:**

El miércoles, 30 de marzo de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado Leopoldo Figueroa, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales atendió la designación de la Sra. Marisara Pont Marchese, para Secretaria de Estado. En dicha vista la Comisión citó a la nominada la cual presentó su ponencia por escrito y contestó y aclaró las dudas que pudieran existir sobre su nominación a los senadores y senadoras.

En su ponencia la distinguida nominada expuso que su designación por el honorable Gobernador es una de grandes retos, ya que se enfrenta al momento histórico donde los puertorriqueños “han decidido en las urnas que los dos partidos principales que tiene el País compartan la responsabilidad de gobernar.” Esta alega que después de treinta años en la empresa privada regresa de nuevo al servicio público.

Durante sus años en la empresa privada atendió diversos clientes y ha “elaborado desde planes para comunicar una identidad y una cultura corporativa, hasta programas para prevenir crisis, encararlas y resolverlas, establecer programas de relaciones con empleados, responderle a una comunidad, ejercer responsabilidad como ciudadano corporativo o darle apoyo al mercadeo de un producto”. Entre sus clientes se encontraron empresas como *Fortune 500*, *RJ Reynolds Tobacco Company*, *Toyota*, *Pepsi Cola*, *Walgreens*, *Pfizer*, así como también empresas puertorriqueñas como *el Banco Popular de Puerto Rico*, *El Nuevo Día*, *Goya de Puerto Rico*, *Triple S* y *el Hospital Auxilio Mutuo*.

Como Secretaria designada del Departamento de Estado ha examinado las múltiples funciones de éste y se percata a su juicio “que esta agencia es un enlace, una mediadora, entre los ciudadanos y el estado, entre las empresas y el estado y entre Puerto Rico y el mundo.

Durante sus tres meses ejerciendo como Secretaria se ha familiarizado con dicho departamento y ha esbozado un plan de trabajo que resumiremos de la forma siguiente:

- **Proyección de Puerto Rico en el exterior**  
Aunque reconoce que el tema de la internacionalización del Estado Libre Asociado ha sido un tema controversial sobre todo para el sector estadista entiende que Puerto Rico no puede permanecer ajeno a una nueva realidad global, ya que se arriesga a quedar rezagado y necesita buscar un sitio económico. Por lo que es imprescindible según la nominada que tenga “una dimensión internacional si queremos presentar un modelo económico realista y exitoso.”
- **Oficinas de Puerto Rico en el Exterior**  
Ésta desea mirar más a fondo la efectividad y productividad de las Oficinas de Puerto Rico en el exterior, que aunque son financiadas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio es su deseo maximizar el rendimiento de estas mediante un enfoque multisectorial. Es su intención que las mismas respondan a un plan de trabajo estructurado y concertado por las agencias de gobierno y que se puedan medir sus resultados. Esta establece que “El Departamento quiere asumir un rol más proactivo en este esfuerzo para así mercadear a Puerto Rico como una marca de primera, con calidad en sus productos y servicios, resultando sus valores profesionales, culturales, sus atractivos turísticos, su estabilidad política y la fortaleza de su democracia participativa. Estas oficinas deben ofrecer, a su vez, apoyo a nuestros empresarios para facilitar su incursión en estos mercados y así aumentar el volumen de nuestras exportaciones.”
- **Fortalecimiento de la Oficina de Orientación y Servicios a Ciudadanos Extranjeros**  
Esta oficina desde su creación ha dado servicios a 37,341 extranjeros de los cuales el 85% son de nacionalidad dominicana. El servicio más utilizado de esta Oficina son los cursos de inglés para obtener la ciudadanía norteamericana. El Negociado de Ciudadanía y Servicios de Inmigración Federal le refiere clientes para ayudar a completar los formularios que este utiliza con extranjeros. También pretende

colaborar para frenar la inmigración irregular que por ser una que se ha agravado en los últimos años desea explorar vías más creativas para bregar con este problema.

- **Mejorar la Prestación de Servicios del Departamento de Estado**  
 Pretende mejorar los servicios que ofrece el Departamento a través de proyectos como la digitalización de los registros, la mudanza de la Secretaría Auxiliar de Servicios y la ampliación de los servicios que ofrece el Departamento fuera del área metropolitana. Esta mudanza de la Secretaría Auxiliar de Servicios es uno de sus proyectos mas importantes y pretende conseguir un lugar más amplio y accesible, ya que donde se encuentra la misma es un edificio en el Viejo San Juan que no tiene estacionamientos y tiene un espacio muy reducido para atender a la ciudadanía. Esta Secretaría Auxiliar tiene en su haber el Registro de Corporaciones, el Registro de Marcas y Nombres Comerciales, el Registro de Transacciones Comerciales, las Oficinas de Pasaportes y los Centros Únicos de Servicio. Digitalizar el Archivo de Corporaciones y ampliar la digitalización de Registros de Marcas y Nombres Comerciales para que se registren imágenes y proveer un servicio más completo.
- **Redacción y aprobación de los reglamentos para Registro de Corporaciones**  
 Se hace necesario esta reglamentación según la nominada para dar más certeza a las operaciones del Registro de Corporaciones en general e incluya las compañías de responsabilidad limitada. Señala que no existe un reglamento general de corporaciones. Está evaluando una enmienda a la Ley General de Corporaciones para que parte de los ingresos que recibe el Registro de Corporaciones vaya a una cuenta especial del Departamento de Estado y sirvan para mejorar los servicios con la tecnología adecuada.
- **Los Pasaportes, Área de Preocupación**  
 En el área de pasaportes el Departamento actúa como agente de trámite desde 1986, sin embargo como el volumen de solicitudes de pasaportes tramitadas a aumentado en los últimos años, se está explorando la posibilidad de que se pueda volver a expedir pasaportes en la Isla. Este asunto tendrá que verse conjuntamente con la problemática de que el mayor número de pasaportes fraudulentos se obtienen con certificados de nacimiento emitidos en Puerto Rico.
- **Digitalización de los Archivos para la Agilización de Solicitudes de Licencias**  
 Entre los proyectos prioritarios se encuentra agilizar el manejo de las solicitudes de licencias y de información. También es necesaria la reorganización física y operacional de la Secretaría de Juntas.
- **Reducción de Gastos**  
 Esta pretende reducir los costos cumpliendo con la directriz del Gobernador reduciendo la flota de vehículos, la asignación de celulares y otros gastos administrativos que no estén relacionados con los servicios directos al público, congelar plazas vacantes y el número de personal de confianza.

## VI.-CONCLUSION:

En conclusión se reconoció por los deponentes que la nominada Marisara Pont Marchese, posee las herramientas así como el talento y el conocimiento para ocupar el cargo para el cual fue nominada así como por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos que no existe impedimento legal para ocupar el mismo.

**La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de Marisara Pont Marchese, como la nueva Secretaria de Estado.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno  
y Asuntos Laborales”

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer a la senadora Lucy Arce, Presidenta de la Comisión informante, deseamos indicarle al Sargento de Armas de que se deberá comunicar con aquellos senadores que no estén presentes en este momento en el Hemiciclo, indicarle que en los próximos minutos se comienza la evaluación del nombramiento de la Secretaria de Estado, que a su vez es la persona que ocupa en el ordenamiento constitucional de Puerto Rico, la vice-gobernación de Puerto Rico, que habrá al final de este debate una votación por lista en torno a dicho nombramiento y que deberán pasar al Hemiciclo para la atención de este asunto.

Senadora Lucy Arce, adelante.

SRA. ARCE FERRER: Buenos días, señor Presidente, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales tuvo la responsabilidad de evaluar para rendir el informe que hemos sometido a la consideración del Cuerpo en el día de hoy, de la nominada para la posición de Secretaria de Estado, la señora Marisara Pont Marchese. Como parte de la evaluación que se hizo sobre dicha nominada se tomó en consideración el historial personal de la misma donde además de verificar la preparación académica hay unos rasgos sobresalientes de la señora Pont Marchese. Entre ellos, se destaca su activa participación en diferentes instituciones y organizaciones como la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico, la Sociedad Americana de Relaciones Públicas, el Overseas Press Club de Puerto Rico, Cámara de Comercio, Asociación de Industriales de Puerto Rico, la Fundación Luis Muñoz Marín, la Fundación Angel Ramos Carvajal, el Albergue Olímpico de Puerto Rico, la Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico, la Escuela de Medicina de Ponce y la Comisión Futurista de los Tribunales.

También tuvo experiencias laborales por haber trabajado como Bibliotecaria Auxiliar. También trabajó como Ayudante del Hon. Rafael Hernández Colón, cuando éste se desempeñó como Presidente del Senado de Puerto Rico. Laboró entre los años 1973 y 1976 en la Oficina del entonces Gobernador, Hon. Rafael Hernández Colón, como Ayudante a cargo de Administración y luego pasó a ser la Directora de Comunicaciones de la Fortaleza. Trabajó también en varias agencias de relaciones públicas muy destacadas aquí en Puerto Rico hasta que el Gobernador, Hon. Acevedo Vilá, le extendió su nombramiento como Secretaria de Estado.

A través de su carrera profesional tuvo varios reconocimientos, sobresaliendo entre los mismos ser la Primera Dama Sobresaliente en el Campo de las Relaciones Públicas, reconocimiento que le otorgó la Cámara de Comercio; el “Top Management Award” en Relaciones Públicas; Empresaria Católica del Año de la Asociación Nacional Católica de Educación Continua; Mujer del Año por la Cámara de Comerciantes Mayoristas; Premio Excel y Dedicatoria de la Octava Premiación de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico; Mujer Distinguida del Año, premio otorgado por el periódico *El Nuevo Día*; Premio Sister Isolina Ferré; “Integrity

Award” otorgado por el “Better Business Buread”; y el reconocimiento otorgado por el periódico *Caribbean Business* como “Powerful Business Woman in Puerto Rico”.

La distinguida nominada, como parte de los requisitos de la Oficina de Evaluación del Senado de Puerto Rico, pasó también la prueba psicológica sin que la misma arrojara consideraciones diagnósticas ni surgieran rasgos de psicopatología al momento de la evaluación. Como parte del Análisis de Campo y el Análisis Financiero, el informe financiero auditado fue evaluado también por la firma de CPA bajo contrato de dicha Oficina. También, la Oficina de Etica Gubernamental dio un informe preliminar sobre dicho informe. Así que, cumplió con cada uno de los requisitos.

Se celebró una audiencia pública donde comparecieron diferentes ciudadanos y organizaciones que vinieron a deponer sobre la nominación. Entre estas organizaciones estuvo la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico; la Fundación Luis Muñoz Marín, representada por el licenciado Roberto Martínez; el General Félix A. Santoni; el Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez, don José F. Méndez; el Centro Sor Isolina Ferré, representado por el Ing. José Luis Díaz y Sister Rosita Bauzá; el señor Rafael Linero, ex Síndico estudiantil, acompañado por Mauryne Rivera del Consejo Nacional de la Universidad de Puerto Rico.

También se recibieron diferentes comunicaciones escritas en la Comisión como el del licenciado Franklin Avilés, Profesor de Derecho Internacional en la Escuela Eugenio María de Hostos, Escuela de Derecho; del CPA Pedro Galarza, el CPA Luis Torres Llompart, ex Presidente de la Cámara de Comercio; del señor Carlos Rivera, Socio Ejecutivo de Partners Communications; del señor Richard Carrión, Chairman, Presidente del Banco Popular. Todas las ponencias tanto verbales como las ponencias escritas dieron recomendaciones favorables a la nominación de la señora Pont Marchese, resaltando no solamente su calidad como profesional, sino también su compromiso con ayudar a la sociedad a través de su activa participación en importantes organizaciones comunitarias.

También, la licenciada Pont Marchese tuvo no solamente una ponencia extensa donde explicó cuál es su conocimiento sobre el funcionamiento o cómo debe ser la visión del Departamento de Estado. Entre ellos, cómo se debe visualizar la participación en organizaciones internacionales de Puerto Rico, la importancia de que tengamos la oportunidad de ser competitivos dentro de una economía global, la importancia de no politizar la enseñanza del inglés en Puerto Rico para abrir nuevas oportunidades a nuestra juventud. También diferentes aspectos relacionados a la presencia de distinguidas personalidades en cada uno de los campos y cómo el Departamento de Estado en su descargue de la responsabilidad al manejar las relaciones internacionales y atender y colaborar con el cuerpo consular.

También, la Secretaria designada contestó las preguntas de cada una de las personas allí presentes, de los distinguidos legisladores y legisladoras, tanto de Cámara y Senado, ya que la misma fue una vista que se celebró en conjunto. Además de evaluar, como le dijimos anteriormente, el informe financiero, nos consta por el informe que rindió la Oficina de Evaluaciones del Senado que se hizo una verdadera investigación de campo donde se entrevistaron diferentes personas y donde también se verificó que la distinguida nominada no tuviera situaciones ya fueran legales o casos pendientes en el tribunal que pudiera afectar esta nominación. Todo resultó de esta investigación, según el informe de la Oficina de Evaluaciones, en una recomendación favorable.

Por eso, en la tarde de hoy, señor Presidente, presentamos el informe favorable a la nominación de la nominada para Secretaria de Estado, la señora Marisara Pont Marchese.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Lucy Arce. Abrimos a discusión del nombramiento, la compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, tradicionalmente el Partido Independentista Puertorriqueño ha votado a favor de los nombramientos sometidos por el Gobernador o la Gobernadora, siempre y cuando cumplieran con las cualificaciones mínimas de preparación, condición moral y experiencia. En las vistas públicas desfiló evidencia abundante de las capacidades de la señora Pont Marchese como relacionista pública. Así que, no tenemos ninguna duda de que en ese sentido es una persona calificada, ya que la posición de Secretario de Estado de una colonia no es otra cosa que un relacionista público glorificado. Además, hemos recibido prueba del compromiso cívico de la señora Pont Marchese y su aceptación de este nombramiento es prueba más que suficiente de su vocación de servicio público.

Sin embargo, a pesar de las cualificaciones innegables de la señora Pont Marchese para el cargo de Secretaria de Estado, tengo que votarle en contra a este nombramiento como señal de mi oposición a lo que se ha convertido en la cruzada personal de la señora Secretaria a favor de la continuación de la presencia militar en el Fuerte Buchanan, asunto que de hecho, se ha convertido en una competencia entre la señora Pont Marchese y el liderato PNP de Guaynabo y de Bayamón respecto a quién es más proamericano de los tres. Y si ya yo tenía tomada la decisión de votarle en contra a este nombramiento, mi determinación quedó más que confirmada con las declaraciones que reseñó el periódico *El Nuevo Día* durante el día de ayer.

Y es que la señora Pont Marchese, que se encuentra ahora mismo en Washington en esta gestión, para aderezar su súplica al Gobierno de los Estados Unidos en contra del cierre de Buchanan como una instalación militar adelantó que estaría en Washington, alegando con orgullo que Puerto Rico es una de las jurisdicciones que más soldados ofrece e increíblemente, para apoyar su argumento, llevaría los recortes de periódico que dan cuenta de la muerte de los soldados puertorriqueños en Irak con una gran -no sé si llamarlo candidez o torpeza-, la señora Secretaria de Estado nos ha dicho claramente que iría a Washington arropada en el luto y el dolor de decenas de familias puertorriqueñas. Y nunca, nunca había yo escuchado de un funcionario del Estado Libre Asociado ni estadista ni estadolibrista una referencia más insensible, más fría y más cruel al tributo de sangre que exige la colonia.

Porque lo que nos está diciendo la señora Pont Marchese es que ella va a utilizar la posición para la que con toda seguridad va a ser confirmada para asegurarse de que persistan las condiciones que permitan que mueran cada vez más soldados puertorriqueños. Por estas razones voy a votar en contra del nombramiento de la nominada a Secretaria de Estado. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un turno en torno a la designación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Y sobre todo, después de escuchar a la distinguida senadora independentista, tengo que decir que no hay nada de sus expresiones que justifiquen tal acción. Marisara Pont nunca ha cometido un acto ilegal, y nunca ha sido una mujer que no sea, que se haya distinguido por ser una persona honorable, seria y profesional en el desempeño de todas las funciones por las cuales se les ha solicitado desde que empezó a trabajar como bibliotecaria, que fue para lo cual se educó en las universidades que estudió. Una persona distinguida en el área de las relaciones públicas. De hecho, una persona que recibió el apoyo de su propia industria y de sus compañeros de trabajo. Una persona que nombra el señor Gobernador de Puerto Rico no puede ser una persona que no tenga el "standing" o las credenciales para el cargo para el cual se le ha solicitado.

Los compañeros independistas no entienden cuándo es que pueden jugar a la política y cuándo es que no deben de jugar a la política, porque sencillamente no comprenden y no analizan que sus expresiones se ven en cierto sentido un alto grado de mezquindad ante la designación de una persona seria, una gran dama puertorriqueña que ha sido muy cándida en sus expresiones en las últimas semanas en torno a los distintos aspectos que han tenido que ver con la política puertorriqueña. Uno de ellos, señor Presidente, que recibió unos malos entendidos que se pudieron aclarar en el fin de semana con dos distinguidos alcaldes de nuestro partido por cierto, el alcalde de Bayamón, Ramón Luis Rivera, hijo; y el alcalde Héctor O'Neill de Guaynabo, dos personas distinguidas. Dos alcaldes que fueron ex Senadores de Puerto Rico en este Hemiciclo, en este Senado.

Y ciertamente, señor Presidente, yo siempre lo dije desde que empecé a trabajar como legislador hace muchísimos años. Pero lo he estado repitiendo desde que llegué a este Senado en enero de este año, que sencillamente el Partido Independentista Puertorriqueño todo lo que le huela a Estados Unidos, todo lo que tenga que ver con los Estados Unidos o aquél que hable favoreciendo algo que tenga que ver con nuestra Nación, ellos o le votan en contra o lo tratan de denigrar o lo tratan de humillar o sencillamente no vale nada en Puerto Rico al espejo del Partido Independentista Puertorriqueño. Y yo tengo que decir que es una mezquindad hablar de esa manera de Marisara Pont. Y que han roto la tradición y ahora le vamos a votar en contra.

El mensaje que quiere mandar la compañera, que solamente le quiere votar en contra, porque la distinguida Secretaria de Estado, confirmada en los próximos minutos con la venia de este Senado -si me permiten los compañeros, señor Presidente-, sencillamente dijo que favorecía que no se cerrara la base de Fort Buchanan y la compañera no realiza que hay muchos puertorriqueños que han participado en las Fuerzas Armadas. De hecho, yo conozco hasta miembros de la Guardia Nacional y ex miembros de la Guardia Nacional, que yo estuve, que son independentistas. Esa es la realidad, pero es que no puede ser el terror, el diablo para los independentistas que vienen aquí con la venia de la Mayoría, que les permitimos ser portavoces, porque repito, de su partido cuarenta y tantos votos, mil votos, los demás son mira, restados, prestados, realengos por ahí del Pueblo de Puerto Rico en la proliferación que ha habido con los años de los votos mixtos. Entonces vienen aquí y como son personas que creen en un ideal que respetamos, el ideal independentista que cada día está apagándose más en Puerto Rico, pues le permitimos que sean portavoces y les permitimos que ganen más sueldos que los compañeros Senadores que no tienen posición de liderato y les permitimos que sean miembros de todas las comisiones. Esa es la realidad.

Pero eso lo permitió el Presidente McClintock Hernández. Y en la Cámara, luego de unas aclaraciones, el Presidente Aponte Hernández y a fin de cuentas el Partido Nuevo Progresista Puertorriqueño. ¿Vamos a ver con qué viene la compañera?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para plantear Privilegio del Cuerpo. El señor Portavoz incorrectamente está señalando como que el Senado de Puerto Rico me ha reconocido a mí como un gesto en la portavocía cuando la realidad es que eso es un asunto, que de hecho, llegó a los tribunales en la Cámara de Representantes y la única razón que evitó que aquí no se siguiera el mismo camino, la conocemos todos.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, me parece que es una Cuestión de Privilegio Personal. Segundo, creo que el comentario es meramente uno de apreciación política. La realidad del caso es que se reconoce a los portavoces de los tres partidos por disposición reglamentaria. Pero cada cual

puede tener su percepción de análisis político y eso es permisible dentro del debate en los Cuerpos Legislativos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le voy a recomendar otra vez a la compañera y le voy a refrescar la memoria de cuál es mi percepción política sobre el parecer. Mi percepción política sobre el parecer, señor Presidente, es que el Partido Independentista no tiene ninguna representación de partido para ser portavoces en Cámara y Senado. Vamos a dejarnos de relajo ya. Yo no he visto que la compañera sacó 180,000 ó 90,000 votos del Partido Independentista. Pero si el Partido Independentista perdió la franquicia electoral, señor Presidente. O sea, y tengo que decirlo, porque ya basta de utilizar las deferencias y el respeto que le hemos dado a ellos para que vengan aquí a hacer lo que le dé la gana en el Senado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, resuelto el asunto, vamos a proceder con el debate en torno a la nominada Secretaria de Estado.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, ¿qué tiene que ver el asunto con la confirmación de la señora Pont Marchese?

SR. PRESIDENTE: Sí, ya aclaramos que podía hacerse comentario político como ya se había hecho, pero no queremos desviarnos mucho del tema que nos ocupa en el día de hoy.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, no, señor Presidente, tiene que ver directamente por la actividad y el turno del debate que ella misma levantó con la manera en que se expresó de una persona que es de conocimiento público y es una persona honorable. Y de la manera en que ella habló levantó el debate para que se le conteste sin ninguna distinción de la manera en que ha hablado de Marisara Pont Marchese. Y ahí me voy yo con el que sea, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuemos con el debate.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, y digo esto, señor Presidente, porque tiene que llegar el respeto ya y que acabe ya el utilizar tecnicismos para obstruir y manchar reputaciones a mansalva aquí en Puerto Rico. Mire, la nominada Secretaria de Estado es designada por un Gobernador de otro partido y nosotros estamos dándole la venia al esfuerzo, al trabajo, al historial, al reconocimiento público que se ha levantado en su trayectoria en la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico. La senadora Lucy Arce hace un informe hoy favorable a la designación de Secretaria de Estado de una persona que no cree en la estadidad para Puerto Rico. ¿Hemos sido nosotros mezquinos? No hemos sido mezquinos. Ahora, nosotros solamente hemos reconocido la disposición de las prerrogativas del Gobernador que entendemos que esta persona puede ejercer el cargo para el cual ha sido nominada y designada por el gobernante de turno de Puerto Rico. Pero no podemos llegar a la política baja a utilizar turnos aquí a manchar reputaciones, porque sencillamente aquí quisieran las personas que el millón de votantes o dos millones de votantes en Puerto Rico declarar la república. Y por eso es que cada día sacan menos votos, porque no convencen al Pueblo de Puerto Rico, porque buscan la mezquindad y no se dan cuenta que para entrar en este debate de la historia de Puerto Rico tienen que reconocer primero lo que es el profesionalismo, las personas honorables y la seriedad del proceso. La mayoría de este pueblo cree en que de una manera u otra tiene que permanecer esa bandera americana aquí en el Senado de Puerto Rico.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Conocemos todos la devoción del converso del Partido Nuevo Progresista a la bandera americana y a todo lo que ello significa, ¿pero qué tiene que ver?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Estoy planteando mi Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera está fuera de orden completamente.

SR. PRESIDENTE: Permiso. Permítanme escuchar el planteamiento de la Cuestión de Orden que sucintamente.

SR. DE CASTRO FONT: Es obstrucción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, se están planteando asuntos que son completamente ajenos a la consideración del nombramiento.

SR. DE CASTRO FONT: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora María de Lourdes Santiago, uno de los planteamientos que está en juego es las expresiones que ha hecho la señora Secretaria de Estado designada sobre las relaciones entre Puerto Rico y el resto de la Nación Americana y creo que los planteamientos que ha hecho, las expresiones que ha hecho el compañero Portavoz de la Mayoría están relacionadas y son un reflejo de la discusión de ese asunto. Así es que entendemos que no se ha separado totalmente el compañero Portavoz del tema en discusión. Vamos a regresar a la discusión del nombramiento y la evaluación de la confirmación de la Secretaria de Estado designada, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Decía, señor Presidente, que hay que felicitar a la compañera y amiga y distinguida dama puertorriqueña, Marisara Pont Marchese, de que haya reconocido la importancia de la permanencia del Fuerte Buchanan en Puerto Rico. Ciertamente, es algo que es importantísimo para los veteranos de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación. Y ciertamente, es importante también para el sector de Guaynabo y de Bayamón, en Puerto Rico, señor Presidente. Y eso es lo que colmó la copa en la situación que he descrito desde enero de que todo lo que diga United States o venga de los Estados Unidos el Partido Independentista se va a oponer y como la distinguida señora Pont Marchese habló públicamente en días recientes de que favorecía la permanencia de la base, pues hay que votarle en contra. Gracias a Dios que con ese voto no contamos ni nunca hemos contado, señor Presidente. Y por lo tanto, favorezco el nombramiento de la designación y dije que para mí era el mejor nombramiento que había hecho el Gobernador Acevedo Vilá y felicito a la compañera Lucy Arce por los trabajos que han llevado a que el día de hoy, se lleve a consideración la designación de la Secretaria de Estado y estaremos atentos al debate y a la confirmación de la distinguida Secretaria de Estado, hoy, de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias senador de Castro Font.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para un turno en torno al nombramiento de la Secretaria de Estado. Conozco a la honorable Marisara Pont Marchese hace más de treinta años. La señora Pont se ha distinguido por ser una profesional de excelencia en todos los trabajos que ha desempeñado durante su larga carrera como relacionista pública, ha brillado por su profesionalismo, sus conocimientos y sus talentos. Pero más que su trayectoria profesional quiero resaltar sus características como ser humano. La señora Pont es una mujer honesta con un gran sentido de responsabilidad, y sobre todo sensible y comprometida con las causas de justicia social como ha quedado evidenciado en estas vistas públicas que se han llevado a cabo en este Senado, por las innumerables organizaciones sin fines de lucro en las cuales ha participado a través de su trayectoria de toda su vida y a las cuales ha contribuido con su trabajo, liderazgo y dedicación. Es por estas razones, señor Presidente, que para mí es motivo de gran orgullo poder emitir mi voto a favor del nombramiento de la nominada para el cargo de Secretaria de Estado que sé que no tengo

dudas que va a completar y a desempeñar a la altura que dicho cargo requiere. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Si ningún otro compañero va a consumir un turno de exposición, para mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Quiero aclarar para el registro que de ninguna forma ha sido mi intención y creo que mis palabras fueron bastante claras, el arrojar dudas sobre las cualidades, la honestidad de la señora Pont Marchese. Pero, ciertamente es a mi juicio, una gran falla moral el que se quiera negociar con las vidas de los puertorriqueños a favor o como una ficha de la preferencia política de cada cual. Y el hecho de tener diferencias políticas debería poder entenderlo cualquiera que se desempeñe en este campo, no como un señalamiento a las cualidades personales del adversario, sino como parte de lo que fortalece el proceso democrático. Así es que, reitero mi convencimiento de que la señora Pont Marchese tiene grandes cualidades cívicas, dedicación al servicio público, una gran relacionista pública, que repito, en ausencia de una vacante permanente en la Gobernación basta y sobra para ser de Secretaria de Estado del ELA, pero sin embargo, sus posiciones en cuanto a los soldados puertorriqueños y el utilizar la muerte de los soldados puertorriqueños en Irak me parece un acto de insensibilidad y de crueldad. Y estoy perfectamente consciente de que quizás en esta votación mi voto no sea el decisivo, pero para aquéllos que solamente saben contar del 1 al 17, le recuerdo que el voto 18 para las 2/3 partes que se necesitan para ir encima del veto es el voto del Partido Independentista Puertorriqueño como ya ha quedado demostrado. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para nuestro turno de rectificación.

Señor Presidente, no voy a ir al juego matemático, en el sentido independentista, porque ciertamente tengo que decirle a la compañera, con mucho respeto, que en el caso mío le tengo que decir que yo nunca ni antes ni ahora ni después he contado en mis expresiones o en mi servicios al país en los años que llevo de legislador con el Partido Independentista Puertorriqueño. Así que no voy a, ni voy a tratar de cabildear para que sea el voto del veto, porque como en los otros días recientes el compañero Fas Alzamora votó a favor de una solicitud de la Mayoría y le dio prácticamente, el voto de veto a la medida que tenía que ver con las pensiones y las solicitudes a los hijos de los bomberos fallecidos en el cumplimiento del deber. O sea, que en ese sentido no voy a entrar en ese tipo de debate, ellos estarán ahí y recibirán las consideraciones por las cuales la Presidencia y el reglamento les otorga y nada más con el testigo.

En el caso de lo que se dice de Marisara Pont, me parece que decir que una Secretaria de Estado es una relacionista pública nada más de la colonia o decir que es una relacionista pública o que está entregada a los intereses de los Estados Unidos, porque favoreció la permanencia de la base de Fort Buchanan es despectivo, es peyorativo, es humillante decir que un ser humano, un

puertorriqueño se está entregando. Aquí nadie se está entregando, compañera, es sencillamente que ustedes no se dan cuenta de que cada día que pasa van perdiendo más terreno. No es que ustedes van subiendo votos en Puerto Rico, es que van bajando votos. ¿Y por qué van bajando votos? Porque nadie les cree, porque cada día que pasa el pueblo está reconociendo esa bandera americana en Puerto Rico y hay un balance mayoritario del pueblo de, ¿cuál es el consenso?

El consenso no es la estadidad o el Estado Libre Asociado, el consenso es que tiene que estar la bandera americana y que lo que se plantea tiene que estar la bandera americana, unos como yo, y los 17 que estamos acá creemos en la bandera americana y otros allá creen que debe ser la república sin la bandera americana, pero los estadolibristas creen que debe de ser en cierta manera la permanencia de esa bandera en suelo puertorriqueño. Y en ese consenso no están los independentistas, por eso es que tienen 40,000 votos y ciento y pico de mil votos realengos prestados elección por elección. Pero el día que se haga una campaña de verdad para dejar saber las actitudes obstruccionistas y desviación parlamentaria de ustedes, a lo mejor ni salen electos las próximas elecciones, pero ese es el pueblo el que tiene que determinarlo, no somos nosotros.

Y yo digo esto, señor Presidente, porque es una mezquindad votarle en contra a Marisara Pont y es una mezquindad hablar en contra y tratar de humillar por sus expresiones sobre la permanencia de Fort Buchanan a una puertorriqueña. Hay que respetar lo que ella cree. Ella cree que la base de Fort Buchanan debe de permanecer abierta para beneficio de las Fuerzas Armadas, para beneficio de los veteranos puertorriqueños y para beneficio de las comunidades y de los pueblos colindantes a esta base del Ejército de los Estados Unidos de América, que es nuestro Ejército. Si los independentistas creen que no tienen Ejército, pues cada día están dándose cuenta que están en la isla equivocada, porque es nuestro Ejército, señor Presidente, es nuestra base, es nuestra Nación y es nuestro Puerto Rico.

Y para terminar, ellos no tienen la franquicia de la puertorriqueñidad en Puerto Rico, no la tienen. Los estadistas hacemos patria como estamos nosotros procurando mejorar a Puerto Rico a base de la estadidad y los estadolibristas hacen patria pensando que pueden resolver el dilema del status, abogando por unas mejoras de avance al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la relación con Estados Unidos de América. Así es que yo tengo que decirlo claramente que es increíble que todo un Partido Independentista venga aquí a perder el tiempo diciendo lo que se dijo de la nominación de la Secretaria de Estado de Puerto Rico en el día de hoy, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, hemos en forma concisa, breve, tratado de exponer lo que lleva a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a rendir hoy un informe favorable a la confirmación de la nominada. Tuvimos, como dijimos anteriormente, la oportunidad de escuchar no solamente su presentación, su concepto claro de lo que es ser Secretario, o en este caso, Secretaria de Estado, hablarnos de las prioridades que tendrá su agenda de trabajo en aspectos sustantivos no solamente en preocupaciones que yo sé que más allá de líneas partidistas o ideológicas tenemos los que estamos aquí y la gran mayoría del pueblo puertorriqueño. Entre ellos, señor Presidente, se nos habló de forma clara, sin ambages, sin confusiones sobre el rol como Secretaria de Estado en la internacionalización de Puerto Rico en consonancia con la política pública de Estados Unidos. Nos habló de la importancia que tiene cada día tener una Universidad de Puerto Rico con experiencia que tuvo como miembro de la Junta de Síndicos que su currículo contribuya a garantizar oportunidades a esos jóvenes que se gradúan para poder entrar al mercado de empleo.

Pero también la Secretaria nos habló de cómo proyecta atender problemas que han sido planteados por diferentes resoluciones en el pasado y en el presente de la permisología en Puerto

Rico. Uno de ellos, la Oficina de Exención Contributiva Industrial, la Secretaría de Servicios Auxiliares, la Secretaría Auxiliar de las Juntas Examinadoras, la Oficina de Orientación y Servicios a Ciudadanos extranjeros que nos indicó, sea de paso, que el 85% de las personas que buscan ayuda u orientación son nuestros hermanos de la República Dominicana. Y también nos habló de la importancia de hacer toda gestión para que nuevamente se puedan expedir pasaportes que tanto valoran, tanto valoramos los puertorriqueños como aquéllos y aquéllas que han escogido a Puerto Rico como su segunda patria para ser parte de un mismo sueño y de convertirlo en realidad con lo que se valora ese pasaporte americano.

También, señor Presidente, nos habló de otras realidades que también han sido preocupaciones, los edificios que administra el Departamento de Estado, entre ellos, nuestro Centro de Recepciones del Gobierno, el edificio de la real intendencia y el edificio de diputación provincial y nos marcó con unos conceptos sencillos y le reconocemos y me alegra que se reconozcan sus dotes de relacionista pública con la visión de lo que verdaderamente debe ser un Departamento de Estado para todo Puerto Rico. Y a preguntas precisamente de esta servidora expuso de forma clara cuál era la función como Presidenta del Comité que se designó para la permanencia del Fuerte Buchanan en Puerto Rico. Y habrá algunos y algunas que por posiciones ideológicas vean esto como una debilidad, lo veo como una virtud, porque precisamente ir a defender allí lo que representa el Fuerte Buchanan para no solamente los veteranos y veteranas que ya están aquí, sino lo que representan los servicios que da el Fuerte Buchanan para los hombres y mujeres que están ahora defendiendo los valores de la Nación de la cual somos parte.

Los derechos a vivir en una bandera que representa precisamente, señor Presidente, y no solamente le corresponde a esos hombres y mujeres que están allá de forma voluntaria, porque aquí ya no hay, señor Presidente, servicio militar obligatorio, que escogieron estar allí como parte de lo que es nuestra relación en cuanto a la defensa común. Y es precisamente esa gestión, defendiendo a no solamente esos hombres y mujeres que están allá, a nuestros veteranos que están acá, sino también, señor Presidente, a las familias de esos hombres y mujeres. Hoy, me es triste ver por un lado que quizás lo que el Pueblo de Puerto Rico mayoritariamente ve como una virtud de estar disponible para defender el Fuerte Buchanan sea la excusa para no darle el voto.

Y por eso, señor Presidente, en estos momentos, yo le pido a los compañeros y compañeras que más allá de líneas partidistas o ideológicas le demos a Puerto Rico la oportunidad de tener a su servicio como servidora pública en esta ocasión a la Secretaria designada de Estado, la señora Marisara Pont Marchese, uniendo los votos para decirle que sí a esta nominación del señor Gobernador. Por eso, en estos momentos, señor Presidente, pedimos la aprobación del informe que ha rendido la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales a favor de la confirmación de la señora Marisara Pont Marchese como nueva Secretaria de Estado.

- - - -  
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.  
- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, favorable a la confirmación de la Secretaria de Estado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Esto habría de hacerse en una votación por lista, ¿no?

SR. DE CASTRO FONT: Para que se someta en una Votación Final por lista en estos instantes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la moción de que se lleve a cabo una votación por lista en torno al consentimiento, al nombramiento de la señora Secretaria de Estado, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL**  
(Votación Núm. 1)

El Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales sobre el nombramiento de la señora Marisara Pont Marchese, para el cargo de la Secretaria del Departamento de Estado, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, el Senado de Puerto Rico otorga su consentimiento al nombramiento de la Hon. Marisara Pont Marchese, como Secretaria del Departamento de Estado. Por ser un nombramiento que requiere el consentimiento de ambos Cuerpos, notifíquese a la Cámara de Representantes y como cuestión de información al señor Gobernador.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, habíamos dejado para un turno posterior la consideración de la Resolución del Senado 410. Solicitamos que dicha medida legislativa pase a Asuntos Pendientes.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: A solicitud del Presidente del Senado solicitamos que vayamos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

### MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente del Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de que nos retiremos en el día de hoy luego de la Votación Final, creo que es importante de que aprobemos una moción de felicitación. Y hago la moción a nombre de los miembros del Cuerpo en honor al cumpleaños que celebra en el día de mañana uno de los miembros del Senado de Puerto Rico, el de más reciente juramentación en el Senado, el ex Gobernador, Senador, Presidente del Partido Nuevo Progresista, el compañero Pedro Rosselló, que en el día de mañana celebra su cumpleaños y no podíamos dejar que terminara el día de hoy sin que reconociéramos esa efeméride y que le hagamos llegar la felicitación del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la moción de felicitación al compañero senador Pedro Rosselló, ex Gobernador de Puerto Rico, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, una moción para que se me envíe copia de la carta del Asistente Especial del Presidente, Toby Burke, a este servidor.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, una moción para que el Senado exprese sus condolencias a la profesora María del Pilar Argüelles, al profesor Carlos Pabón, a los señores Rafael y Marga Pabón y a su nieto Omar Torres, con motivo del fallecimiento del destacado profesor y científico político puertorriqueño, Milton Pabón Torres.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Profesora María del Pilar Argüelles y a sus hijos, el Profesor Carlos Pabón, a los señores Rafael y Marga Pabón y a su nieto Omar Torres, con motivo del fallecimiento del destacado profesor y científico político puertorriqueño, Milton Pabón Torres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Honduras C-5, Oasis Gardens, Guaynabo, Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es que estamos en el turno de Mociones, quisiera una petición de parte del Cuerpo. Solicitar unos documentos para que sean entregados a este Cuerpo en los próximos cinco días laborables de parte de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones. Son cuatro áreas que necesitamos: (1) Copia de los presupuestos anuales aprobados y certificados por la Junta de Directores del Distrito con su descripción de Proyectos de Mejoras y sus costos, descripción y costo de las mejoras en el Centro que serán construidas, reemplazadas o renovadas. (2) Toda la información...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitaría en un momento dado que vayamos al turno de Peticiones, pero primero hay una solicitud de la compañera Lornna Soto para entonces solicitar que vayamos al turno de Peticiones para corresponder a la solicitud del compañero Arango.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, para pedirle al Cuerpo se me autorice a que se me excuse, ya que el próximo jueves voy a estar fuera de Puerto Rico y quiero que se me excuse de la sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, excusada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para hacer una moción de condolencias en que el Senado de Puerto Rico le exprese sus condolencias a los familiares de quien en vida fuera el señor Tony Croatto, máximo intérprete de nuestra música puertorriqueña. Además, en el día de hoy presenté una moción para felicitar a la joven Gretchen Marie Vázquez Torres, con motivo de sus quince años. Para que este Cuerpo le remita copia de esta moción, en forma de pergamino, a su señora madre, la señora Altagracia Torres, empleada de la Oficina de la Subsecretaría del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a ambas mociones?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, sobre el mismo asunto de la compañera González Calderón.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para solicitar que se nos permita unirnos a la Delegación Mayoritaria.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para de igual forma solicitar que la Delegación del Partido Popular se pueda unir a la moción presentada por la compañera Sila Marie González, en torno a que este Senado exprese sus condolencias a la familia de Tony Croatto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la moción y a las solicitudes de los señores portavoces? No habiendo objeción...

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para igual solicitud por el Partido Independentista.

SR. VICEPRESIDENTE: Y a la solicitud de la compañera senadora Santiago, no habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Quedaría aprobar la segunda moción de la compañera de felicitación por los quince años de una compañera, una hija de una de las compañeras de la Delegación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, igualmente aprobada.

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

##### Por la senadora Sila M. González Calderón:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Gretchen Marie Vázquez Torres, con motivo de sus quince años, el miércoles 6 de abril de 2005.

***Exhortamos a Gretchen Marie a seguir adelante y que todos sus sueños se conviertan en realidad.***

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la Sra. Altagracia Torres, madre de la joven en la Oficina de la Subsecretaría del Senado.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Garriga Picó tiene una moción.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Una moción de pésame para que el Senado exprese sus condolencias a Jásfred y Braulio Camacho Sánchez, con motivo del fallecimiento de su madre, la señora Sonia Sánchez Quijano.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Jafred y Braulio Camacho Sánchez, con motivo del fallecimiento de su madre la señora Sonia Sánchez Quijano.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Pirineos 157, Las Cumbres, Río Piedras, Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado y el Honorable José Aponte Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo comunicación recibida en relación a la memoria del Papa Juan Pablo II, la cual fue enviada por el Presidente de los Estados Unidos, Honorable George W. Bush.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, es una Petición para que el Secretario solicite a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones la siguiente información en los próximos cinco (5) días laborables, ya que se han negado a darla por la vía regular.

- a. Copia de los presupuestos anuales aprobados y certificados por la Junta de Directores del Distrito con su descripción de Proyectos de Mejoras y sus costos, descripción y costo de las mejoras en el centro que serán construidas, remplazadas o renovadas.
- b. Toda la información en relación al fondo del Centro de Convenciones, incluyendo, pero sin limitarse, a todos los estados de situación, fondos disponibles y las proyecciones para su uso.
- c. Información sobre el proceso de financiamiento del famoso Hotel Ancla a ser aprobado, según ellos, dentro de los próximos treinta (30) días.
- d. Resumé del señor Manuel Sánchez Viscombe, además de toda aquella información que sea pertinente y que establezca las calificaciones y la compatibilidad de la plaza que ocupa por el señor Sánchez como Director Ejecutivo y los requisitos de la misma.

Sería todo, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que la Petición del compañero Roberto Arango se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción a la solicitud del Portavoz de la Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Es automático?

SR. DE CASTRO FONT: ¿Es automático? Señor Presidente, un Receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso legislativo.

### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión, señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente. El compañero ha solicitado que se aplique la Regla 18.2 de petición tramitada como Resolución. No es automática hasta tanto el compañero objeta la petición del compañero Arango Vinent. Por lo tanto, quisiéramos escuchar de los propios labios del compañero Portavoz de la Minoría Popular si objeta la solicitud del compañero Arango para que entonces se aplique la Regla 18.2 y se tramite y continúe en el trámite legislativo correspondiente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Al pedir que se convierta en Resolución es porque estamos objetando la petición. Así que, objetamos la petición y que se convierta en Resolución y continúe con el trámite.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Aclarado el récord con la objeción del Portavoz de la Minoría, se procede entonces a que se siga el curso a través de una Resolución del Senado, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos en estos instantes que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: el Proyecto del Senado 40, el 113, el 273, el 312, el 313, el 321, el 324, las Resoluciones del Senado 420 y 424, el Anejo B del Orden de los Asuntos, las Resoluciones del Senado 434, 442 y 438 y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### P. del S. 40

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990, según enmendada, la cual crea el Premio Anual de Fotografía Armando (Mandín) Rodríguez, a los fines de aumentar el premio en metálico.”

P. del S. 113

“Para crear el Instituto de Enseñanza y Desarrollo del Ciudadano Bilingüe de la Ciudad Capital de Puerto Rico, adscrito al Municipio de San Juan; disponer sobre su organización, funcionamiento y deberes.”

P. del S. 273

“Para solicitar a la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueño, que designe el puente que ubica en la Carretera Estatal 857, kilómetro 5, hectómetro 0 en el Barrio Canovanillas, Sector Las Lajas del Municipio de Carolina, con el nombre del Lcdo. Iván Figueroa Figueroa.”

P. del S. 312

“Para derogar la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

P. del S. 313

“Para derogar la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951, a los fines de eliminar la Comisión Investigadora.”

P. del S. 321

“Para derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974 y reenumerar los artículos subsiguientes a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa.”

P. del S. 324

“Para derogar la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para Estudiar los Sistemas de Retiro.”

R. del S. 420

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación en torno a la pila de material férreo y otros desechos metálicos ubicados a plena vista en un lugar prominente de la Bahía de San Juan, con el fin de estudiar si la misma viola alguna disposición legal o reglamentaria y estudiar la viabilidad de trasladarla a otro lugar.”

R. del S. 424

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico, realice una investigación exhaustiva en torno a determinar las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha pagado facturas ascendentes a más de un millón de dólares por servicios prestados al Centro CANII, en violación al contrato otorgado con el Centro de Evaluación y Terapia (CET), el cual comprende diez regiones educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el propósito de determinar las alternativas y remedios correspondientes para lograr el pago de las mismas, de forma que ello se traduzca en mejores servicios para las personas con impedimentos.”

R. del S. 430

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente Celia Feijoo Nieves, “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.”

R. del S. 431

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Teniente José Torres Acevedo, “Teniente del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.”

R. del S. 432

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jesús Febres Matos, “Bombero del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.”

R. del S. 433

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Billy Torres Rodríguez, “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.”

R. del S. 434

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las circunstancias que han resultado en los cambios de enfoque de lo que se concibió como el denominado “Distrito de Comercio Mundial de las Américas” hasta pasar a ser desplazado por un Distrito de Convenciones; investigar el desarrollo del proyecto, las decisiones gerenciales, la contratación y desempeño del equipo consultor y las consecuencias de no realizar un desarrollo concurrente en el Centro de Convenciones y demás facilidades.”

R. del S. 435

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Javish Collazo Fernández, “Sargento del Año”, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por el Distrito de San Juan.”

R. del S. 437

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a las jugadoras y a la Liga de Voleibol Femenino de Corozal (COROVOLY, Inc.) por la exitosa realización del Torneo Intramural 2005.”

R. del S. 438

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Caminantes de Plaza en ocasión de dedicarles la celebración de la Feria de la Edad de Oro que se celebrará en la semana del 4 al 10 de abril de 2005.”

R. del S. 440

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Tai Chi y Artes Internas de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Día Mundial del Tai Chi y Qigong.”

R. del S. 441

“Para expresar nuestras más sentidas condolencias a la Iglesia Católica y a la comunidad Católica en Puerto Rico, por la dolorosa pérdida del excepcional Pontífice, Juan Pablo II, quien recorrió el mundo llevando un mensaje de paz y de esperanza, defendiendo los valores de la vida humana, de la justicia social y de la dignidad del ser humano.”

R. del S. 442

“Para apoyar la restauración de la Iglesia San José del Viejo San Juan y promoverla como homenaje y celebración de la vida y legado de Juan Pablo II.”

**VOTACION**  
(Núm. 2)

Los Proyectos del Senado 40; 273; 312; 313; 321; 324 y las Resoluciones del Senado 420; 424; 430; 431; 432; 433; 434; 435; 437; 438; 440 y 441, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

La Resolución del Senado 442, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

El Proyecto del Senado 113, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que pasemos al turno de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resolución Conjunta, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

\*\*R. C. del S. 251

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2005-2006, a ser transferidos al Museo de Arte de Ponce, para la rehabilitación, remodelación y conservación de la estructura de dicho Museo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados y requerir la presentación de Informes.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 23

Por el señor Parga Figueroa:

“Para expresar la solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el reclamo internacional sobre derechos civiles y libertades democráticas para el pueblo cubano, en apoyo a la Magna

Asamblea de la Sociedad Civil de Cuba a celebrarse el 20 de mayo de 2005, en la vecina isla caribeña.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

\*\*Administración

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 443

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud a realizar una investigación sobre la titularidad del terreno no utilizado aldeaño a la Escuela de la Comunidad Dr. Rafael Pujals en la calle Lolita Tizol Núm. 21 del municipio autónomo de Ponce y estudiar la viabilidad de traspasar el mismo al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que dicha Escuela pueda mejorar sus facilidades y ofrecer una mejor educación a nuestros niños y niñas para que en el futuro sean hombres y mujeres de bien.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

##### R. del S. 444

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de[*sic*] Asuntos Laborales, [*sic*]Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y [*sic*]Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación de un almacén en el Sector Las Vegas del Municipio de Cataño; y de la falta de diligencia de las agencias estatales en atender el asunto.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

##### R. del S. 445

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las comisiones de Gobierno, Asuntos Municipales y Financieros y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación con el propósito de evaluar las razones por las cuales el Departamento de Educación de Puerto Rico se ha opuesto a la inauguración de la nueva escuela vocacional del Municipio de Guaynabo, e identificar las medidas a tomarse para la inmediata apertura de la escuela vocacional.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

##### R. del S. 446

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresa[*sic*] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Payasos Cristianos Unidos de Puerto Rico por la encomiable labor que realizan al propiciar la sana diversión, la alegría y los mensajes positivos cristianos.”

R. del S. 447

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc.[sic] por motivo de su encomiable y desinteresada labor en beneficio de los pacientes de esta enfermedad y por todas las actividades que llevan a cabo debido al “Día nacional de Parkinson” a celebrarse el próximo 16 de abril de 2005 y dedicada al “Cuidador del Paciente de Parkinson”.”

R. del S. 448

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) y a la Tourism Events Unlimited, Inc. por la iniciativa de celebrar por noveno año consecutivo en Puerto Rico la “Exposición Internacional de Alimentos de Puerto Rico y el Caribe 2005” (Expo-Alimentos 2005).”

R. del S. 449

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos por escoger a Puerto Rico como la sede de su Convención Nacional Anual en el año 2007.”

R. del S. 450

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Vanesa Meléndez Rosado por su distinción al serle otorgada el premio de Excelencia Académica que extiende la Universidad del Sagrado Corazón a sus estudiantes sobresalientes.”

R. del S. 451

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico de Puerto Rico[sic] a todas aquellas personas homenajeadas por la Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre’d de Puerto Rico, el próximo 6 de junio de 2005 en el “Día Nacional del Bartender” por motivo de sus logros en dicha fascinante profesión.”

R. del S. 452

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Egresados de la Escuela Graduada de la Universidad de Puerto Rico (ASEGRABCI),

con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

R. del S. 453

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Bibliotecarios de Derecho de Puerto Rico, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

R. del S. 454

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Bibliotecarios Escolares de Puerto Rico, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

R. del S. 455

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Programa de Ciencias Bibliotecarias y de la Información de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

R. del S. 456

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los bibliotecarios de la Biblioteca Legislativa, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

R. del S. 457

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

R. del S. 458

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario” a celebrarse durante la semana del 10 al 16 de abril de 2005.”

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

#### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 506

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para conceder una asignación anual recurrente de quinientos mil (500,000) dólares, comenzando en el año fiscal 2005-2006, a la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico (American Red Cross, Puerto Rico Chapter), para sufragar las ayudas a víctimas de desastres naturales y otras labores humanitarias que dicha entidad realiza, así como los gastos de funcionamiento de la misma; para ordenar al Secretario de Hacienda que satisfaga dicha petición; y para asignar los fondos necesarios para el pago de ésta.”

(HACIENDA)

P. del S. 507

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para conceder una asignación anual recurrente de setenta y cinco mil (75,000) dólares, comenzando en el año fiscal 2005-2006, al Consejo Juanadino Pro – Festejos de Reyes, Inc., para sufragar los gastos por la celebración de la tradicional Fiesta de Reyes juanadina y garantizar la presencia de las mismas en futuras generaciones; para ordenar al Secretario de Hacienda que satisfaga dicha petición; y para asignar los fondos necesarios para el pago de esta asignación.”

(HACIENDA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 252

Por los señores de Castro Font, González Velázquez y Rosselló González:

“Para asignar al Municipio de Vega Baja, con el fin de construir una nueva Biblioteca Municipal, la cantidad de tres millones quinientos mil dólares (3,500,000).”

(HACIENDA)

R. C. del S. 253

Por los señores de Castro Font, González Velázquez y Rosselló González:

“Para asignar al Municipio de Morovis, con el fin de construir un Centro de Recepciones, la cantidad de tres millones quinientos mil dólares (3,500,000).”

(HACIENDA)

R. C. del S. 254

Por el señor de Castro Font y la señora Nolasco Santiago:

“Para asignar al Municipio de Barranquitas, con el fin de construir un Área[*sic*] Recreativa en la Carretera 771, la cantidad de quinientos mil dólares (500,000).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 255

Por el señor de Castro Font y la señora Nolasco Santiago:

“Para asignar al Municipio de Orocovi, con el fin de construir la infraestructura del alcantarillado en el área[*sic*] del Barrio Gato, Sector Bajuras, la cantidad de un millón de dólares (1,000,000).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 256

Por el señor de Castro Font:

“Para asignar al Municipio de Gurabo, con el fin de construir un Complejo Deportivo y Recreativo, la cantidad de dos millones trescientos mil dólares (2,300,000).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 257

Por el señor de Castro Font:

“Para asignar al Municipio de Yauco, con el fin de construir un nuevo Estadio Municipal, la cantidad de dos millones de dólares (2,000,000).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 258

Por los señores de Castro Font, González Velázquez y Rosselló González:

“Para asignar al Municipio de Camuy, con el fin de construir un nuevo Complejo Recreativo, la cantidad de seis millones de dólares (6,000,000).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 259

Por los señores de Castro Font, González Velázquez y Rosselló González:

“Para asignar al Municipio de Manatí, con el fin de repavimentar Caminos y Calles Municipales en el Sector Guayaney, remplazar el Techo a la Cancha Bajo Techo Ramón “El Tigre” Siracusa y la compra de equipo para las Bibliotecas Comunitarias, la cantidad de ochocientos[*sic*] setenta y dos mil quinientos dólares (872,500).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 260

Por los señores de Castro Font, González Velázquez y Rosselló González:

“Para asignar al Municipio de Florida, con el fin de poder lograr la expansión de la Casa Alcaldía, la cantidad de cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veinte dólares (498,120).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 261

Por los señores de Castro Font, Muñiz Cortés y Pagán González:

“Para asignar al Municipio de Moca, con el fin de comenzar la construcción de un edificio Centro Usos Múltiples, la cantidad de un millón quinientos mil dólares (1,500,000).”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 262

Por los señores de Castro Font, Muñiz Cortés y Pagán González:

“Para asignar al Municipio de San Sebastián, con el fin de construir un nuevo Centro de Bellas Artes, la cantidad de seis cientos cincuenta mil dólares (650,000).”  
(HACIENDA)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Mociones

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **MOCIONES**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se transcriba y se circule a los miembros del Senado el debate de la confirmación de la Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Habiendo concurrido los trabajos en la tarde de hoy, solicitamos que el Senado de Puerto Rico vaya a un receso hasta el jueves, 7 de abril a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 7 de abril de 2005, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

\*Como parte, al final de este Diario de Sesiones, se incluye el Voto Explicativo radicado por el senador Eudaldo Báez Galib, en torno al Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 1014, 1054 y 1058. (Regla 40.6 de la Resolución del Senado 11 de 10 de enero de 2005).

### **“VOTO EXPLICATIVO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Es más bien una reacción a la angustia que a la razón. He depositado mi voto a favor de esta pieza con gran insatisfacción. Lo legislado no cumple a cabalidad lo que he entendido fue el compromiso programático de mi Partido ni el contraído con el electorado en el discurso desarrollado durante la pasada campaña electoral. Sostengo que le correspondía al electorado decidir, y no a nosotros, el mecanismo procesal para atender el asunto del status.

Creo además, que se legisla un vacío cuyo único beneficio es tender canales de comunicación, repitiendo experiencias pasadas con no muy significativas diferencias reales. La letra de la Ley no dispone elementos definitorios típicos y congruentes con los principios elementales para legislar. Hemos aprobado un proyecto que define una aspiración a modo de expresión legislativa de índole Resolutorio.

No concuro con la representación al país de que el Congreso y el Presidente de Estados Unidos pueden encajonarse para que expresen “su compromiso de responder al reclamo del Pueblo de Puerto Rico”. La disposición ofrece la oportunidad a los Estados Unidos a repetir su usual expresión escapista de que nos pongamos previamente de acuerdo, lo que no es incompatible con lo solicitado. Igualmente resulta altamente cuestionable, en términos de responsabilidad legislativa, producir un “compromiso” de legislación futura, según consignado como alternativa de acción a la inacción o negativa de Estados Unidos. Nada puede obligar a los Cámaras Legislativas a legislar en un futuro, excepto la buena fe de cada uno de los miembros. Esto sin considerar que esa legislación podría ocurrir luego de los noventa días del evento activador sin disponerse un término límite que obligue a actuar.

He votado a favor porque no hemos tenido ante nuestra consideración otras alternativas. Los diálogos internos y las negociaciones entre los tres partidos políticos, no dieron margen a otra cosa que no fuera lo votado. Objeto y considero como el gran defecto del proceso de negociación y del contenido de lo legislado, que no haya presencia de los sectores no partidistas. En fin, apruebo lo contenido en el Sustitutivo como un ejercicio encaminado a que se inicie ante nada, algo, con el potencial de lograr algún resultado.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Eudaldo Báez Galib  
Senador”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
4 DE ABRIL DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 442 .....	2817 – 2820
P. del S. 40.....	2821 – 2823
P. del S. 113.....	2823 – 2841
P. del S. 273.....	2842 – 2845
P. del S. 312.....	2845
P. del S. 313.....	2845 – 2846
P. del S. 321.....	2846
P. del S. 324.....	2846 – 2847
R. del S. 410 .....	2847
R. del S. 420 .....	2847 – 2849
R. del S. 424 .....	2849 – 2853
R. del S. 438 .....	2853 – 2854
R. del S. 434 .....	2854 – 2860
Nombramiento de la señora Marisa Pont Marchese .....	2861 – 2877